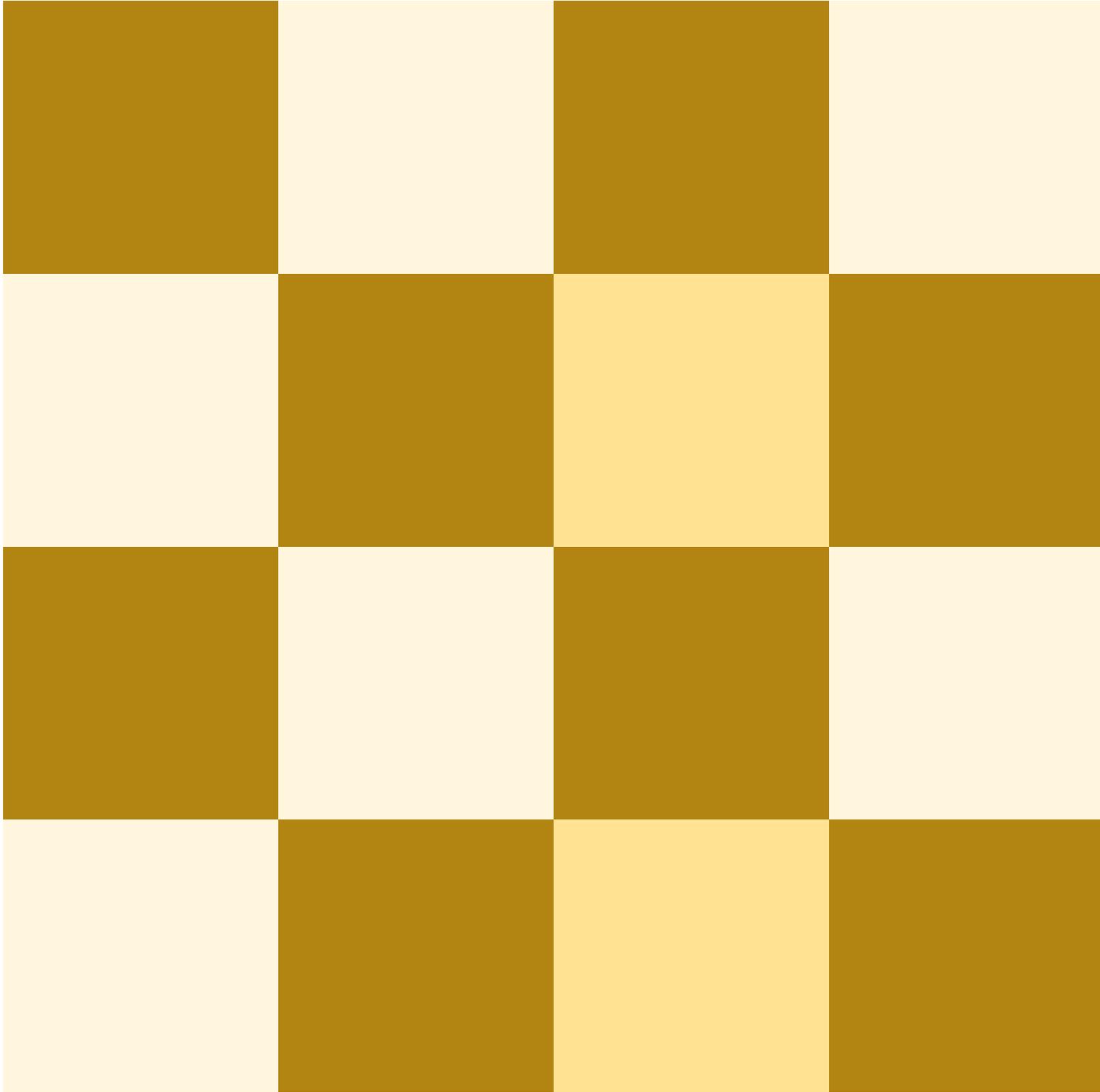


Anuario Estadístico 2021



PODER JUDICIAL
República Oriental del Uruguay

DIVISIÓN SERVICIOS INSPECTIVOS

Esc. Alejandra Franchi

Directora de División

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS

Mag. Soc. María Eugenia Caggiani

Directora de Departamento

EQUIPO DE TRABAJO

Redacción y análisis

Mag. Soc. Camila Vezzano

Mag. Soc. Diego Rodríguez Sendoya

Recepción y Digitación de la información

Diego Besada

Lucía Ceppi

Sebastián González Quinteros

Setiembre de 2022

ÍNDICE

Introducción	11
Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia.....	20
1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional	20
1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento.....	21
1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede.....	23
1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia	25
1.5. Relación Demográfico - Judicial.....	26
1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia	29
Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia.....	32
2.1. Demanda de Servicio de Justicia	33
2.2. Resoluciones Judiciales.....	35
Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones	37
Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo	43
4.1. Demanda de Servicio de Justicia	43
4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia	44
4.2.1. Trabajo	45
4.2.2. Civil.....	48
4.2.3. Familia.....	51
4.2.4. Familia Especializado	54
4.2.5. Concurso	56
4.2.6. Contencioso Administrativo.....	57
4.2.7. Paz Departamental.....	58
4.2.8. Penal	60
4.2.9. Penal de Ejecución	66
4.2.10. Crimen Organizado	67
4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES)	70
4.2.12. Adolescentes.....	71
4.2.13. Aduana	73
4.2.14. Faltas	74
Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País	76
5.1. Demanda de Servicio de Justicia	77
5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia	79
5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País.....	79
5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana	80

5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP	100
5.2.2. Juzgados de Paz.....	111
Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa.....	118
6.1. Aspectos conceptuales	118
6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional.....	120
6.2.1. Solicitudes de conciliación previa	120
6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo.....	120
6.3. Actividad en Montevideo	122
6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas	122
6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.....	124
6.4. Actividad en el Interior del País.....	125
6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas	125
6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.....	127
Capítulo 7. Anexos.....	133
7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2021).....	133
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales.....	136

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2021.....	20
Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento. Año 2021.	21
Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2021.....	23
Cuadro 4. Asuntos iniciados por categoría de la sede y por departamento. Año 2021.....	24
Cuadro 5. Asuntos iniciados en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2021.	25
Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2021.....	25
Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2021.	27
Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2021.	28
Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2021.	28
Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2012 - 2021.	29
Cuadro 11. Evolución de los asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2012 - 2021.	30
Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2020 - 2021.....	34
Cuadro 13. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2020 - 2021	35
Cuadro 14. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2020 - 2021.	37
Cuadro 15. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2021.	38
Cuadro 16. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2021.	38
Cuadro 17. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2021.	38
Cuadro 18. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2021.	38
Cuadro 19. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2021.	39
Cuadro 20. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2021.	39
Cuadro 21. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2021.	39
Cuadro 22. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2021.	39
Cuadro 23. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2021.	40
Cuadro 24. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2021.	40
Cuadro 25. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2021.	40
Cuadro 26. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2021.	40
Cuadro 27. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2021.	41
Cuadro 28. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2021.	41
Cuadro 29. Casaciones interpuestas según turno. Año 2021.	41
Cuadro 30. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ según turno. Año 2021.	41
Cuadro 31. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno.	45
Cuadro 32. Sentencias definitivas dictadas en materia Trabajo, por año según turno.	45
Cuadro 33. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Trabajo. Año 2021.....	46
Cuadro 34. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Trabajo, por año según turno.	46
Cuadro 35. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año ⁽¹⁾ según turno.	47
Cuadro 36. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2021.	47
Cuadro 37. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.	48
Cuadro 38. Sentencias definitivas dictadas en materia Civil, por año según turno.	48
Cuadro 39. Audiencias realizadas en materia Civil, por año según turno.	49
Cuadro 40. Expedientes en trámite en materia Civil, por año ⁽¹⁾ según turno.	49
Cuadro 41. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2021.....	50
Cuadro 42. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.	51
Cuadro 43. Sentencias definitivas dictadas en materia Familia, por año según turno.	51
Cuadro 44. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Familia. Año 2021.	52
Cuadro 45. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas en materia Familia, por año según turno.	52
Cuadro 46. Expedientes en trámite en materia Familia, por año ⁽¹⁾ según turno.	53
Cuadro 47. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2021.....	53
Cuadro 48. Asuntos iniciados en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno.	54
Cuadro 49. Audiencias realizadas en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno.	54
Cuadro 50. Expedientes en trámite por año ⁽¹⁾ según turno.	55

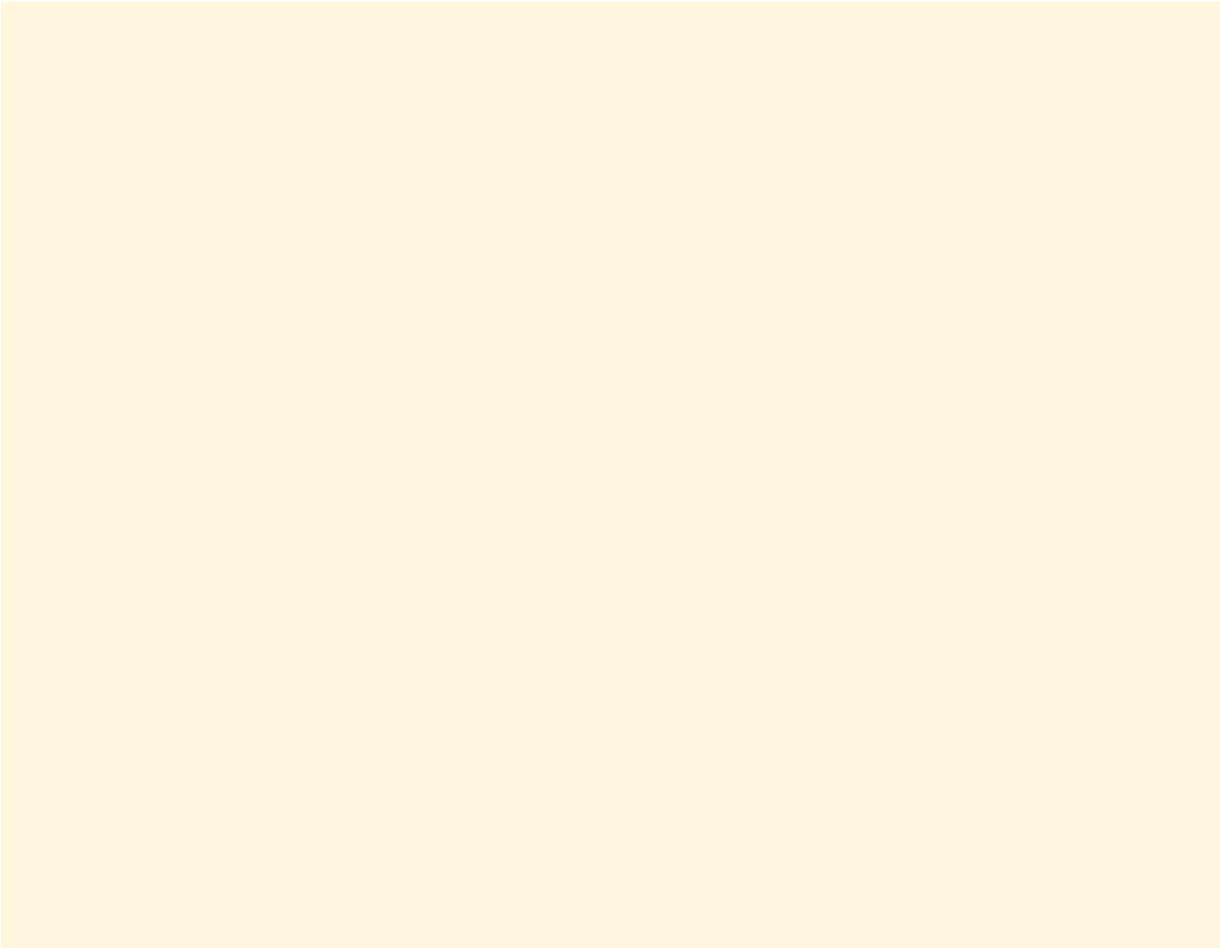
Cuadro 51. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno.....	56
Cuadro 52. Sentencias definitivas dictadas en materia Concurso, por año según turno.....	56
Cuadro 53. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Concurso. Año 2021.	56
Cuadro 54. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Concurso, por año según turno.	56
Cuadro 55. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año ⁽¹⁾ según turno.....	56
Cuadro 56. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2021.	56
Cuadro 57. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	57
Cuadro 58. Sentencias definitivas dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.	57
Cuadro 59. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.	57
Cuadro 60. Audiencias realizadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	57
Cuadro 61. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2021.....	57
Cuadro 62. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.	58
Cuadro 63. Sentencias definitivas dictadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.....	58
Cuadro 64. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año ⁽¹⁾ según turno.	59
Cuadro 65. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2021.	59
Cuadro 66. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.....	61
Cuadro 67. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.	61
Cuadro 68. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2021.....	61
Cuadro 69. Presumarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno ⁽¹⁾	62
Cuadro 70. Sumarios y plenarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno ⁽¹⁾	62
Cuadro 71. Cúmulos en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno ⁽¹⁾	62
Cuadro 72. Asuntos iniciados en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.	63
Cuadro 73. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	63
Cuadro 74. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.	63
Cuadro 75. Solicitudes recibidas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	63
Cuadro 76. Formalizaciones en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.	64
Cuadro 77. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en materia Penal CPP 2017, según estado del expediente. Año 2021.....	65
Cuadro 78. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Penal CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2021.	65
Cuadro 79. Asuntos recibidos (CPP 1980) por año según turno.	66
Cuadro 80. Expedientes en trámite (CPP 1980) por año ⁽¹⁾ según turno.....	66
Cuadro 81. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.....	66
Cuadro 82. Total de Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.	66
Cuadro 83. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017). Año 2020.	67
Cuadro 84. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.....	67
Cuadro 85. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.	67
Cuadro 86. Expedientes en trámite en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.	67
Cuadro 87. Asuntos iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.....	68
Cuadro 88. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.	68
Cuadro 89. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.	68
Cuadro 90. Solicitudes de Formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.	68
Cuadro 91. Autos de formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.	68
Cuadro 92. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según estado del expediente. Año 2021.	69

Cuadro 93. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2021.....	69
Cuadro 94. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).	70
Cuadro 95. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017).....	70
Cuadro 96. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).....	70
Cuadro 97. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.....	71
Cuadro 98. Formalizaciones en materia de Adolescentes, iniciadas por año según turno.....	71
Cuadro 99. Sentencias definitivas en materia de Adolescentes, por año según turno.....	71
Cuadro 100. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2021.....	71
Cuadro 101. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2021 ⁽¹⁾	71
Cuadro 102. Audiencias realizadas en materia Adolescentes ⁽¹⁾ , por tipo según turno. Año 2021.	71
Cuadro 103. Medidas cautelares ⁽¹⁾ privativas de libertad dictadas en auto de disposición, por tipo de medida y año según turno.	72
Cuadro 104. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.	73
Cuadro 105. Sentencias definitivas en materia de Aduana, por año según turno.....	73
Cuadro 106. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.	73
Cuadro 107. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2020.....	73
Cuadro 108. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.	74
Cuadro 109. Sentencias definitivas en materia de Faltas, por año según turno.	74
Cuadro 110. Audiencias realizadas en materia de Faltas, por año según turno.	74
Cuadro 111. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.	74
Cuadro 112. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2021.	74
Cuadro 113: Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2021.....	80
Cuadro 114. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2021.	82
Cuadro 115. Solicitudes de Formalizaciones en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017). Año 2021.	84
Cuadro 116. Sumarios Penales (CPP 1980) y Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2021.	85
Cuadro 117. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según tipo de audiencia. Año 2021.	87
Cuadro 118. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes ⁽¹⁾ , según tipo de audiencia. Año 2021.....	89
Cuadro 119. Sentencias definitivas dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2021.....	91
Cuadro 120. Expedientes en trámite en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2021.	93
Cuadro 121. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según estado del expediente. Año 2021.....	95
Cuadro 122. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes, según estado del expediente. Año 2021.	97
Cuadro 123. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2021.....	99
Cuadro 124. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ , en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país. Año 2021.	99
Cuadro 125 : Actividad Jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA (incluye penales con Familia Especializada). Año 2021.	100
Cuadro 126: Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2021.	103
Cuadro 127 : Sentencias definitivas dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2021.	106
Cuadro 128: Audiencias en materia de Violencia Doméstica y Violencia hacia las mujeres basada en Género en los Juzgados Letrados del Interior del País (Ley n°17.514 y Ley n°19.580). Año 2021.	109

Cuadro 129: Variación de la actividad regulada por la Ley n°17.514 de Violencia Doméstica y la Ley n°19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en Género en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2012 - 2021.....	111
Cuadro 130. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2021.....	112
Cuadro 131. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2021.....	113
Cuadro 132. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior. Año 2021.....	114
Cuadro 133. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior. Año 2021.....	115
Cuadro 134. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2021.....	116
Cuadro 135. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2021.....	121
Cuadro 136. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2021.....	122
Cuadro 137. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2012 - 2021.....	123
Cuadro 138. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2012 – 2021.....	124
Cuadro 139. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2021.....	125
Cuadro 140. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2021.....	128
Cuadro 141. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2021.....	129
Cuadro 142. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1º Categoría, del Interior. Año 2021.....	130
Cuadro 143. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2021.....	131

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2021.....	23
Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2021.....	26
Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2012 - 2021.....	29
Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2012 – 2021.....	33
Gráfico 5. Evolución de la participación de los principales tipos de procedimientos en el total de asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia. Período 2012-2021.....	34
Gráfico 6. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2012 - 2021.....	35
Gráfico 7. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2011 - 2021.....	37
Gráfico 8. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2021.....	43
Gráfico 9. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2012 - 2021.....	44
Gráfico 10. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior del país. Año 2021.....	77
Gráfico 11. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior del país. Período 2012 - 2021.....	78
Gráfico 12. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional.....	120
Gráfico 13. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas.....	121
Gráfico 14. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2012 - 2021.....	122
Gráfico 15. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Año 2021.....	123
Gráfico 16. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado. Interior del País.....	125
Gráfico 17. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Interior del País. Año 2021.....	126
Gráfico 18. Conciliaciones logradas sobre las celebradas en comparendo. Interior del País.....	127



Introducción

Introducción

El Anuario Estadístico del Poder Judicial resume cada año la actividad desarrollada por todas las sedes judiciales del país, con el objetivo de ofrecer un insumo a los diferentes operadores de la Administración de Justicia para la toma de decisiones (creación de sedes, definición y asignación de recursos, etc.). Asimismo, el Anuario y los demás estudios elaborados por el Departamento de Estadísticas de la División Servicios Inspectivos del Poder Judicial, pretenden dar a conocer a la Sociedad las principales características de la actividad judicial en nuestro país¹.

En este documento se analizan los principales aspectos que dan cuenta de la actividad de las sedes y de la situación de la Justicia en general. Los datos se toman de los registros informáticos y manuales, que administran todas las sedes del país a los efectos de la gestión del expediente. Los indicadores centrales que se analizan son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recogen otros datos que muestran las tareas administrativas asociadas a los expedientes: oficios librados, cedulones, exhortos, etc. Si los registros de información tienen disponibles otros datos, los mismos se incorporan permitiendo tener un panorama más detallado de la realidad de cada materia.

Se manejan diferentes fuentes de información, las cuales son elaboradas, recepcionadas y controladas por el Departamento de Estadísticas. A su vez, se exige en todos los casos un control previo y el aval por parte de la autoridad jerárquica de la sede. Como se indicó más arriba, los registros disponibles pueden ser manuales o estar informatizados. Entre dichas fuentes de información se encuentran: el formulario de Registro Anual de Datos (planilla electrónica que completan las sedes), el impreso del módulo Estadísticas del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) y del Sistema de Gestión de Juzgados (SGJ) para las sedes que cuentan con el mismo, el Relacionado de Audiencias que también emite dicho sistema y el formulario de Conciliaciones Previas que escrituran manualmente las sedes que tienen dicha competencia.

Los formularios para el relevamiento manual de la información son año a año analizados y ajustados en los casos necesarios.

La información sobre la actividad referida a la Suprema Corte de Justicia se obtiene de los registros llevados por el Despacho Judicial de la Secretaría Letrada de la Corte, la que es remitida al Departamento de Estadísticas para su procesamiento e incorporación al Anuario.

El Capítulo I presenta un análisis descriptivo de la demanda global de Servicio de Justicia y su distribución en función del área geográfica, la categoría de la sede y la materia, principalmente. Los Capítulos II y III, analizan la actividad de la Suprema Corte de Justicia y de los Tribunales de

¹ Todos los estudios están disponibles en www.poderjudicial.gub.uy

Apelaciones respectivamente, a nivel nacional. Los Capítulos IV y V refieren a la actividad de las sedes de Montevideo y el Interior del país en ese orden. El último capítulo presenta la información correspondiente al Instituto de la Conciliación Previa que, si bien no es considerado como asunto jurisdiccional iniciado, constituye una instancia muy importante previa a algunos procesos.

Una vez más, el Departamento de Estadísticas desea hacer un reconocimiento y agradecimiento por el esfuerzo realizado a los magistrados, actuarios y funcionarios que intervienen en la tarea de brindar los datos solicitados, que constituyen la base del documento plasmado en el Anuario Estadístico del Poder Judicial.

Nota: Si bien el uso del masculino genérico invisibiliza en algunos contextos la presencia de la mujer, y teniendo en cuenta que el idioma permite el empleo de otras alternativas como el desdoblamiento, la aplicación de los dobles con barra (/), el uso de colectivos, las perífrasis o cualquier otro giro que no oculte a la mujer en el texto, hemos optado para el Anuario Estadístico por la utilización del género persona y del masculino genérico a fin de no dificultar la lectura, provocar recargamiento y enlentecimiento en la expresión; sin que ello tenga connotaciones de discriminación de género.

Conceptos utilizados

Así como se han detallado las principales fuentes de información utilizadas para la elaboración de este producto, es conveniente precisar algunos términos utilizados en el desarrollo del mismo. El primero de ellos refiere al concepto de **Demanda de Servicio de Justicia**. Debe entenderse por *demanda de Servicio de Justicia* a la necesidad que tiene la Sociedad de resolución de un conflicto en el ámbito judicial. A los efectos de este trabajo, la *demanda* se corresponde con la cantidad de asuntos iniciados ante las sedes jurisdiccionales, los cuales concluyen mediante una resolución judicial que pone fin al proceso en esa instancia. Debemos destacar que no es tenido en cuenta el Instituto de la Conciliación Previa, para el cual se ha dispuesto un análisis particularizado en el Anuario.

El **concepto de asunto iniciado** tiene ciertas particularidades en algunas materias. En **materia penal**, según lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, del año 2012 al 2015 no se contabilizan dentro de este concepto las actuaciones sueltas - tales como partes policiales o denuncias – sino solamente las indagatorias y los procesos infraccionales. A partir del 2015 hasta 2017 algunos de estos criterios se modificaron con la instalación del SGJM, contabilizando algunas de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta. Esta situación se mantuvo hasta la entrada en vigencia del nuevo Código de Proceso Penal (Ley N°19.293 y modificativas) a partir del 1º de noviembre de 2017. El nuevo Código del Proceso Penal en principio pudo implicar una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial, dado que establece que las actuaciones correspondientes a la etapa conocida anteriormente como “presumarial” a partir de esa fecha pasan a órbita de la Fiscalía General de la Nación. Por ejemplo, las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía y son ellos quienes tomarán la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial o no, a través de una solicitud de formalización u otro tipo. Por lo tanto, en esta materia se incluyen como Asuntos Iniciados los autos de formalización (etapa en la que se diligencia la prueba y la participación del imputado), los cúmulos (circunstancia en la que se reúnen dos o más expedientes a los efectos que constituyan un solo juicio, en este último caso sólo se considera la causa madre²) y otro tipo de solicitudes que ameritan la creación de un expediente.

En **materia adolescentes infractores** se incluyen como asuntos iniciados las indagatorias y los procesos infraccionales hasta el 31 de octubre de 2017 (procedimiento por el cual se determina la responsabilidad del adolescente en ocasión de haberse infringido la ley penal y eventualmente la sanción correspondiente). A partir del 1 de noviembre de 2017, con la entrada en vigencia de las modificaciones (Ley N° 19.551) al Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N° 17.823), la etapa correspondiente a la indagatoria pasa a la órbita de la Fiscalía General de la Nación.

² Esta circunstancia se materializa cuando un sujeto tiene iniciado un procedimiento penal y simultáneamente comete una nueva infracción.

En los Juzgados del Interior con competencia en estas materias, se incluyen dentro de sus asuntos iniciados los que por competencia de urgencia son iniciados en Juzgados de Paz Seccional.³

En los Juzgados de Ejecución Penal de la capital, no se considera como asunto iniciado los expedientes penales en etapa de ejecución que se tramitan en estos juzgados, dado que los mismos ya fueron considerados como asuntos iniciados en el Juzgado Penal correspondiente.

Asimismo, y como habitualmente resaltamos, existen similares necesidades por parte de la Sociedad que no tienen su correlato en un asunto judicial en tanto se encausan por otros caminos. En este sentido, debemos destacar la actividad de los Centros de Mediación del Poder Judicial. Actualmente el Poder Judicial cuenta con 4 centros de mediación en Montevideo (Cerro, Ciudad Vieja, Piedras Blancas y Unión) y 10 en el Interior del país (Ciudad de la Costa, Las Piedras, Pando, Florida, Maldonado, San José, Salto, Paysandú, Rocha, Mercedes). En estos centros se propone que los ciudadanos, con la asistencia de un *Mediador*, logren acuerdos voluntarios de manera amigable. Por otro lado, también están previstas las conciliaciones que en materia laboral se realizan en la órbita del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la participación de Defensores Públicos del Poder Judicial, instancia en la cual se puede arribar a un acuerdo que evite un proceso jurisdiccional. Finalmente, es de mencionar lo relativo a los procesos en materia administrativa que son llevados en cada uno de los organismos estatales y que pueden tener su instancia final en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

A continuación, se explicita el significado que tiene el concepto de **Materias** en el ámbito judicial. El desarrollo de los asuntos judiciales se realiza en función de diversas materias según la problemática que se plantee en ellos. A los efectos de facilitar la comprensión, se establecen breves definiciones no estrictamente jurídicas de cada una de ellas. Se hará también mención a los juzgados de Conciliación y de Paz que, si bien no constituyen una materia en sí misma, tienen una competencia delimitada a determinados asuntos.

³ A los efectos de mostrar la incidencia que estos asuntos tienen en la carga de trabajo de los Juzgados de Paz, se incorporan en los cuadros que analizan su actividad, pero no son sumados a la demanda total ya que luego se tramitan en el Juzgado Letrado competente.

- **Materia Adolescentes:** los juzgados que entienden en esta materia se encargan de determinar la responsabilidad de los adolescentes que realizan acciones u omisiones descritas como infracciones a la ley penal. Se rige por el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N°17.823) y sus modificativas. Son considerados adolescentes aquellos individuos mayores de trece y menores de dieciocho años de edad (artículo 1º del C.N.A.).
- **Materia Aduanera:** de acuerdo a la Ley N° 19.276 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay) esta materia comprende a los casos de contrabando, abandono infraccional, diferencia, el desvío de exoneraciones, defraudación fiscal y de valor; en toda el área aduanera nacional. Desde el 16 de julio de 2017 entran en vigencia las disposiciones relativas a la competencia y al régimen procesal establecido en los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la citada Ley. Entre otras cosas, estas disposiciones implican que los Juzgados Letrados de Aduana serán competentes en todas las infracciones con excepción de la contravención que se tramitará en la Dirección Nacional de Aduanas, además de que los procesos de menor cuantía serán sustanciados en una única instancia en el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo (el que asume competencia también en Canelones) y en los Juzgados de Paz Departamental del Interior del país.
- **Materia Civil:** comprende todo conflicto de carácter patrimonial que derive de la actividad privada de las personas físicas o jurídicas sobre los cuales se pretende una reparación económica y que no corresponda específicamente a otra materia. A modo de ilustrar mejor al lector, podemos señalar como ejemplos prácticos la demanda por daños y perjuicios derivados del incumplimiento de un contrato, de un accidente de tránsito o una mala praxis, entre otros. Incluye también los asuntos comerciales con excepción de la materia concursal y se regula fundamentalmente por el Código Civil.
- **Materia Concursal:** entiende en asuntos que tienen que ver con concursos civiles, moratorias de sociedades anónimas, quiebras, concordatos y liquidaciones de sociedades. Por ejemplo, cuando una empresa solicita concordato, se tramitan en un solo expediente todos los créditos de los acreedores para determinar de qué forma la empresa o sociedad afrontará la responsabilidad por el pago. Se regula por el Código de Comercio (Ley N°16.060) y demás normas concordantes y complementarias. Asimismo, recordemos que la nueva ley de “Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial” (Ley N°18.387) entró en vigencia a partir de noviembre de 2008. Establece que los Juzgados de Concurso serán los competentes para atender en los procedimientos concursales cuya jurisdicción corresponda al Departamento de Montevideo y también en aquellos del Interior cuyo pasivo sea superior a 35.000.000 U.I.

- **Materia Contencioso Administrativo:** trata los asuntos en que se pretende una reparación patrimonial por una situación cuyo responsable es el Estado. El artículo 24 de nuestra Carta Magna establece que el Estado será “civilmente responsable del daño causado a terceros en la ejecución de los servicios públicos, confiados a su gestión o dirección”. A vía de ejemplo, podemos suponer que de una actuación judicial derive en una prisión indebida de una persona (artículo 4 de la Ley N°15.859) o un accidente de tránsito en el cual se vea involucrado un automóvil de algún organismo estatal.
- **Materia Faltas:** las faltas son infracciones a la ley penal pero de menor entidad que los delitos, por lo que el legislador entendió que deben tratarse con más benevolencia. Por esta razón las penas consisten en trabajo comunitario y eventualmente prisión. Al igual que los delitos, pueden ser acciones cometidas contra el orden, contra la moral, contra la salud pública, contra la integridad física o contra la propiedad.

A partir de la Acordada n° 7763, comunicada por Circular n° 50/2013 del 21 de mayo de 2013, se declaran constituidos a partir del 30 de mayo de 2013 los Juzgados de Faltas de 1º y 2º turnos. Éstos funcionarán como una oficina única y actuarán en todos los asuntos de su competencia que se inicien a partir de la fecha de su constitución.

Con fecha 28 de agosto de 2013 se publicó la Ley N° 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” que modificó el Libro III, Título I del Código Penal. En el Interior del país la competencia en materia de Faltas la tenían los Juzgados de Paz de todas las categorías hasta el mes de agosto de 2013 cuando entró en vigencia la ley. El artículo 24 prevé que los Jueces de Faltas de Montevideo, así como los Jueces de Paz Departamentales del Interior del país, entenderán en materia de Faltas. En un segundo inciso establece que también tendrán competencia en la materia los Juzgados de Paz en el Interior del país en los casos en que la Suprema Corte de Justicia por vía de reglamentación así lo determine. Atento a lo establecido en el inciso 2º del artículo 24 de la Ley N° 19.120, por Circular n° 85/2014 del 11 de junio de 2014 la Suprema Corte de Justicia dispuso que ante la imposibilidad de realizar procesos por audiencia en otro lugar, derivado de la falta de Defensor Público y Fiscal Letrado Departamental, en materia de Faltas sólo serán competentes en el Interior de la República, los Juzgados de Paz Departamentales. Por lo tanto, desde 2014 en los asuntos de Faltas tienen competencia los Juzgados de Faltas de Montevideo y los Juzgados de Paz Departamental en el Interior del País.

- **Materia Familia:** esta materia estudia todo aquello vinculado a la institución familiar; asuntos vinculados al matrimonio, el divorcio, la tenencia de los hijos menores de edad, pensiones alimenticias, patria potestad, tutela y curatela entre otros. Del mismo modo, regula algunos aspectos de las personas físicas como por ejemplo el nombre, la capacidad,

el estado civil, los distintos tipos de adopción e inclusive la ausencia. Se encuentra regulado principalmente en el Código Civil y en el Código de la Niñez y de la Adolescencia.

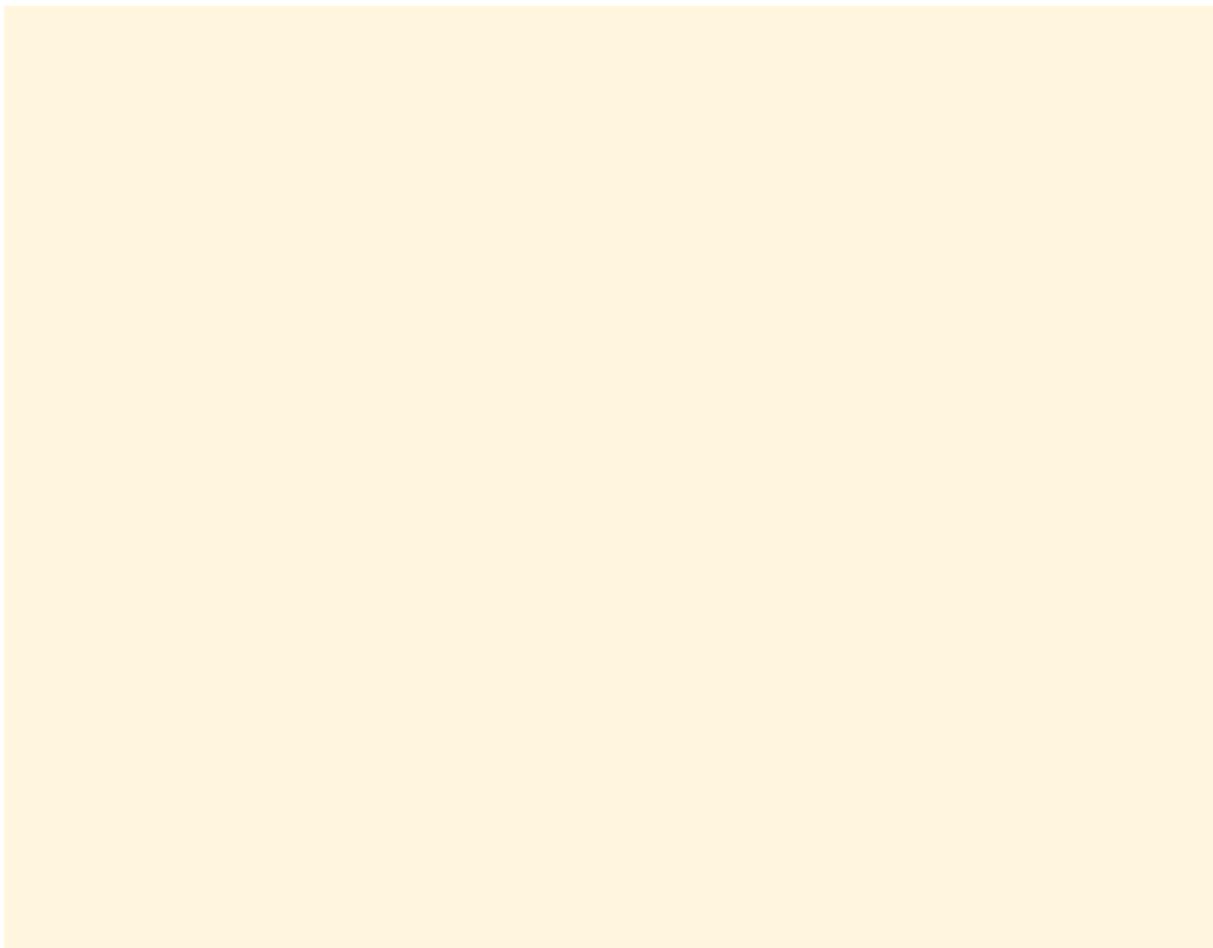
- **Materia Familia Especializado:** se encarga de los asuntos de violencia hacia las mujeres basada en género y violencia doméstica, es decir, cualquier acción que afecte los derechos humanos de una persona causada por otra con la que tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación o producto de una unión de hecho, concubinaria, matrimonial o de parentesco. La violencia puede ser tanto física, emocional, sexual o económica. Esta materia, está regulada en la Ley Nº 17.514 y la Ley Nº 19.580, mediante las cuales se protege a la víctima y el resto del grupo familiar. También tiene competencia en art. 117 y siguientes del Código de la Niñez y de la Adolescencia, en cuanto a la protección de los derechos amenazados o vulnerados de los niños y adolescentes y, asimismo, en los arts. 32 y 33 de la Ley Nº 19.529 sobre el control y hospitalización involuntaria de una persona con trastorno mental. En casos de urgencia, tendrán competencia para disponer la hospitalización de incapaces y niños, niñas y adolescentes.
- **Materia Penal:** es la materia encargada de determinar la responsabilidad de quienes presuntamente hayan cometido hechos con apariencia delictiva y consecuentemente de establecer las penas correspondientes a quienes efectivamente hayan infringido la ley penal. Está regulado por el Código Penal y demás leyes especiales y complementarias. Desde el 1º de noviembre de 2017 entró en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas), por el que la etapa conocida anteriormente como “pre sumarial”, pasó a estar en órbita de la Fiscalía General de la Nación.
- **Materia Penal especializada en Crimen Organizado:** la competencia asignada a estas Sedes, fue prevista por el artículo 414 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, mediante la cual se crean 2 juzgados a partir del 1º de enero de 2009.

La Ley Nº 18.914 del 26 de junio de 2012, modificó la competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado. En lo que respecta a los departamentos de Montevideo y Canelones, entenderán en los casos de corrupción pública establecidos en la Ley Nº 17.060 cuando el monto sea superior a U\$S 20.000. Asimismo, en todo el territorio nacional, estos juzgados tendrán competencia en las conductas delictivas previstas en la Ley Nº 17.815, en los artículos 77 a 81 de la Ley Nº 18.250, y todas aquellas conductas ilícitas previstas en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía o que refieran a trata, tráfico o explotación sexual de personas, cuando tales delitos sean cometidos por un grupo criminal organizado.

- **Materia Trabajo:** materia que se encarga de resolver los conflictos individuales de trabajo existentes entre el trabajador y su empleador. Trata temas tales como el despido, reclamos de pago de horas extras, licencia, aguinaldo y todos aquellos rubros salariales y de condiciones de trabajo. Está regulada en una amplia variedad de leyes especiales dentro de las cuales debemos destacar la Ley N° 18.572 referida a la “Abreviación de los juicios laborales” aprobada en setiembre del año 2009, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 18.847. Corresponde señalar que por Acordada n° 7761 se reorganizaron a partir del 11 de marzo de 2013 los seis Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo y los catorce Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo, en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital y se crearon los Juzgados Letrados del Trabajo de 21° y 22° turno.
- **Conciliación Previa:** la conciliación es un medio de resolución de conflictos por el cual se procura que las partes logren un acuerdo que evite un juicio posterior. Este instituto tiene su raíz constitucional en el artículo 255 de nuestra Carta Magna. Está regulado en los artículos 293 y siguientes del Código General del Proceso con las modificaciones que introdujo la nueva Ley N°19.090. Esta introdujo una modificación en la competencia territorial, la regla general en materia de conciliación previa es que será competente el Juzgado de Paz o el Juzgado de Conciliación del territorio jurisdiccional del domicilio del futuro demandado. Están exceptuados del Instituto de la Conciliación Previa aquellos asuntos previstos en el artículo 294 del CGP.
- **Juzgados de Paz:** atiende en asuntos similares a los de la materia civil cuando el monto reclamado no excede el límite legal establecido para que sean competentes los Juzgados Letrados y tienen competencia exclusiva en los procesos de arrendamientos (Decreto-Ley N° 14.219). En el Interior del país realizaban tareas de registro civil (hasta el 31 de diciembre del 2021) y tienen competencia de urgencia en materia penal, adolescentes y familia especializada, actividad regulada por el artículo 31 del Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas) que establece que “los jueces de todas las materias y grados son competentes para disponer las medidas más urgentes e impostergables solicitadas por el Ministerio Público, cuando se hallen próximos al lugar del hecho. Si varios jueces son competentes simultáneamente, conocerá el de mayor jerarquía”. Por otro lado, la Ley N° 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” les adjudicó la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. Por otra parte, el artículo 232 de la Ley n° 19.276 de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en

el Interior del país, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

Es de destacar que en Montevideo existe especialización, cada juzgado se encarga solamente de una materia. En el Interior del país los juzgados mayoritariamente son multimateria, sin perjuicio de algunas excepciones en las cuales existe la especialización mencionada.



Capítulo 1

DEMANDA DE SERVICIO DE JUSTICIA

Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia

Este capítulo presenta la cantidad de asuntos iniciados en todo el país para el año 2021 discriminado según área geográfica, competencia de la sede y materia. También se muestran diversos indicadores que permiten analizar y comparar la relación entre asuntos iniciados, población y cantidad de jueces.

Al momento de evaluar el volumen de actividad de los juzgados se debe tener en cuenta que los años 2020 y 2021 estuvieron marcados por la situación de pandemia de COVID 19 y eso llevó a alterar el usual funcionamiento del Poder Judicial⁴. La situación también alteró la convivencia y costumbres de toda la sociedad, lo cual incluso se puede haber reflejado en la demanda de justicia.

1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional

En el año 2021 se iniciaron **178.301** asuntos en todo el país. Dejando de lado los asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia y en los Tribunales de Apelaciones (por tener competencia nacional) el 37,8% de la demanda correspondió a Montevideo y el 62,2% al Interior del país.

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2021

	Cantidad de asuntos	% sobre el total Nacional	% sobre Montevideo e Interior
Juzgados Montevideo	64.866	36,4%	37,8%
Juzgados Interior	106.662	59,8%	62,2%
Tribunales de Apelaciones	6.214	3,5%	...
Suprema Corte de Justicia	559	0,3%	...
TOTAL NACIONAL	178.301	100%	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

La demanda de Servicio de Justicia **disminuyó 4,6%** respecto al año 2020 donde se registraban unos 186.890 asuntos iniciados. En Montevideo la disminución fue de 4,1% y en el Interior del país 5,2%.

⁴ Ver Circulares 055/2020, 100/2020, 186/2020, 193/2020, 198/2020, 028/2020, 039/2021, 050/2021, 065/2021, 074/2021, 070/2021, 085/2021, 088/2021, 093/2021 y Acordadas: 8106 y 8110.

1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento

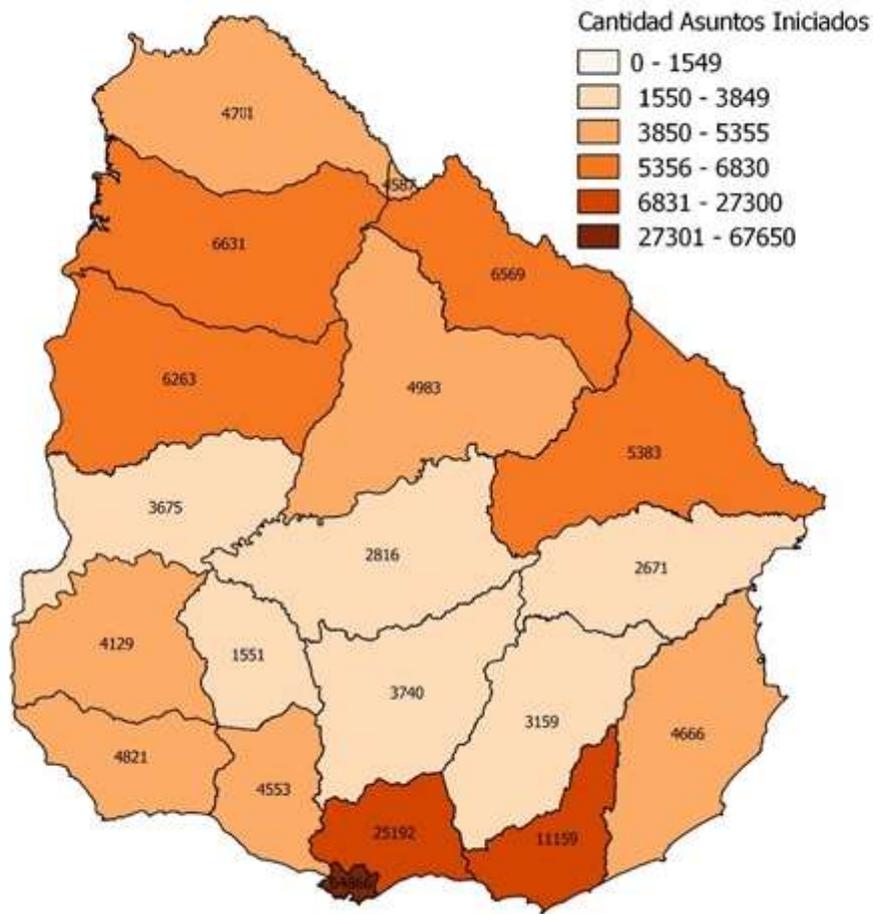
En los Juzgados de todo el país se iniciaron **171.528** asuntos, disminuyendo 4,8% respecto al año anterior donde los mismos eran 180.134. Históricamente, a nivel departamental, Montevideo es el departamento con mayor demanda de Justicia, en el Interior del país Canelones ocupa ese lugar seguido por Maldonado.

Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento. Año 2021.

	Asuntos	% respecto del total	
TOTAL	171.528	100%	
MONTEVIDEO	64.866	37,8%	
INTERIOR	106.662	62,2%	
INTERIOR	Artigas	4.701	2,7%
	Canelones	25.192	14,7%
	Cerro Largo	5.383	3,1%
	Colonia	4.821	2,8%
	Durazno	2.816	1,6%
	Flores	1.551	0,9%
	Florida	3.740	2,2%
	Lavalleja	3.159	1,8%
	Maldonado	11.159	6,5%
	Paysandú	6.263	3,7%
	Río Negro	3.675	2,1%
	Rivera	6.569	3,8%
	Rocha	4.666	2,7%
	Salto	6.631	3,9%
	San José	4.553	2,7%
Soriano	4.129	2,4%	
Tacuarembó	4.983	2,9%	
Treinta y Tres	2.671	1,6%	

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Mapa 1. Cantidad de asuntos iniciados según departamento. Año 2021.



Fuente: Departamento de Estadística. Poder Judicial.

1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede

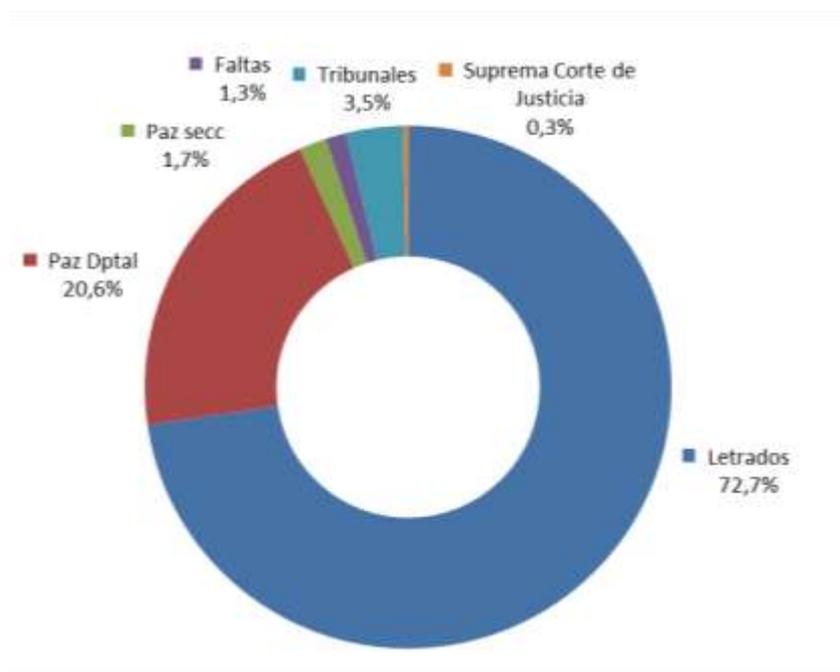
Como ha sucedido en años anteriores, 7 de cada 10 asuntos iniciados fueron registrados en los Juzgados Letrados. La participación de los Juzgados Letrados y de los Paz Departamental en el total de asuntos es similar tanto en Montevideo como en el Interior. A nivel país no se observan grandes variaciones respecto del año 2020, en términos porcentuales se mantienen prácticamente los mismos guarismos.

Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2021.

Competencia de la sede	Montevideo		Interior		Competencia nacional		Total País	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Letrado	51.224	79,0%	78.386	73,5%			129.610	72,7%
Paz Departamental	11.411	17,6%	25.254	23,7%			36.665	20,6%
Paz Seccional			3.022	2,8%			3.022	1,7%
Faltas Capital	2.231	3,4%					2.231	1,3%
Tribunales					6.214	91,7%	6.214	3,5%
Suprema Corte de Justicia					559	8,3%	559	0,3%
Total	64.866	100%	106.662	100%	6.773	100%	178.301	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2021.



Cuadro 4. Asuntos iniciados por categoría de la sede y por departamento. Año 2021.

	TOTAL		Letrados		Paz Dptal.		Faltas		Paz de Ciudad		Paz 1° Categoría		Paz 2° Categoría		Paz Rural	
	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes
Suprema Corte de Justicia [1]	559	1
Tribunales [2]	6.214	17
Total Montevideo	64.866	149	51.224	122	11.411	25	2.231	2
Artigas	4.701	15	3.954	6	732	2	11	2	4	5
Canelones	25.192	58	17.128	34	7.276	8	778	15	10	1
Cerro Largo	5.383	20	4.712	8	651	3	4	1	11	3	5	4	0	1
Colonia	4.821	23	3.896	10	605	3	316	7	4	2	0	1
Durazno	2.816	14	2.284	4	421	1	55	2	55	5	1	2
Flores	1.551	7	1.144	3	388	1	9	1	10	2
Florida	3.740	14	2.509	4	1.062	1	79	3	37	3	53	3
Lavalleja	3.159	13	2.531	4	473	1	89	1	61	4	5	3
Maldonado	11.159	23	6.993	15	3.654	4	418	3	94	1
Paysandú	6.263	20	4.356	9	1.773	4	75	2	59	5
Río Negro	3.675	13	2.707	5	938	2	26	3	4	3
Rivera	6.569	17	4.547	8	1.997	3	7	1	15	3	3	2
Rocha	4.666	15	3.238	8	1.194	2	164	3	68	1	2	1
Salto	6.631	20	5.386	8	1.214	4	22	5	9	3
San José	4.553	15	3.814	9	535	2	204	3	0	1
Soriano	4.129	18	3.454	6	552	3	24	1	83	4	16	4
Tacuarembó	4.983	19	3.727	7	1.203	3	19	1	30	6	4	2
Treinta y Tres	2.671	12	2.006	4	586	1	25	2	53	3	1	2
Total Interior	106.662	336	78.386	152	25.254	48	2.257	45	648	52	117	38	0	1
TOTAL NACIONAL	178.301	503	129.610	274	36.665	73	2.231	2	2.257	45	648	52	117	38	0	1

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

[1] Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

[2] Órganos Jurisdiccionales con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

En el transcurso del año 2021 en **Montevideo** se suprimió el Juzgado Letrado de Crimen Organizado 3º turno y los Juzgados Letrados Penal 22º y 26º turno. Se crearon los Juzgados Letrados de Ejecución 8º y 9º turno. En el **interior del país** se suprimieron los Juzgados Letrados de Maldonado 10º y 12º turno y se crearon los Juzgados Letrados de San Carlos 1º y 2º turno especializados en Violencia de Género.

1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia

Los asuntos iniciados en los juzgados pueden agruparse en dos grandes materias: civiles y penales⁵. En el año 2021 el 78% de los asuntos iniciados a nivel país corresponden al grupo de las materias civiles, mientras que el 22% al de Penal, Adolescentes, Aduana y Faltas. En términos de valores absolutos, respecto al año 2020 fueron 8.776 menos de asuntos iniciados, descenso marcado prácticamente en su mayoría por la disminución de asuntos en materia Civil.

Cuadro 5. Asuntos iniciados en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2021.

Materias	Montevideo		Interior		Total	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Civil Amplio ⁽¹⁾	55.190	85%	78.445	74%	133.635	78%
PAAF ⁽²⁾	9.506	15%	28.217	26%	37.723	22%
Total	64.696	100%	106.662	100%	171.358	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Civil, Familia, Familia Especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso

(2) Penal, Adolescentes, Aduana, Faltas

Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2021.

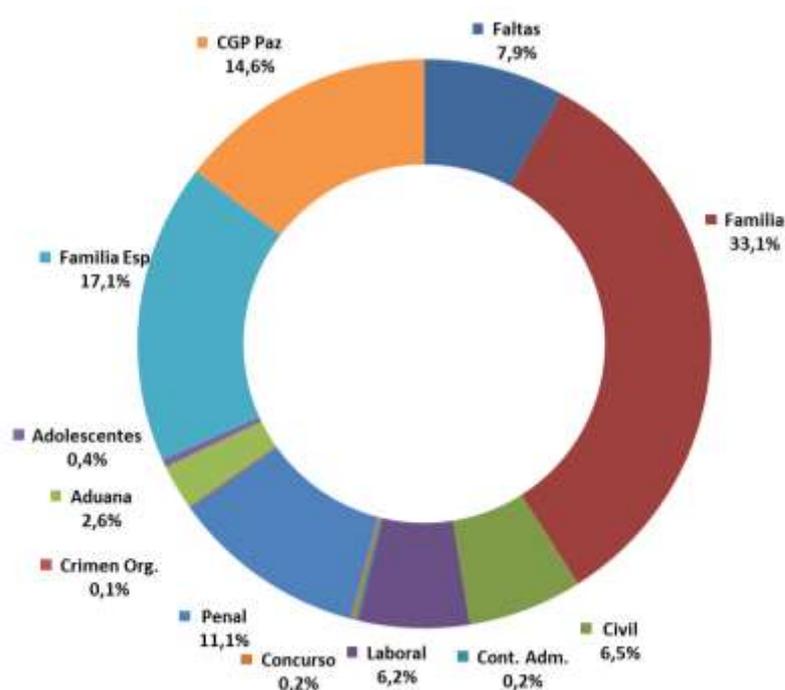
Departamento	Civil Amplio	Penal	Adolescentes	Aduana ⁽¹⁾	Faltas	Total
Artigas	3.799	413	6	350	133	4.701
Canelones	16.700	2.935	111	...	5.446	25.192
Cerro Largo	3.857	1.010	35	422	59	5.383
Colonia	4.182	438	20	51	130	4.821
Durazno	2.154	411	13	5	233	2.816
Flores	1.115	185	5	3	243	1.551
Florida	3.205	272	10	21	232	3.740
Lavalleja	2.588	364	11	20	176	3.159
Maldonado	7.682	1.153	29	64	2.231	11.159
Montevideo	55.190	6.355	294	796	2.231	64.866
Paysandú	4.979	841	18	99	326	6.263
Río Negro	2.816	290	7	67	495	3.675
Rivera	4.222	698	34	1.441	174	6.569
Rocha	3.197	523	12	707	227	4.666
Salto	4.990	1.001	61	186	393	6.631
San José	3.624	631	27	3	268	4.553
Soriano	3.178	792	45	10	104	4.129
Tacuarembó	3.896	531	26	112	418	4.983
Treinta y Tres	2.261	313	4	33	60	2.671
Total	133.635	19.156	768	4.390	13.579	171.528

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Los asuntos en materia de Aduana en Canelones son competencia de los Juzgados Letrados de Aduana de Montevideo

⁵ Civil refiere a la materia Civil estrictamente, además de Familia, Familia especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso y los asuntos iniciados en los Juzgados de Paz sin considerar en el Interior del país la materia Faltas y Aduana. La demanda en materia de Faltas y Aduana, que atiende las sedes de Paz del Interior del país, se incorpora al grupo Penal, Adolescentes y Aduana.

Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2021.



1.5. Relación Demográfico - Judicial

En los cuadros que siguen se analiza la relación entre la población que pueda eventualmente requerir el servicio de justicia y la cantidad efectiva de asuntos iniciados en el año. El indicador se denomina relación demográfico – judicial y se expresa en una tasa que divide la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. A los efectos de un análisis discriminado por materias se definieron las siguientes tasas:

- **Tasa Total** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. Se considera todas las materias civiles, incluidos los Juzgados de Paz; la materia Penal (formalizaciones), Adolescentes (formalizaciones), Aduana y Faltas.
- **Tasa Civil** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados ante los juzgados con competencia en las materias civiles (Civil, Familia, Familia Especializada, Trabajo, Concurso, Contencioso y Juzgados de Paz), sobre mil habitantes
- **Tasa Penal** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados en lo Penal (sumarios y formalizaciones) cada mil habitantes mayores de 18 años.
- **Tasa Adolescentes** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados con competencia en materia de Adolescentes cada mil habitantes de entre 13 y 17 años.
- **Tasa Faltas** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados de Faltas de la capital o los Jdos. de Paz Departamental del interior del país, en materia de Faltas, cada mil habitantes de mayores de 18 años.

Del cuadro 7 surge que se iniciaron a **nivel país 52 asuntos cada mil habitantes**, disminuyendo respecto de los años 2019 y 2020 donde la tasas eran de 62 y 55 respectivamente. En el año 2021 Montevideo presentó una tasa de 49 y en el Interior del país 54, siendo los siguientes departamentos los que mayor cantidad de asuntos iniciados cada mil personas presentaron: Rocha (69), Maldonado (68) y Río Negro (67). La tasa más baja correspondió a los departamentos de Colonia (39).

La **tasa en materia civil** a nivel país fue de 41 asuntos iniciados cada mil habitantes, Artigas (52) presentó la tasa más alta y Canelones la más baja (32).

A nivel **penal** en todo el país, de acuerdo a la tasa demográfica-judicial, se iniciaron 8 asuntos cada mil personas mayores de 18 años. Los departamentos con mayor y menor demanda de Servicio de Justicia fueron nuevamente Cerro Largo (17) y Colonia (5) respectivamente.

La **tasa de adolescentes**, al igual que en los últimos dos años se situó a nivel país en 3 asuntos cada mil habitantes de entre 13 y 17 años. Nuevamente Artigas (1) presentó la tasa más baja y Soriano la más alta (6).

En materia de **faltas** a nivel nacional se iniciaron 6 asuntos cada mil habitantes mayores de 18 años. La tasa más alta la presentó Maldonado (19) y la más baja Colonia y Cerro Largo (1).

Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2021.

Departamento	Civil Amplio ⁽¹⁾	Penal ⁽²⁾	Adolescentes ⁽³⁾	Faltas ⁽²⁾	Total ⁽¹⁾
Artigas	52	8	1	3	64
Canelones	32	8	3	15	48
Cerro Largo	46	17	4	1	64
Colonia	34	5	2	1	39
Durazno	38	10	2	6	49
Flores	45	10	2	13	62
Florida	48	6	2	5	56
Lavalleja	44	8	2	4	54
Maldonado	47	10	2	19	68
Montevideo	42	6	3	2	49
Paysandú	44	11	2	4	55
Río Negro	51	8	1	13	67
Rivera	41	10	3	2	63
Rocha	47	11	2	5	69
Salto	40	12	5	5	53
San José	33	8	3	3	42
Soriano	38	14	6	2	50
Tacuarembó	43	8	3	7	55
Treinta y Tres	47	9	1	2	55
Interior	40	9	3	8	54
Total	41	8	3	6	52

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tasa calculada en base al total de la población

(2) Tasa calculada en base al total de la población mayor de 18 años

(3) Tasa calculada en base al total de la población Adolescente (de 13 a 18 años)

Como se aprecia en los siguientes cuadros, en el año 2021 se iniciaron 376 asuntos por Juez. La diferencia entre Montevideo e Interior del país es de 36 asuntos más en Montevideo, en el 2020 esa diferencia era de 28.

En el Interior del país, en promedio, cada Juez inició entre 241 (Colonia) y 531 (Maldonado) asuntos. Considerando el total de asuntos iniciados y jueces correspondientes a cada departamento, en promedio Maldonado fue el departamento con menor cantidad de jueces cada 1.000 asuntos iniciados (1,9 jueces) y Colonia el de mayor (4,1 jueces).

Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2021.

Departamento	Nº Jueces	Asuntos iniciados por Juez	Nº Jueces cada 1.000 asuntos iniciados	Nº de Jueces c/10.000 hab.
Artigas	10	459	2,2	1,4
Canelones	56	450	2,2	1,1
Cerro Largo	13	414	2,4	1,5
Colonia	20	241	4,1	1,6
Durazno	8	352	2,8	1,4
Flores	5	310	3,2	2,0
Florida	8	468	2,1	1,2
Lavalleja	9	351	2,8	1,5
Maldonado	21	531	1,9	1,3
Paysandú	17	368	2,7	1,5
Río Negro	9	408	2,4	1,6
Rivera	14	469	2,1	1,4
Rocha	14	333	3,0	2,1
Salto	15	442	2,3	1,2
San José	14	325	3,1	1,3
Soriano	12	344	2,9	1,5
Tacuarembó	13	383	2,6	1,4
Treinta y Tres	9	297	3,4	1,9
Promedio Interior	15	386	2,7	1,5
Mínimo Interior	5	241	1,9	1,1
Máximo Interior	56	531	4,1	2,1
Total Interior	267	399	2,5	1,4
Montevideo	149	435	2,3	1,1
Total País ⁽¹⁾	472	376	2,7	1,4

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tanto en la cantidad de Jueces como en la cantidad de asuntos iniciados en el total del País, se incorpora la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones

No se encuentran incluidos en este cuadro:

- Los Jueces que tienen como función el Registro Civil en el Interior
- Los Jueces adscriptos al Juez titular de la sede, que provenían de otras sedes que constituyen actualmente comunidades geográficas
- Los cargos de Juez que corresponden a vacantes de Paz seccional
- Los Jueces suplentes
- Los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de División Comunicación Institucional
- Los Jueces de Conciliación

Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2021.

Total	Jueces ¹	Habitantes ²	Población por Juez
Total	536	3.286.314	6.131

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Incluye a la Suprema Corte de Justicia, Tribunales, Juzgados Montevideo e Interior, Adscriptos, Juzgados de Conciliación, Vacantes y Suplentes. No se encuentran incluidos los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de Comunicación Institucional

(2) Censo Nacional de Población Año 2011 (Instituto Nacional de Estadística)

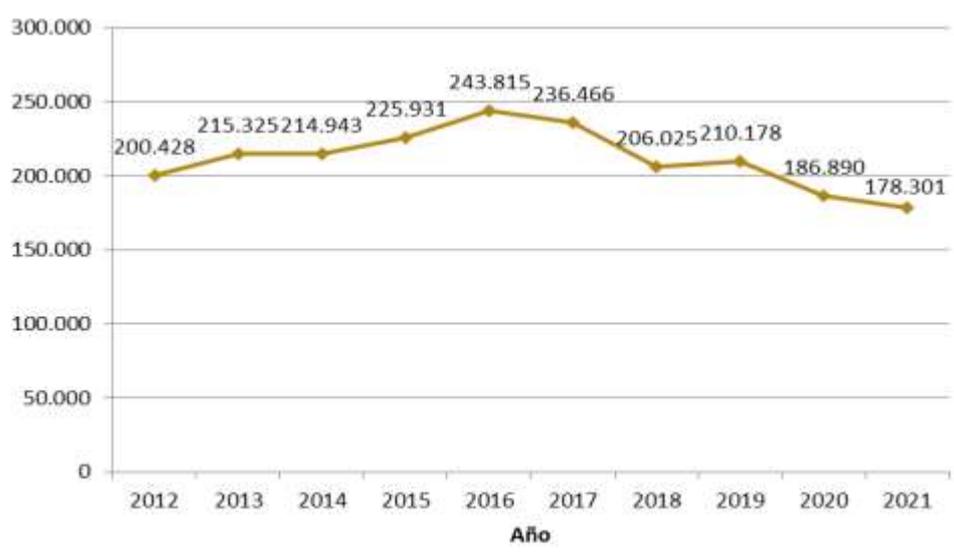
Para finalizar esta sección, se debe recordar que en el Interior de país existen las denominadas comunidades geográficas. Estas nucleas varias secciones judiciales a cargo de un solo Juez. En la medida en que algunos casos las secciones judiciales agrupadas en una misma comunidad pertenecen a diferentes departamentos, sucede que el indicador a nivel departamental puede estar (1) subestimado; si es que a un Juez le compete atender asuntos de otro departamento o (2) sobrestimado; si los asuntos de un departamento son atendidos por un Juez de otro departamento.

1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia

En los últimos 10 años la demanda de Servicio de Justicia, varió entre 178.301 asuntos iniciados correspondientes al año 2021 y 243.815 del año 2016. La mayor variación de asuntos fue de un aumento del 7,9% entre los años 2015 y 2016, mientras que entre los años 2017 y 2018 descendieron un 12,9%.

En la última década la cantidad de asuntos iniciados disminuyó un 4,6% (200.428 en 2012 a 178.301 en 2021), siendo el 2017 el año donde comienza la tendencia a la baja hasta el año 2021 (excepción al año 2019) donde se registra la menor cantidad de asuntos iniciados.⁶

Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2012 - 2021.



Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2012 - 2021.

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Asuntos Iniciados	200.428	215.325	214.943	225.931	243.815	236.466	206.044	210.178	186.890	178.301
Variación respecto al año anterior		7,4%	-0,2%	5,1%	7,9%	-3,0%	-12,9%	2,0%	-11,1%	-4,6%

⁶ Idem. nota 4, página 20.

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 11. Evolución de los asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2012 - 2021.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación 2020-2021
Suprema Corte de Justicia	1.131	1.016	1.048	651	964	2.487	2.705	783	609	559	-8,2%
Tribunales Familia	1.029	1.258	1.237	1.077	1.259	1.154	1.148	1.228	1.133	1.286	13,5%
Tribunales Civil	2.534	2.415	2.183	1.848	2.013	1.900	2.211	2.093	1.987	1.858	-6,5%
Tribunales Trabajo	2.114	1.973	1.744	1.513	2.119	1.719	1.868	1.891	1.511	1.373	-9,1%
Tribunales Penal	1.906	1.739	1.667	1.496	1.857	1.868	1.565	1.973	1.516	1.697	11,9%
Letrados Familia	28.561	28.785	26.336	26.378	28.382	25.587	27.939	26.556	20.446	24.410	19,4%
Letrados Familia Esp.	8.025	10.185	9.621	9.074	9.194	10.574	9.780	10.240	10.484	8.175	-22,0%
Letrados Civiles	7.665	7.961	7.093	6.983	8.932	6.428	5.834	6.333	5.687	4.129	-27,4%
Letrados Trabajo	4.328	6.779	6.715	6.979	8.174	7.999	8.114	8.217	7.115	6.377	-10,4%
Letrados Trab. Inst. Un.	2.085	275	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letrados Cont. Adm.	916	1.515	1.349	1.351	864	517	742	658	373	335	-10,2%
Letrados Penal	8.468	8.484	8.851	9.660	10.206	5.680	5.606	6.690	6.472	6.185	-4,4%
Letrado Penal Crim.Org.	408	421	270	307	198	183	88	191	201	170	-15,4%
Letrado Ejecución	-	-	5.136								(ver aclaración nota 2)
Letrados Adolescentes	944	1.075	877	1.042	917	723	481	404	346	294	-15,0%
Letrados Aduana	247	135	99	131	136	2.179	647	811	843	796	-5,6%
Letrados Concursales	328	406	422	532	666	778	628	745	558	353	-36,7%
Letrados Int. PAA	25.773	28.266	25.173	32.377	39.988	34.467	9.676	13.268	14.732	13.631	-7,5%
Letrados Int. C.G.P.	64.677	70.431	68.626	71.854	76.919	73.280	73.048	77.444	69.504	64.755	-6,8%
Jdo. Faltas Capital	-	539	1.736	1.612	1.547	3.184	2.525	2.139	1.904	2.231	17,2%
Paz Dptal Capital	20.757	21.397	19.108	20.373	20.675	18.385	20.328	17.709	13.195	11.411	-13,5%
Paz Dptal Interior	13.692	16.430	21.718	26.767	24.310	30.549	27.588	27.522	25.163	25.254	0,4%
Otros Paz	4.830	3.840	3.934	3.926	4.495	6.825	3.504	3.283	3.111	3.022	-2,9%
Letrados Capital	61.975	66.021	66.769	62.437	67.669	60.648	59.859	60.845	52.525	51.224	-2,5%
Letrados Interior	90.450	98.697	93.799	104.231	116.907	107.747	82.724	90.712	84.236	78.386	-6,9%
Montevideo	82.732	87.957	87.613	84.422	89.891	82.217	82.712	80.693	67.624	64.866	-4,1%
Interior	108.972	118.967	119.451	134.924	145.712	145.121	113.816	121.517	112.510	106.662	-5,2%
S.C.J. (Nacional)	1.131	1.016	1.048	651	964	2.487	2.705	783	609	559	-8,2%
Trib. Apel. (Nacional)	7.583	7.385	6.831	5.934	7.248	6.641	6.792	7.185	6.147	6.214	1,1%
Total Nacional	200.418	215.325	214.943	225.931	243.815	236.466	206.025	210.178	186.890	178.301	-4,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Abreviaturas: PAA: Penal, Adolescentes y Aduana / C.G. P.: Código General del Proceso

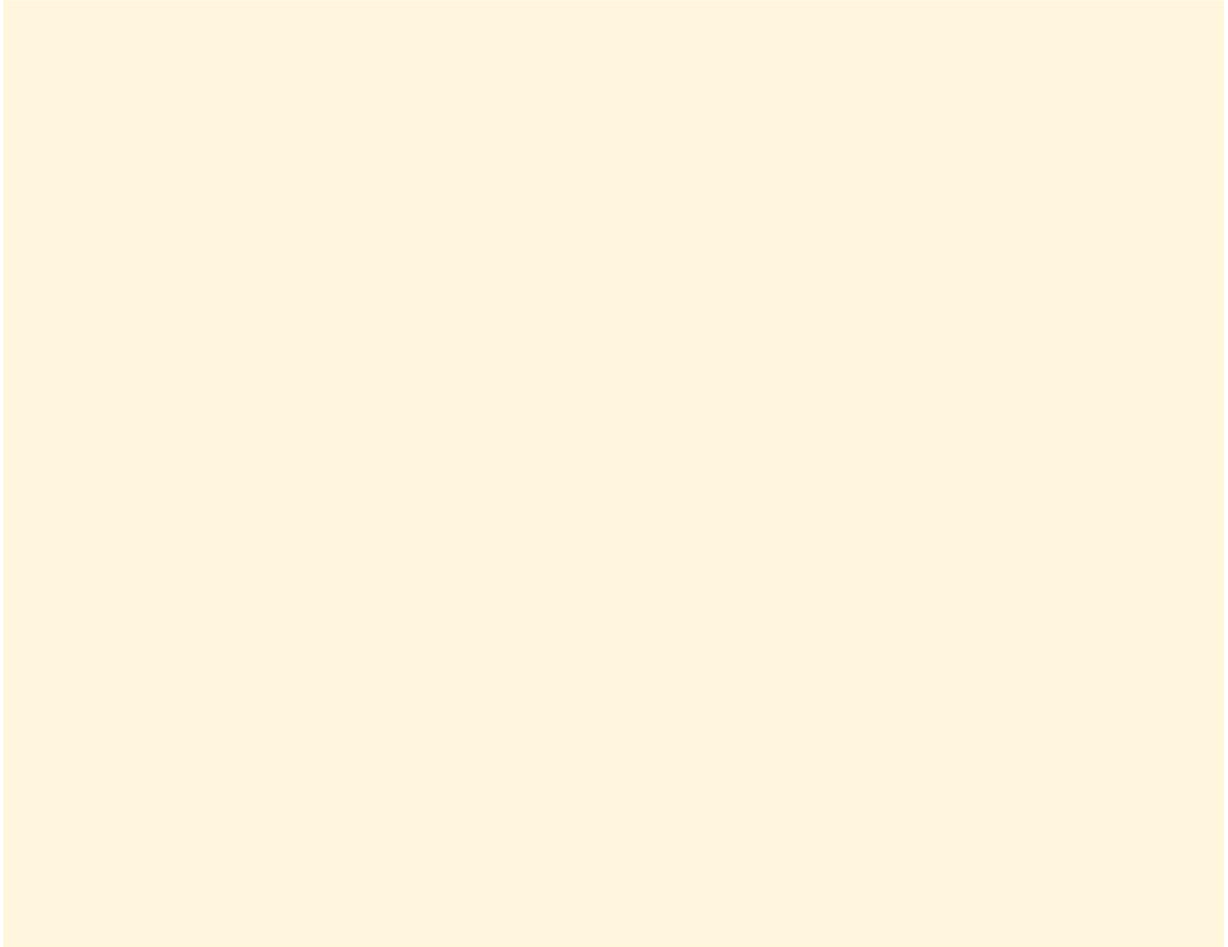
Nota 1: El 7 de Marzo de 2013 los seis Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo se transformaron en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital.

Nota 2: Los asuntos recibidos por los Jdo. Penales de Ejecución a partir del 2015 no se consideran como Asuntos Iniciados

Nota 3: Los asuntos iniciados en materia de Faltas del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 4: De acuerdo al art. 232 de la Ley nº 19.322, desde el 16 de julio de 2017 los Jdos. Paz Departamental del Interior (excepto Canelones) entenderán en asuntos de menor cuantía en materia de Aduana. De esta forma, los asuntos iniciados en materia de Aduana del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 5: A partir del 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados en materia Penal y Crimen Organizado a partir de esta fecha se rigen por el mismo



Capítulo 2

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia

Este capítulo está destinado a presentar los principales indicadores de la actividad jurisdiccional desarrollada por la Suprema Corte de Justicia, esto es: cantidad de asuntos iniciados y su naturaleza y resoluciones judiciales adoptadas por dicho órgano⁷.

La Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales (L.O.T. – Ley nº15.750) es la que define qué Juzgado es competente para cada asunto. A estos efectos son utilizados distintos criterios tales como la naturaleza de la materia, el territorial, el temporal o el cuantitativo, todos ellos conforme a lo dispuesto en la mencionada ley.

En relación a la Suprema Corte de Justicia, se debe estar a lo dispuesto por el artículo 239 de la Carta Magna en la cual se establece que compete a la Corporación “juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna; sobre delitos contra Derecho de Gentes y causas de Almirantazgo; en las cuestiones relativas a tratados, pactos y convenciones con otros Estados; conocer en las causas de los diplomáticos acreditados en la República, en los casos previstos por el Derecho internacional”. Asimismo, debe atender en los casos de inconstitucionalidad de las leyes, en los recursos de casación, de revisión, así como en algunos asuntos de la materia Penal.

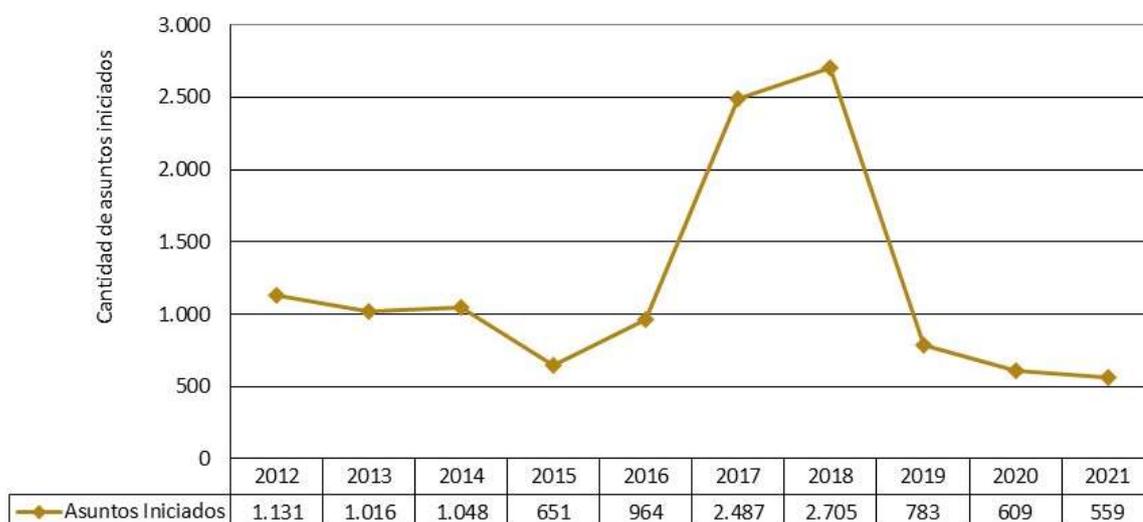
Finalmente, y a los efectos de tener un panorama global, es de destacar que el artículo 55 de la Ley Nº 15.750 le asigna, entre otros asuntos, las contiendas de competencia entre los Tribunales del Poder Judicial y los de lo Contencioso Administrativo, dar posesión de sus cargos a los Jueces del Poder Judicial, recibir juramento para la habilitación en el ejercicio de la abogacía, escribanos y procuradores, además de otras cuestiones no estrictamente jurisdiccionales.

⁷ Para el año 2021 no se cuenta con el dato de expedientes en trámite al 31 de diciembre.

2.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2021 se registró una disminución del 8,2% en la cantidad de asuntos iniciados respecto al año 2020, acentuando así la tendencia a la baja observada en los últimos dos años. En los últimos 10 años la cantidad de asuntos iniciados han variado considerablemente, presentando entre los años punta (2012 y 2021) una variación de 50,6% de disminución. En el año 2011 se registró la mayor cantidad de asuntos iniciados del período estudiado (4.948) y en el año 2021 el mínimo (559).

Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2012 – 2021.



Fuente: Departamento de Estadística – Poder Judicial

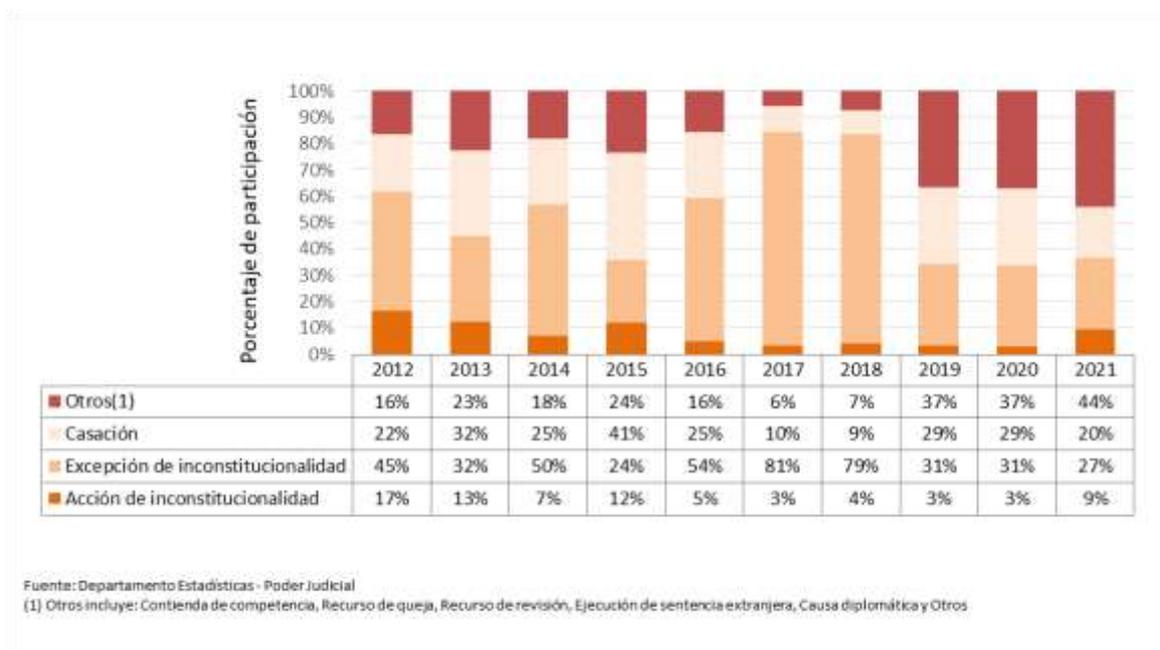
Para determinar a qué tipo de procedimiento se debe la disminución del año 2021 respecto al 2020, en el cuadro que figura a continuación se presenta la distribución del total de asuntos iniciados según tipo de procedimiento para ambos años. Allí se observa que en términos absolutos la mayor baja corresponde a la “Casación”, unos 67 asuntos iniciados menos.

Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2020 - 2021

Tipo de procedimiento	2020		2021	
	Asuntos iniciados	%	Asuntos iniciados	%
Acción de inconstitucionalidad	19	3,1%	53	9,5%
Excepción de inconstitucionalidad	187	30,7%	151	27,0%
Inconstitucionalidad de oficio	0	0,0%	0	0,0%
Casación	177	29,1%	110	19,7%
Contienda de competencia	115	18,9%	57	10,2%
Recurso de queja ⁽¹⁾	20	3,3%	27	4,8%
Recurso de revisión	49	8,0%	126	22,5%
Ejecución de sentencia extranjera	2	0,3%	5	0,9%
Causa diplomática	2	0,3%	2	0,4%
Otros	38	6,2%	28	5,0%
Total	609	100,0%	559	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Incluye recurso de queja por: denegación de excepción de inconstitucionalidad, denegación apelación y denegación de casación

Gráfico 5. Evolución de la participación de los principales tipos de procedimientos en el total de asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia. Período 2012-2021.

2.2. Resoluciones Judiciales

Durante el año 2021 la Suprema Corte de Justicia adoptó un total de 2.228 resoluciones, de las cuales el 58,1% fueron decretos de mero trámite, 25,3% de sentencias definitivas y 16,6% sentencias interlocutorias. Respecto al año 2020, se adoptaron 96 resoluciones menos, significando una baja del 4,5%, muy baja comparando con la registrada entre los años 2019 y 2020 que fue del 46,9% (casi el doble de la generada entre los años 2018 y 2019). En términos absolutos, la principal disminución se presentó en la cantidad de sentencias definitivas.

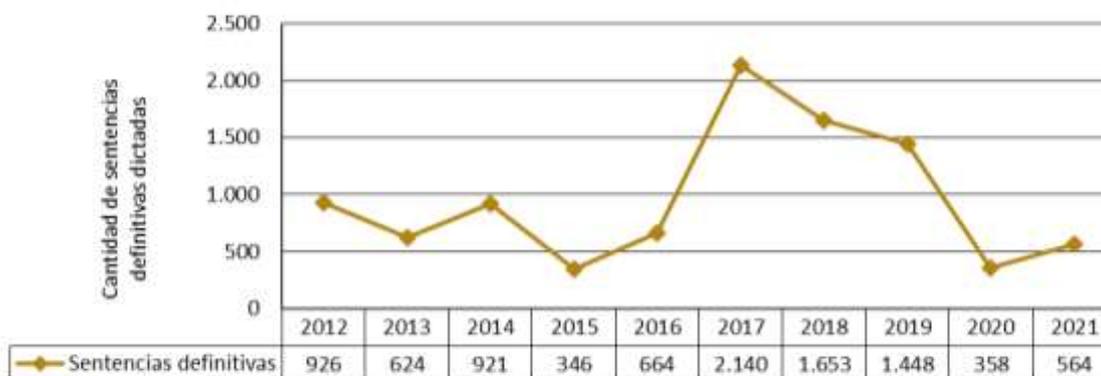
Cuadro 13. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2020 - 2021

Tipo de resolución	2020		2021	
	Resoluciones	%	Resoluciones	%
Sentencias definitivas	358	16,8%	564	25,3%
Sentencias interlocutorias	359	16,8%	369	16,6%
Decretos de mero trámite	1.415	66,4%	1.295	58,1%
Total	2.132	100,0%	2.228	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

A continuación se presenta la evolución de las sentencias definitivas, presentando su punto más alto en el año 2011⁸ y más bajo en el 2015. La cantidad de sentencias definitivas ha mostrado oscilaciones en su tendencia a largo plazo y el volumen del año 2011 resulta atípico para la década 2012-2021. Si se compara con la tendencia de los asuntos iniciados se observa que, ante un aumento de los asuntos existe un aumento de las sentencias, con excepción del año 2018 donde los asuntos iniciados aumentaron pero las sentencias definitivas disminuyeron y del año 2021 donde se presenta la situación inversa.

Gráfico 6. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2012 - 2021.



Fuente: Departamento Estadísticas - Poder Judicial

⁸ Esto se debe a la repercusión que tuvieron las excepciones de inconstitucionalidad en los años 2010 y 2011 dado que la mayor parte de las sentencias definitivas dictadas recaían sobre dicho tipo de procedimiento.

Capítulo 3

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LOS TRIBUNALES DE APELACIONES

Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones

En este capítulo se analiza la actividad desarrollada por los Tribunales de Apelaciones durante el año 2021 midiendo la cantidad de asuntos recibidos, sentencias dictadas y recursos interpuestos, en todos los casos considerando la naturaleza de los mismos.

Al igual que la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones reciben asuntos provenientes de todas las sedes del país, aunque geográficamente estén ubicados en la Capital.

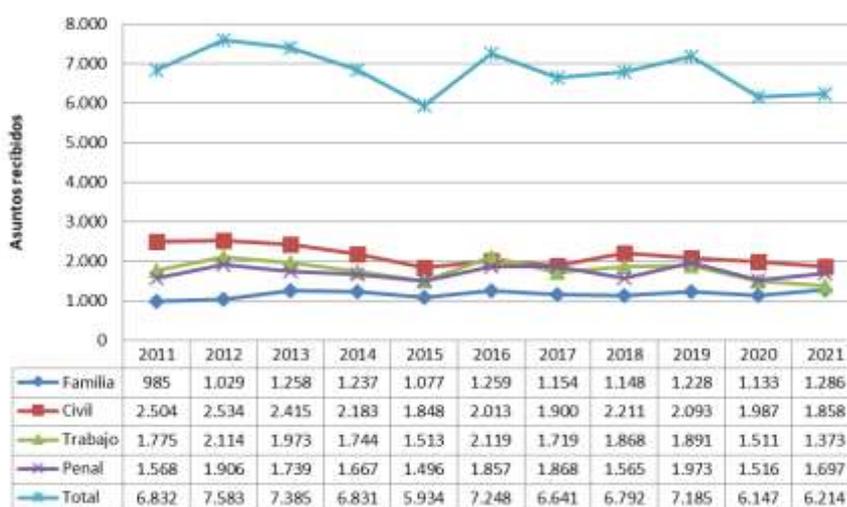
La demanda de Servicio de Justicia ante los Tribunales de Apelaciones se mantiene prácticamente igual que el año 2020, aumentando solo 1,1. Los asuntos en familia, contrariamente a los últimos años, fueron los que mayor variación tuvieron (aumentaron 13,5%) mientras que los civiles los que menor (disminuyeron 6,5%).

Cuadro 14. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2020 - 2021.

Materia	2020	2021	Variación
Familia	1.133	1.286	13,5%
Civil	1.987	1.858	-6,5%
Trabajo	1.511	1.373	-9,1%
Penal	1.516	1.697	11,9%
Total	6.147	6.214	1,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 7. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2011 - 2021.



En el período analizado el mayor volumen de asuntos recibidos se dio en el año 2012, mientras que el menor en el 2015. Es de señalar que en estos últimos dos años se registra una caída que se asemeja al mínimo valor.

Tribunales de Apelaciones en lo Civil

Cuadro 15. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2021.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Acción de nulidad	Total de asuntos recibidos
1	245	70	5	4	324
2	141	161	6	3	311
3	105	68	3	4	180
4	243	49	4	2	298
5	232	30	3	3	268
6	124	71	3	3	201
7	153	111	10	2	276
Total	1.243	560	34	21	1.858

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 16. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2021.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	227	122	349
2	187	103	290
3	253	89	342
4	221	255	476
5	218	155	373
6	229	94	323
7	175	216	391
Total	1.510	1.034	2.544

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 17. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2021.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	14	21	35
2	6	14	20
3	7	20	27
4	3	17	20
5	12	12	24
6	6	14	20
7	13	16	29
Total	61	114	175

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 18. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2021.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	107
2	4	138
3	0	161
4	4	173
5	0	119
6	7	68
7	4	137
Total	19	903

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2021

Tribunales de Apelaciones del Trabajo

Cuadro 19. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2021.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	274	34	4	312
2	266	30	5	301
3	309	30	8	347
4	333	74	6	413
Total	1.182	168	23	1.373

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 20. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2021.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	275	46	321
2	285	48	333
3	296	160	456
4	331	76	407
Total	1.187	330	1.517

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 21. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2021.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	12	9	21
2	18	5	23
3	10	9	19
4	14	9	23
Total	54	32	86

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 22. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2021.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	75
2	1	116
3	0	81
4	0	51
Total	1	323

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2021

Tribunales de Apelaciones de Familia

Cuadro 23. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2021.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	223	368	33	624
2	233	411	18	662
Total	456	779	51	1.286

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 24. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2021.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	225	368	593
2	215	354	569
Total	440	722	1.162

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 25. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2021.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	14	12	26
2	4	16	20
Total	18	28	46

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 26. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2021.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	2	249
2	4	179
Total	6	428

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2021

Tribunales de Apelaciones en lo Penal

Cuadro 27. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2021.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	104	374	5	483
2	99	331	5	435
3	168	193	5	366
4	117	289	7	413
Total	488	1.187	22	1.697

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 28. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2021.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	94	378	472
2	107	366	473
3	174	246	420
4	123	322	445
Total	498	1.312	1.810

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 29. Casaciones interpuestas según turno. Año 2021.

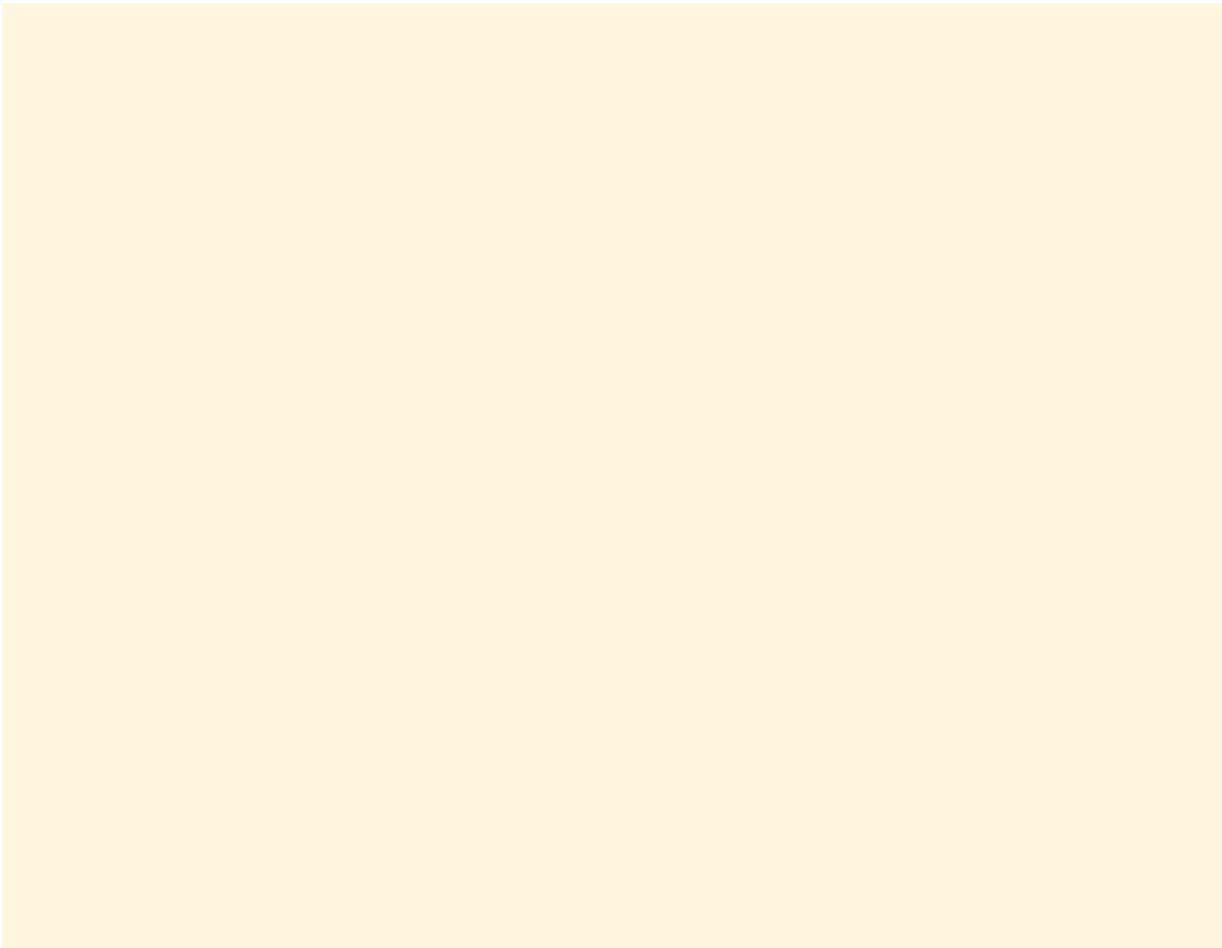
Turno	Casación
1	7
2	14
3	25
4	23
Total	69

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 30. Expedientes en trámite⁽¹⁾ según turno. Año 2021.

Turno	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	122
2	68
3	125
4	101
Total	416

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial
(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2021



Capítulo 4

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DE MONTEVIDEO

Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo

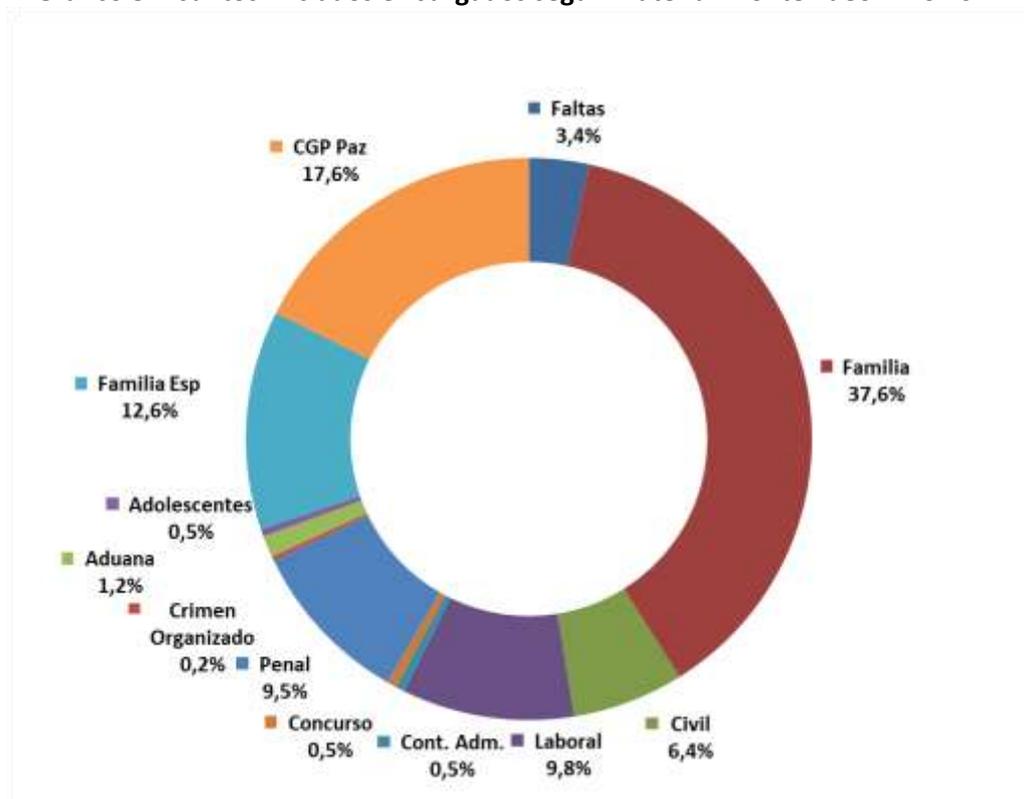
Este capítulo profundiza en las características de la actividad de las sedes de Montevideo: Juzgados Letrados y Juzgados de Paz. Los principales indicadores que se toman en cuenta para detallar su trabajo desarrollado son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recopila información sobre oficios librados, exhortos cumplidos, cedulones y expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2021.

4.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2021 se iniciaron en Montevideo 64.866 asuntos, un 4,1% menos que en el año 2020, representando el 37,8% del total de asuntos iniciados sin considerar aquellos ante la Suprema Corte de Justicia y Tribunales de Apelaciones.

Los asuntos iniciados en los Juzgados Letrados de Familia y Juzgados de Paz son los que representan la mayor proporción en el total de Montevideo, 37,6% y 17,6% respectivamente, abarcando un poco más de la mitad de asuntos de la capital.

Gráfico 8. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2021.

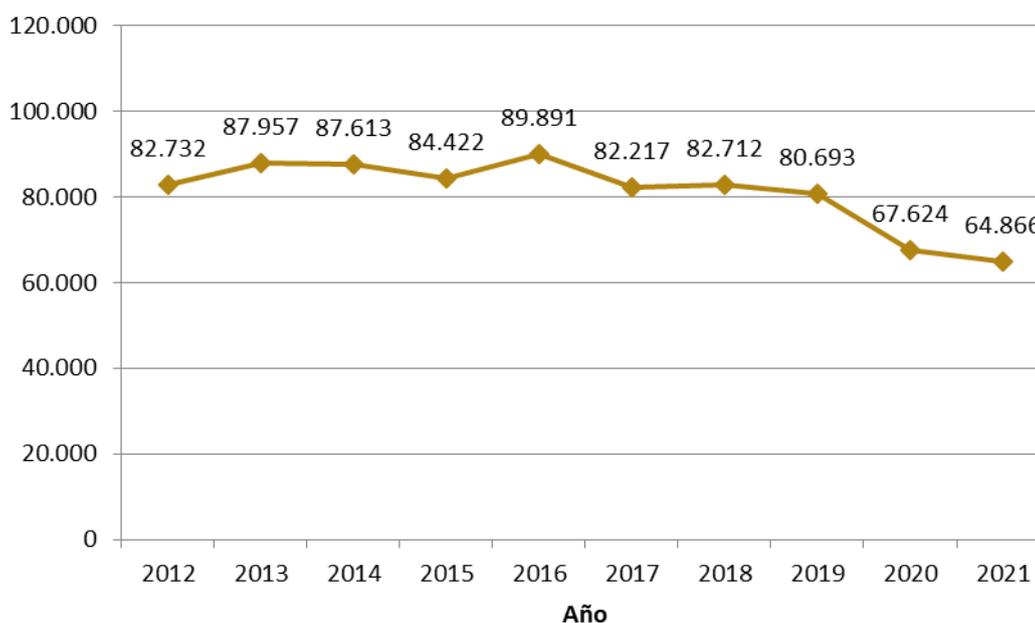


Como se mencionó en el capítulo 1, se debe tener en cuenta que no se consideraron los asuntos recibidos en los Juzgados de Ejecución Penal como asuntos iniciados. Asimismo, a partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal, elemento que genera una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial. Esto se debe a que las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes toman la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial (a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud).

Por otro lado, cabe recordar que entre los años 2012 y 2015 en los asuntos iniciados penales y adolescentes no se consideraron las actuaciones sueltas, mientras que a partir del año 2015 con la instalación del SGJM, determinados criterios se modificaron, contabilizando algunos de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta.

En la última década, la demanda de Servicio de Justicia en Montevideo varió entre 64.866 asuntos correspondientes al año 2021 y 89.891 al año 2016, siendo el año 2021 el de menor demanda de justicia en la capital.

Gráfico 9. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2012 - 2021



4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia

A continuación se presenta un breve resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes de la capital para cada materia, atendiendo a los principales aspectos que la conforman: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias, expedientes en trámite y oficios, entre otros.

4.2.1. Trabajo

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 31. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	313	279	-10,9%
2	340	280	-17,6%
3	314	289	-8,0%
4	314	314	0,0%
5	305	303	-0,7%
6	320	307	-4,1%
7	329	377	14,6%
8	309	296	-4,2%
9	342	282	-17,5%
10	339	294	-13,3%
11	330	270	-18,2%
12	329	284	-13,7%
13	332	294	-11,4%
14	335	300	-10,4%
15	326	294	-9,8%
16	328	278	-15,2%
17	320	280	-12,5%
18	318	284	-10,7%
19	329	259	-21,3%
20	317	243	-23,3%
21	304	288	-5,3%
22	322	282	-12,4%
Total	7.115	6.377	-10,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 32. Sentencias definitivas⁹ dictadas en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	63	50	-20,6%
2	41	38	-7,3%
3	64	49	-23,4%
4	51	38	-25,5%
5	59	67	13,6%
6	65	64	-1,5%
7	48	38	-20,8%
8	63	71	12,7%
9	75	65	-13,3%
10	56	41	-26,8%
11	64	59	-7,8%
12	57	57	0,0%
13	70	67	-4,3%
14	75	33	-56,0%
15	74	77	4,1%
16	63	48	-23,8%
17	64	82	28,1%
18	58	54	-6,9%
19	70	57	-18,6%
20	98	78	-20,4%
21	69	53	-23,2%
22	76	74	-2,6%
Total	1.423	1.260	-11,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁹ La sentencia definitiva no es el único medio de conclusión del proceso. Por ello es importante aclarar que la proporción de estas sentencias en el total de los procesos concluidos es variable en función de la materia que se trate. En algunas materias una gran parte concluyen por otros modos, los cuales no son considerados en el presente anuario.

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 33. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Trabajo. Año 2021.

Turno	Convocadas	Realizadas	Suspendidas
1	164	136	28
2	200	175	25
3	207	165	42
4	176	158	18
5	160	154	6
6	145	114	31
7	174	142	32
8	183	141	42
9	146	138	8
10	209	134	75
11	139	132	7
12	176	165	11
13	159	150	9
14	231	186	45
15	262	207	55
16	394	297	97
17	203	146	57
18	190	149	41
19	221	159	62
20	156	118	38
21	241	160	81
22	200	155	45
Total	4.336	3.481	855

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 34. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2020	2021
1	91%	83%
2	88%	88%
3	85%	80%
4	83%	90%
5	95%	96%
6	76%	79%
7	78%	82%
8	75%	77%
9	100%	95%
10	73%	64%
11	92%	95%
12	85%	94%
13	95%	94%
14	88%	81%
15	83%	79%
16	75%	75%
17	70%	72%
18	75%	78%
19	66%	72%
20	70%	76%
21	91%	66%
22	85%	78%
Total	82%	80%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 35. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	400	310	-22,5%
2	259	273	5,4%
3	217	310	42,9%
4	381	300	-21,3%
5	268	270	0,7%
6	239	311	30,1%
7	238	161	-32,4%
8	286	227	-20,6%
9	340	280	-17,6%
10	233	354	51,9%
11	251	249	-0,8%
12	232	231	-0,4%
13	202	175	-13,4%
14	188	315	67,6%
15	284	450	58,5%
16	283	428	51,2%
17	340	616	81,2%
18	196	284	44,9%
19	161	231	43,5%
20	144	209	45,1%
21	256	206	-19,5%
22	252	206	-18,3%
Total	5.650	6.396	13,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 36. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2021.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	323	30
2	389	23
3	537	15
4	361	25
5	408	30
6	278	28
7	334	16
8	407	16
9	398	13
10	303	15
11	400	16
12	379	16
13	364	38
14	553	19
15	337	19
16	327	14
17	334	16
18	424	26
19	308	24
20	426	13
21	277	28
22	360	20
Total	8.227	460

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.2. Civil

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 37. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	376	211	-43,9%
2	335	204	-39,1%
3	252	211	-16,3%
4	244	204	-16,4%
5	443	245	-44,7%
6	237	209	-11,8%
7	283	189	-33,2%
8	259	202	-22,0%
9	227	199	-12,3%
10	410	205	-50,0%
11	347	197	-43,2%
12	243	220	-9,5%
13	310	209	-32,6%
14	274	214	-21,9%
15	256	206	-19,5%
16	241	188	-22,0%
17	241	211	-12,4%
18	227	205	-9,7%
19	243	207	-14,8%
20	239	193	-19,2%
Total	5.687	4.129	-27,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 38. Sentencias definitivas¹⁰ dictadas en materia Civil, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	63	76	20,6%
2	71	72	1,4%
3	81	61	-24,7%
4	78	70	-10,3%
5	71	72	1,4%
6	84	72	-14,3%
7	81	60	-25,9%
8	92	78	-15,2%
9	108	65	-39,8%
10	52	87	67,3%
11	73	73	0,0%
12	100	71	-29,0%
13	94	76	-19,1%
14	70	68	-2,9%
15	80	69	-13,8%
16	67	80	19,4%
17	67	84	25,4%
18	60	75	25,0%
19	77	80	3,9%
20	100	84	-16,0%
Total	1.569	1.473	-6,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁰ Idem. nota 9, página 45.

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 39. Audiencias realizadas¹¹ en materia Civil, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	213	240	12,7%
2	208	210	1,0%
3	202	214	5,9%
4	211	226	7,1%
5	200	221	10,5%
6	230	253	10,0%
7	207	188	-9,2%
8	277	237	-14,4%
9	336	328	-2,4%
10	271	248	-8,5%
11	272	322	18,4%
12	281	266	-5,3%
13	288	217	-24,7%
14	195	172	-11,8%
15	328	235	-28,4%
16	239	212	-11,3%
17	211	170	-19,4%
18	247	255	3,2%
19	267	258	-3,4%
20	302	235	-22,2%
Total	4.985	4.707	-5,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 40. Expedientes en trámite en materia Civil, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	685	722	5,4%
2	809	781	-3,5%
3	918	917	-0,1%
4	777	820	5,5%
5	507	563	11,0%
6	655	567	-13,4%
7	525	595	13,3%
8	746	541	-27,5%
9	589	537	-8,8%
10	767	674	-12,1%
11	734	800	9,0%
12	847	793	-6,4%
13	817	778	-4,8%
14	673	556	-17,4%
15	607	512	-15,7%
16	563	611	8,5%
17	746	813	9,0%
18	623	624	0,2%
19	664	751	13,1%
20	670	630	-6,0%
Total	13.922	13.585	-2,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

¹¹ Hasta el momento el sistema SGJM no permite disponer del dato de audiencias convocadas, suspendidas y prorrogadas.

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 41. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2021.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Cedulones
1	748	33	872
2	865	43	935
3	849	41	1.144
4	811	46	902
5	1.001	48	742
6	773	26	1.051
7	773	34	927
8	881	39	968
9	881	51	880
10	742	42	839
11	980	33	1.089
12	873	48	827
13	893	36	831
14	999	58	831
15	983	36	876
16	773	33	983
17	901	49	1.082
18	936	48	1.147
19	921	41	944
20	892	44	1.154
Total	17.475	829	19.024

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.3. Familia

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 42. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1 ⁽¹⁾	772	890	15,3%
2	725	1.346	85,7%
3	794	887	11,7%
4	765	902	17,9%
5	813	933	14,8%
6 ⁽¹⁾	1.045	885	-15,3%
8	776	912	17,5%
9	741	1.410	90,3%
10	774	875	13,0%
11	780	876	12,3%
12	794	977	23,0%
13 ⁽¹⁾	1.051	879	-16,4%
15	772	905	17,2%
16	768	901	17,3%
17	779	928	19,1%
18	753	931	23,6%
19	772	891	15,4%
20	753	873	15,9%
21	758	867	14,4%
22	780	936	20,0%
23	736	913	24,0%
24	764	899	17,7%
25	740	905	22,3%
26	739	938	26,9%
27	729	889	21,9%
28	773	862	11,5%
Total	20.446	24.410	19,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) En el año 2020 el juzgado no envió los datos, se realizaron estimaciones en base a los últimos 3 años

Cuadro 43. Sentencias definitivas¹² dictadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1 ⁽¹⁾	199	152	-23,6%
2	149	178	19,5%
3	147	170	15,6%
4	171	146	-14,6%
5	139	130	-6,5%
6 ⁽¹⁾	188	118	-37,2%
8	157	162	3,2%
9	142	178	25,4%
10	154	170	10,4%
11	164	148	-9,8%
12	166	161	-3,0%
13 ⁽¹⁾	210	122	-41,9%
15	175	171	-2,3%
16	166	159	-4,2%
17	187	167	-10,7%
18	164	155	-5,5%
19	184	113	-38,6%
20	163	172	5,5%
21	163	165	1,2%
22	198	220	11,1%
23	170	156	-8,2%
24	152	189	24,3%
25	162	163	0,6%
26	159	162	1,9%
27	174	180	3,4%
28	160	151	-5,6%
Total	4.363	4.158	-4,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) En el año 2020 el juzgado no envió los datos, se realizaron estimaciones en base a los últimos 3 años

¹² Idem. nota 9, página 45.

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 44. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Familia. Año 2021.

Turno	Convocadas	Realizadas	Suspendidas
1 ⁽¹⁾	225	187	38
2	657	522	135
3	418	365	53
4	490	400	90
5	681	580	101
6 ⁽¹⁾	571	460	111
8	436	424	12
9	464	326	138
10	626	470	156
11	558	390	168
12	607	482	125
13 ⁽¹⁾	548	543	5
15	718	564	154
16	783	696	87
17	707	584	123
18	683	562	121
19	617	540	77
20	652	538	114
21	732	635	97
22	761	757	4
23	304	300	4
24	949	873	76
25	757	729	28
26	764	616	148
27	839	758	81
28	796	723	73
Total	16.343	14.024	2.319

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) En el año 2020 el juzgado no envió los datos, se realizaron estimaciones en base a los últimos 3 años

Cuadro 45. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2020	2021
1 ⁽¹⁾	80%	83%
2	67%	79%
3	92%	87%
4	81%	82%
5	84%	85%
6 ⁽¹⁾	98%	81%
8	95%	97%
9	72%	70%
10	89%	75%
11	63%	70%
12	79%	79%
13 ⁽¹⁾	97%	99%
15	95%	79%
16	85%	89%
17	81%	83%
18	85%	82%
19	98%	88%
20	96%	83%
21	86%	87%
22	100%	99%
23	96%	99%
24	88%	92%
25	78%	96%
26	79%	81%
27	90%	90%
28	91%	91%
Total	86%	86%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) En el año 2020 el juzgado no envió los datos, se realizaron estimaciones en base a los últimos 3 años

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 46. Expedientes en trámite en materia Familia, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1 ⁽²⁾	1.675	2.124	26,8%
2	1.322	1.359	2,8%
3	1.266	1.778	40,4%
4	1.170	841	-28,1%
5	1.430	1.517	6,1%
6 ⁽²⁾	2.066	2.539	22,9%
8	1.673	2.564	53,3%
9	1.515	1.479	-2,4%
10	1.150	1.724	49,9%
11	1.646	868	-47,3%
12	1.409	1.650	17,1%
13 ⁽²⁾	1.221	2.207	80,8%
15	1.769	1.136	-35,8%
16	1.356	1.117	-17,6%
17	1.852	1.655	-10,6%
18	1.596	1.293	-19,0%
19	1.160	1.146	-1,2%
20	1.188	1.146	-3,5%
21	1.569	1.578	0,6%
22	1.483	1.532	3,3%
23	1.126	1.219	8,3%
24	1.156	1.277	10,5%
25	1.824	2.003	9,8%
26	2.021	1.917	-5,1%
27	1.257	1.290	2,6%
28	1.011	1.101	8,9%
Total	37.911	40.060	5,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) En el año 2020 el juzgado no envió los datos, se realizaron estimaciones en base a los últimos 3 años

Cuadro 47. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2021.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1 ⁽¹⁾	1.056	16
2	1.217	19
3	822	24
4	1.046	23
5	1.442	34
6 ⁽¹⁾	924	1
8	1.014	23
9	1.321	34
10	964	20
11	1.068	19
12	1.253	46
13 ⁽¹⁾	787	9
15	1.098	24
16	1.142	16
17	1.133	16
18	1.020	21
19	891	33
20	952	12
21	921	17
22	906	25
23	1.059	28
24	1.255	15
25	969	13
26	1.180	28
27	1.002	10
28	1.186	17
Total	27.628	543

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) En el año 2020 el juzgado no envió los datos, se realizaron estimaciones en base a los últimos 3 años

4.2.4. Familia Especializado

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica, Violencia de Género y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 48. Asuntos iniciados en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno.

Turno	Violencia Doméstica y Género ⁽¹⁾		Código de la Niñez y de la Adolescencia		Otros		TOTAL		Variación
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	
1	724	413	376	287	84	n/c	1.184	700	-40,9%
2	758	394	266	241	95	n/c	1.119	635	-43,3%
3	78	367	228	254	562	n/c	868	621	-28,5%
4	90	449	296	221	442	n/c	828	670	-19,1%
5	617	375	406	231	114	n/c	1.137	606	-46,7%
6	88	450	235	252	504	n/c	827	702	-15,1%
7	110	471	302	263	684	n/c	1.096	734	-33,0%
8	160	500	347	261	816	n/c	1.323	761	-42,5%
9	168	468	317	241	650	n/c	1.135	709	-37,5%
10	164	484	238	230	565	n/c	967	714	-26,2%
11 ⁽²⁾	0	422	0	226	0	n/c	0	648	n/c
12 ⁽²⁾	0	483	0	177	0	n/c	0	660	n/c
Total	2.957	5.276	3.011	2.884	4.516	n/c	10.484	8.160	-22,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) La Ley N° 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género deroga los artículos 24 a 29 de la Ley N° 17.514 de Erradicación de la Violencia Doméstica. La Circular n° 77/2018 mantiene las reglas de competencias vigentes a la fecha y la Circular n° 112/2018 establece que la legislación de derecho de fondo se encuentra vigente desde el 19 de enero del 2018 debiendo ser aplicada. En este sentido, los datos son la sumatoria de los asuntos iniciados por ambas leyes

(2) A partir del 21 de diciembre de 2020 se crean los turnos 11° y 12° por Acordada n°8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

n/c: no corresponde

Cuadro 49. Audiencias realizadas en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno.

Turno	Violencia Doméstica y Género ⁽¹⁾				Código de la Niñez y de la Adolescencia		TOTAL		Variación
	Preliminares		Evaluatorias		2020	2021	2020	2021	
	2020	2021	2020	2021					
1	456	72	300	95	317	106	1.073	273	-74,6%
2	516	68	96	68	196	127	808	263	-67,5%
3	425	352	250	271	258	208	933	831	-10,9%
4	400	343	262	186	398	273	1.060	802	-24,3%
5	500	71	373	64	407	99	1.280	234	-81,7%
6	453	170	295	123	243	92	991	385	-61,2%
7	279	255	255	66	191	130	725	451	-37,8%
8	664	497	218	149	663	549	1.545	1.195	-22,7%
9	1.019	370	88	164	317	260	1.424	794	-44,2%
10	488	240	146	151	238	195	872	586	-32,8%
11 ⁽²⁾	0	322	0	111	0	224	0	657	n/c
12 ⁽²⁾	0	293	0	118	0	150	0	561	n/c
Total	5.200	3.053	2.283	1.566	3.228	2.413	10.711	7.032	-34,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) La Ley N° 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género deroga los artículos 24 a 29 de la Ley N° 17.514 de Erradicación de la Violencia Doméstica. La Circular n° 77/2018 mantiene las reglas de competencias vigentes a la fecha y la Circular n° 112/2018 establece que la legislación de derecho de fondo se encuentra vigente desde el 19 de enero del 2018 debiendo ser aplicada. En este sentido, los datos son la sumatoria de los asuntos iniciados por ambas leyes

(2) A partir del 21 de diciembre de 2020 se crean los turnos 11° y 12° por Acordada n°8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

n/c: no corresponde

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica, Violencia de Género y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 50. Expedientes en trámite por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	2.108	875	-58,5%
2	1.584	778	-50,9%
3	923	1.045	13,2%
4	1.269	1.046	-17,6%
5	1.847	887	-52,0%
6	1.051	702	-33,2%
7	1.096	720	-34,3%
8	1.579	1.151	-27,1%
9	600	477	-20,5%
10	649	516	-20,5%
11 ⁽²⁾	0	596	n/c
12 ⁽²⁾	0	507	n/c
Total	12.706	9.300	-26,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 21 de diciembre de 2020 se crean los turnos 11° y 12° por Acordada n°8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

n/c: no corresponde

4.2.5. Concurso

Juzgados Letrados en Concurso de la capital

Cuadro 51. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	235	171	-27,2%
2	323	182	-43,7%
Total	558	353	-36,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 52. Sentencias definitivas¹³ dictadas en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	2	4	100,0%
2	0	0	n/c
Total	2	4	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 53. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Concurso. Año 2021.

Turno	Convocadas	Realizadas	Suspendidas
1	103	75	28
2	119	68	51
Total	222	143	79

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 54. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2020	2021
1	62%	73%
2	71%	57%
Total	66%	64%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 55. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	1.432	1.766	23,3%
2	1.600	1.816	13,5%
Total	3.032	3.582	18,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 56. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2021.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	403	44
2	262	50
Total	665	94

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹³ Idem. nota 9, página 45.

4.2.6. Contencioso Administrativo

Juzgados Letrados en lo Contencioso Administrativo de la capital

Cuadro 57. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	93	84	-9,7%
2	92	89	-3,3%
3	88	83	-5,7%
4	100	79	-21,0%
Total	373	335	-10,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 58. Sentencias definitivas¹⁴ dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	78	74	-5,1%
2	74	65	-12,2%
3	55	55	0,0%
4	71	56	-21,1%
Total	278	250	-10,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 59. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	1.070	1.122	4,9%
2	1.219	782	-35,8%
3	861	815	-5,3%
4	961	1.007	4,8%
Total	4.111	3.726	-9,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 60. Audiencias realizadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	266	237	-10,9%
2	325	291	-10,5%
3	199	193	-3,0%
4	282	228	-19,1%
Total	1.072	949	-11,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 61. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2021.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Cedulones
1	249	14	377
2	327	28	487
3	249	15	639
4	216	17	523
Total	1.041	74	2.026

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁴ Idem. nota 9, página 45.

4.2.7. Paz Departamental

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 62. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
2	476	474	-0,4%
3	441	465	5,4%
4	498	458	-8,0%
5	458	463	1,1%
6	456	449	-1,5%
7	518	509	-1,7%
8	452	441	-2,4%
9	459	446	-2,8%
11	453	445	-1,8%
12	477	449	-5,9%
14	445	448	0,7%
17	556	484	-12,9%
18	442	447	1,1%
20	465	455	-2,2%
21	468	416	-11,1%
22	852	467	-45,2%
23	835	465	-44,3%
24	467	465	-0,4%
25	474	452	-4,6%
27	458	450	-1,7%
29	458	447	-2,4%
31	588	452	-23,1%
32 ⁽¹⁾	499	n/c	n/c
33	464	465	0,2%
36	522	452	-13,4%
38	514	447	-13,0%
Total	13.195	11.411	-13,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Este juzgado fue suprimido a partir del 14 de octubre de 2020 por Acordada n° 8086 de la SCJ (Circular n° 154/2020). Dato estimado para el año 2020

n/c: no corresponde

Cuadro 63. Sentencias definitivas¹⁵ dictadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
2	41	23	-43,9%
3	39	21	-46,2%
4	41	29	-29,3%
5	48	35	-27,1%
6	68	35	-48,5%
7	52	39	-25,0%
8	33	10	-69,7%
9	52	19	-63,5%
11	41	21	-48,8%
12	66	35	-47,0%
14	44	32	-27,3%
17	45	24	-46,7%
18	34	33	-2,9%
20	42	29	-31,0%
21	54	33	-38,9%
22	43	19	-55,8%
23	49	25	-49,0%
24	54	28	-48,1%
25	53	30	-43,4%
27	47	29	-38,3%
29	43	24	-44,2%
31	27	27	0,0%
32 ⁽¹⁾	61	n/c	n/c
33	56	39	-30,4%
36	32	35	9,4%
38	29	20	-31,0%
Total	1.194	694	-41,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Este juzgado fue suprimido a partir del 14 de octubre de 2020 por Acordada n° 8086 de la SCJ (Circular n° 154/2020). Dato estimado para el año 2020

n/c: no corresponde

¹⁵ Idem. nota 9, página 45.

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 64. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2020	2021	Variación
2	762	727	-4,6%
3	667	780	16,9%
4	1.078	825	-23,5%
5	1.042	895	-14,1%
6	1.103	719	-34,8%
7	828	707	-14,6%
8	1.010	1.114	10,3%
9	936	975	4,2%
11	1.765	1.323	-25,0%
12	1.167	984	-15,7%
14	1.061	1.352	27,4%
17	1.063	1.070	0,7%
18	1.494	1.177	-21,2%
20	1.175	829	-29,4%
21	1.049	913	-13,0%
22	1.166	1.023	-12,3%
23	1.154	1.107	-4,1%
24	1.119	941	-15,9%
25	1.120	1.005	-10,3%
27	905	1.051	16,1%
29	957	792	-17,2%
31	900	734	-18,4%
32 ⁽²⁾	518	n/c	n/c
33	1.141	891	-21,9%
36	856	975	13,9%
38	706	800	13,3%
Total	26.742	23.709	-11,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) Este juzgado fue suprimido a partir del 14 de octubre de 2020 por Acordada nº 8086 de la SCJ (Circular nº 154/2020). Dato estimado para el año 2020

n/c: no corresponde

Cuadro 65. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2021.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Cedulones
2	997	14	1.075
3	1.054	29	1.047
4	1.160	21	1.402
5	1.119	15	1.108
6	993	21	1.338
7	1.069	23	1.332
8	965	22	1.310
9	862	11	1.067
11	1.015	19	1.236
12	1.112	18	1.035
14	991	17	1.166
17	1.054	15	1.095
18	883	11	1.130
20	1.026	16	1.230
21	1.128	20	1.257
22	1.068	16	1.049
23	985	16	1.270
24	1.017	19	987
25	1.115	16	1.110
27	950	13	1.042
29	1.037	12	1.086
31	1.029	21	1.096
33	1.341	18	1.353
36	1.052	20	1.301
38	1.015	16	1.238
Total	26.037	439	29.360

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

n/c: no corresponde

4.2.8. Penal

Desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados a partir de esta fecha se rigen por el mismo. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha hasta la finalización de las mismas. En algunos casos establecidos dentro de los parámetros de la Ley, se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está tramitando su causa.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital CPP 1980

Cuadro 66. Sentencias definitivas¹⁶ en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
22	49	22	-55,1%
23	84	41	-51,2%
24 ⁽¹⁾	34	n/c	n/c
25 ⁽¹⁾	53	n/c	n/c
26	57	34	-40,4%
27	48	36	-25,0%
Total	325	133	-59,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 1 de agosto de 2020 se suprimen los juzgados penales de 24° y 25° turno por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 67. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
22	26	14	-46,2%
23	29	27	-6,9%
24 ⁽¹⁾	15	n/c	n/c
25 ⁽¹⁾	8	n/c	n/c
26	16	13	-18,8%
27	28	34	21,4%
Total	122	88	-27,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 1 de agosto de 2020 se suprimen los juzgados penales de 24° y 25° turno por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 68. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2021.

Turno	Oficios librados	Exhortos Recibidos	Expedientes archivados
22	164	28	0
23	408	48	83
26	309	19	0
27	966	36	144
Total	1.847	131	227

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

¹⁶ Idem. nota 9, página 45.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

CPP 1980

Cuadro 69. Presumarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno⁽¹⁾.

Turno	2020	2021	Variación
22 ⁽²⁾	163	0	-100,0%
23	169	205	21,3%
24 ⁽³⁾	233	n/c	n/c
25 ⁽³⁾	159	n/c	n/c
26 ⁽²⁾	202	0	-100,0%
27	244	306	25,4%
Total	1.170	511	-56,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 29 de octubre de 2021 se suprimen los juzgados penales de 22° y 26° turno por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

(3) A partir del 1 de agosto de 2020 se suprimen los juzgados penales de 24° y 25° turno por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 70. Sumarios y plenarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno⁽¹⁾.

Turno	2020	2021	Variación
22 ⁽²⁾	133	0	-100,0%
23	156	166	6,4%
24 ⁽³⁾	127	n/c	n/c
25 ⁽³⁾	185	n/c	n/c
26 ⁽²⁾	138	0	-100,0%
27	75	152	102,7%
Total	814	318	-60,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 29 de octubre de 2021 se suprimen los juzgados penales de 22° y 26° turno por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

(3) A partir del 1 de agosto de 2020 se suprimen los juzgados penales de 24° y 25° turno por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 71. Cúmulos en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno⁽¹⁾.

Turno	2020	2021	Variación
22 ⁽²⁾	1	0	-100,0%
23	0	1	n/c
24 ⁽³⁾	1	n/c	n/c
25 ⁽³⁾	2	n/c	n/c
26 ⁽²⁾	0	0	n/c
27	0	0	n/c
Total	4	1	-75,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 29 de octubre de 2021 se suprimen los juzgados penales de 22° y 26° turno por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

(3) A partir del 1 de agosto de 2020 se suprimen los juzgados penales de 24° y 25° turno por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)¹⁷

Cuadro 72. Asuntos iniciados en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
30	342	365	6,7%
31	330	387	17,3%
32	365	403	10,4%
33	392	380	-3,1%
34	425	419	-1,4%
35	393	378	-3,8%
36	421	418	-0,7%
37	446	448	0,4%
38	330	332	0,6%
39	298	291	-2,3%
40	287	297	3,5%
41	305	354	16,1%
42	524	427	-18,5%
43	511	443	-13,3%
44	478	409	-14,4%
45	503	434	-13,7%
Total	6.350	6.185	-2,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 73. Sentencias definitivas¹⁸ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
30	273	315	15,4%
31	254	324	27,6%
32	267	320	19,9%
33	253	299	18,2%
34	314	287	-8,6%
35	280	267	-4,6%
36	286	311	8,7%
37	297	321	8,1%
38	232	242	4,3%
39	216	226	4,6%
40	207	238	15,0%
41	239	264	10,5%
42	369	275	-25,5%
43	349	294	-15,8%
44	338	255	-24,6%
45	358	274	-23,5%
Total	4.532	4.512	-0,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 74. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
30	172	193	12,2%
31	140	177	26,4%
32	214	247	15,4%
33	174	194	11,5%
34	383	451	17,8%
35	391	412	5,4%
36	377	465	23,3%
37	388	501	29,1%
38	185	150	-18,9%
39	178	177	-0,6%
40	216	203	-6,0%
41	217	201	-7,4%
42	503	553	9,9%
43	560	635	13,4%
44	497	580	16,7%
45	528	648	22,7%
Total	5.123	5.787	13,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 75. Solicitudes recibidas¹⁹ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
30	1.610	1.374	-14,7%
31	606	700	15,5%
32	618	724	17,2%
33	616	715	16,1%
34	950	909	-4,3%
35	849	840	-1,1%
36	867	918	5,9%
37	958	980	2,3%
38	560	590	5,4%
39	483	625	29,4%
40	554	621	12,1%
41	504	554	9,9%
42	967	872	-9,8%
43	1.050	980	-6,7%
44	1.024	997	-2,6%
45	1.041	979	-6,0%
Total	13.257	13.378	0,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁷ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

¹⁸ Idem. nota 9, página 45.

¹⁹ Solicitudes presentadas por la Fiscalía General de la Nación, entre las cuales se encuentran las que dan inicio al expediente en la sede judicial u otras que se presentan durante la tramitación del mismo, por ejemplo: prueba anticipada, audiencias de formalización, principio de oportunidad, entre otras.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital
Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)²⁰

Cuadro 76. Formalizaciones en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
30	287	303	5,6%
31	249	310	24,5%
32	281	319	13,5%
33	281	303	7,8%
34	291	283	-2,7%
35	268	259	-3,4%
36	299	306	2,3%
37	305	295	-3,3%
38	251	236	-6,0%
39	242	217	-10,3%
40	245	236	-3,7%
41	248	265	6,9%
42	375	262	-30,1%
43	343	284	-17,2%
44	363	251	-30,9%
45	361	271	-24,9%
Total	4.689	4.400	-6,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

²⁰ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital
Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)²¹

Cuadro 77. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en materia Penal CPP 2017, según estado del expediente. Año 2021.

Turno	Etapa del expediente						
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución
30	108	56	2	7	2	17	1
31	112	48	2	4	0	8	3
32	151	73	3	7	1	11	1
33	111	67	4	3	2	7	0
34	304	56	2	23	7	59	0
35	277	52	4	25	4	50	0
36	294	93	4	12	3	58	1
37	340	95	7	12	6	41	0
38	68	46	3	22	3	7	1
39	96	52	2	14	0	13	0
40	120	48	5	6	1	20	3
41	115	61	5	5	2	13	0
42	365	133	3	17	0	34	1
43	428	149	5	16	0	27	10
44	355	183	3	20	1	17	1
45	443	165	6	22	0	12	0
Total	3.687	1.377	60	215	32	394	22

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2021

Cuadro 78. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Penal CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2021.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
30	3	26	422	18	5	22
31	0	21	437	14	0	15
32	4	14	457	23	0	10
33	16	16	422	16	0	24
34	7	16	392	12	1	28
35	1	18	344	37	1	11
36	2	21	405	33	1	16
37	5	25	421	45	3	20
38	11	7	334	4	0	15
39	1	16	296	12	0	7
40	5	16	325	13	0	15
41	3	12	346	2	0	12
42	1	19	395	8	0	18
43	10	15	408	38	1	21
44	10	19	377	41	1	10
45	6	12	400	20	2	24
Total	85	273	6.181	336	15	268

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

²¹ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

4.2.9. Penal de Ejecución

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución y Vigilancia de la capital

Cuadro 79. Asuntos recibidos (CPP 1980) por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	170	44	-74,1%
2	115	11	-90,4%
3	124	39	-68,5%
4	182	43	-76,4%
5	308	54	-82,5%
6 ⁽¹⁾	1	192	19100,0%
7 ⁽¹⁾	0	204	n/c
8 ⁽²⁾	n/c	13	n/c
9 ⁽²⁾	n/c	11	n/c
Total	900	611	-32,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 1 de agosto de 2020 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 6° y 7° Turnos con competencia exclusiva por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

(2) A partir del 29 de octubre de 2021 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 8° y 9° Turnos por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

Cuadro 80. Expedientes en trámite (CPP 1980) por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	2.093	1.651	-21,1%
2	3.089	2.901	-6,1%
3	2.113	1.629	-22,9%
4	2.253	1.896	-15,8%
5	2.066	1.871	-9,4%
6 ⁽²⁾	82	196	139,0%
7 ⁽²⁾	100	214	114,0%
8 ⁽³⁾	n/c	13	n/c
9 ⁽³⁾	n/c	11	n/c
Total	11.796	10.382	-12,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 1 de agosto de 2020 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 6° y 7° Turnos con competencia exclusiva por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

(3) A partir del 29 de octubre de 2021 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 8° y 9° Turnos por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

Cuadro 81. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	757	505	-33,3%
2	737	487	-33,9%
3	720	501	-30,4%
4	690	479	-30,6%
5	744	492	-33,9%
6 ⁽¹⁾	1.327	721	n/c
7 ⁽¹⁾	1.372	709	n/c
8 ⁽²⁾	n/c	492	n/c
9 ⁽²⁾	n/c	508	n/c
Total	6.347	4.894	-22,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Por Acordada n° 8079 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 6° y 7° Turnos, con competencia exclusiva por el término de tres meses a partir del 1° de agosto de 2020 (Circular n° 122/2020)

(2) A partir del 29 de octubre de 2021 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 8° y 9° Turnos por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

Nota: Se incluye en este ítem aquellos expedientes que fueron girados a Juzgados de Ejecución con el giro "declino competencia"

Cuadro 82. Total de Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	814	754	-7,4%
2	1.842	769	-58,3%
3	1.147	2.129	85,6%
4	1.744	1.697	-2,7%
5	1.648	1.928	17,0%
6 ⁽²⁾	1.188	2.484	n/c
7 ⁽²⁾	1.237	2.670	n/c
8 ⁽³⁾	n/c	443	n/c
9 ⁽³⁾	n/c	422	n/c
Total	9.620	13.296	38,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) Por Acordada n° 8079 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 6° y 7° Turnos, con competencia exclusiva por el término de tres meses a partir del 1° de agosto de 2020 (Circular n° 122/2020)

(3) A partir del 29 de octubre de 2021 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 8° y 9° Turnos por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución y Vigilancia de la capital

Cuadro 83. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017). Año 2020.

Turno	Cúmulos	Ejecución	Total
1	13	741	754
2	16	753	769
3	35	2.094	2.129
4	29	1.668	1.697
5	25	1.903	1.928
6 ⁽²⁾	11	2.473	2.484
7 ⁽²⁾	5	2.665	2.670
8 ⁽³⁾	0	443	443
9 ⁽³⁾	0	422	422
Total	134	13.162	13.296

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) Por Acordada n° 8079 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 6° y 7° Turnos, con competencia exclusiva por el término de tres meses a partir del 1° de agosto de 2020 (Circular n° 122/2020)

(3) A partir del 29 de octubre de 2021 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 8° y 9° Turnos por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

4.2.10. Crimen Organizado

Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado de la capital CPP 1980²²

Cuadro 84. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	10	3	-70,0%
2 ⁽¹⁾	n/c	1	n/c
Total	10	4	-60,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasaran a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2021)

Cuadro 85. Sentencias definitivas²³ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	28	7	-75,0%
2 ⁽¹⁾	n/c	1	n/c
Total	28	8	-71,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasaran a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2021)

Cuadro 86. Expedientes en trámite en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	79	33	-58,2%
2 ⁽¹⁾	n/c	33	n/c
Total	79	66	-16,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasaran a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2021)

²² El Código del Proceso Penal 1980 estuvo vigente hasta el 31 de octubre de 2017.²³ Idem. nota 9, página 45.

Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado de la capital Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)²⁴

Cuadro 87. Asuntos iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	n/c	83	n/c
2	n/c	69	n/c
3	83	7	-91,6%
4	108	11	-89,8%
Total	191	170	-11,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2020)

Cuadro 88. Sentencias definitivas²⁵ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	n/c	58	n/c
2	n/c	60	n/c
3	76	3	-96,1%
4	62	4	-93,5%
Total	138	125	-9,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2020)

Cuadro 89. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	n/c	251	n/c
2	n/c	165	n/c
3	117	13	-88,9%
4	195	61	-68,7%
Total	312	490	57,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2020)

Cuadro 90. Solicitudes recibidas²⁶ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	n/c	271	n/c
2	n/c	283	n/c
3	289	23	-92,0%
4	341	21	-93,8%
Total	630	598	-5,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2020)

Cuadro 91. Autos de formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	n/c	44	n/c
2	n/c	32	n/c
3	46	2	-95,7%
4	30	1	-96,7%
Total	76	79	3,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

n/c: no corresponde

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2020)

²⁴ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

²⁵ Idem. nota 9, página 45.

²⁶ Idem. nota 19, página 63.

Cuadro 92. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según estado del expediente. Año 2021.

Turno	Etapa del expediente							
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
1	163	16	0	1	0	4	67	0
2	77	18	1	6	0	1	59	3
3	0	4	0	2	0	0	7	0
4	39	14	0	1	0	0	7	0
Total	279	52	1	10	0	5	140	3

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2021

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2020)

Cuadro 93. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2021.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
1	24	9	16	4	0	18
2	22	15	11	15	0	5
3	0	1	0	3	0	0
4	2	0	4	0	0	0
Total	48	25	31	22	0	23

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2020)

4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES)

Cuadro 94. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2020	2021	Variación
Asuntos iniciados	6.472	6.185	-4,4%
Autos de procesamiento / formalización	4.811	4.488	-6,7%
Sentencias Definitivas	4.857	4.645	-4,4%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	7.111	6.617	-6,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) El total incluye cúmulos en trámite por el CPP 1980 que circunstancialmente se encontraban en los Juzgados Letrados Penales

Cuadro 95. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2020	2021	Variación
Asuntos iniciados	201	170	-15,4%
Autos de procesamiento / formalización	86	83	-3,5%
Sentencias Definitivas	166	133	-19,9%
Expedientes en trámite	391	556	42,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 96. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2020	2021	Variación
Asuntos recibidos	7.247	5.505	-24,0%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	24.888	26.971	8,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) El total incluye cúmulos en trámite por ambos códigos

4.2.12. Adolescentes

Juzgados Letrados de Adolescentes de la capital

Cuadro 97. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1 ⁽¹⁾	81	n/c	n/c
2 ⁽¹⁾	95	n/c	n/c
3	84	160	90,5%
4	86	134	55,8%
Total	346	294	-15,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 21 de diciembre de 2020 se suprimen los juzgados Letrados de Adolescentes 1° y 2° turno por Acordada n° 8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

Cuadro 98. Formalizaciones en materia de Adolescentes, iniciadas por año según turno

Turno	2020	2021	Variación
1 ⁽¹⁾	65	n/c	n/c
2 ⁽¹⁾	62	n/c	n/c
3	52	79	51,9%
4	51	112	119,6%
Total	230	191	-17,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 21 de diciembre de 2020 se suprimen los juzgados Letrados de Adolescentes 1° y 2° turno por Acordada n° 8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

Cuadro 99. Sentencias definitivas²⁷ en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1 ⁽¹⁾	72	n/c	n/c
2 ⁽¹⁾	71	n/c	n/c
3	70	124	77,1%
4	63	169	168,3%
Total	276	293	6,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 21 de diciembre de 2020 se suprimen los juzgados Letrados de Adolescentes 1° y 2° turno por Acordada n° 8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

Cuadro 100. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2021.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos	Expedientes archivados
3	5	0	7
4	23	0	4
Total	28	0	11

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 101. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2021⁽¹⁾

Turno	Etapas del expediente					
	Preliminar	Formalización	Juicio	Acuerdo Reparatorio	Ejecución	Cúmulos
3	7	16	24	22	127	2
4	10	6	29	35	143	2
Total	17	22	53	57	270	4

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2021

Cuadro 102. Audiencias realizadas en materia Adolescentes⁽¹⁾, por tipo según turno. Año 2021.

Turno	Tipo de Audiencia				
	Preliminares realizadas	Formalización sin detenidos realizadas	Formalización con detenidos realizadas	Acuerdo Reparatorio realizadas	Juicio Oral realizadas
3	6	0	75	0	53
4	5	4	57	0	72
Total	11	4	132	0	125

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2021

²⁷ Idem. nota 9, página 45.

Cuadro 103. Medidas cautelares⁽¹⁾ privativas de libertad dictadas en auto de disposición, por tipo de medida y año según turno.

TURNO	Medidas										Variación
	Sin Medida		Obligación de concurrir al Juzgado		Arresto domiciliario		Internación Provisoria		TOTAL de medidas		
			2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	
1 ⁽²⁾	11	n/c	18	n/c	7	n/c	36	n/c	72	n/c	n/c
2 ⁽²⁾	18	n/c	16	n/c	7	n/c	38	n/c	79	n/c	n/c
3	17	116	18	8	6	0	29	27	70	151	116%
4	11	115	24	10	3	4	47	72	85	201	136%
Total⁽³⁾	57	231	76	18	23	4	150	99	306	352	15%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: Los datos son por persona encausada y no por expediente

(1) Medidas cautelares correspondientes a procesos concluidos en el año de referencia, aunque la medida puede haber sido dictada el año anterior

(2) A partir del 21 de diciembre de 2020 se suprimen los juzgados Letrados de Adolescentes 1° y 2° turno por Acordada n° 8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

(3) En 5 casos fueron otras las medidas cautelares

4.2.13. Aduana

Juzgado Letrado de Aduana de la capital

Cuadro 104. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	843	796	-5,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 105. Sentencias definitivas²⁸ en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	183	243	32,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 106. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	1.352	1.632	20,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 107. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2020.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Audiencias Realizadas
1	1.322	16	321

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

²⁸ Idem. nota 9, página 45.

4.2.14. Faltas

Juzgados de Faltas de la capital

Cuadro 108. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	1.012	1.215	20,1%
2	892	1.016	13,9%
Total	1.904	2.231	17,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 109. Sentencias definitivas²⁹ en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	478	491	2,7%
2	345	337	-2,3%
Total	823	828	0,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 110. Audiencias realizadas en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	908	1.000	10,1%
2	920	987	7,3%
Total	1.828	1.987	8,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 111. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2020	2021	Variación
1	484	731	51,0%
2	465	680	46,2%
Total	949	1.411	48,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

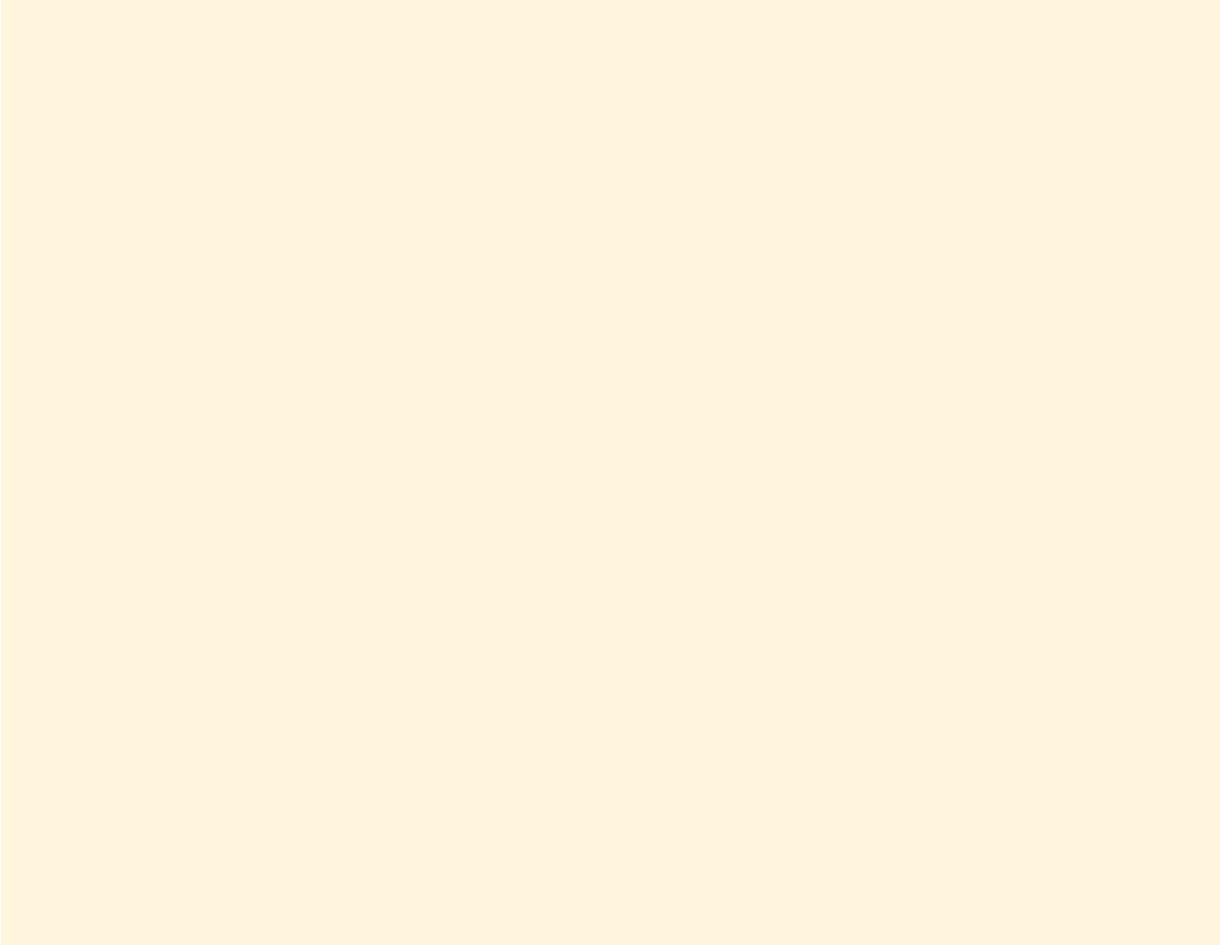
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 112. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2021.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos	Expedientes archivados	Expedientes elevados a la SCJ
1	1.736	0	978	0
2	1.040	0	826	1
Total	2.776	0	1.804	1

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

²⁹ Idem. nota 9, página 45.



Capítulo 5

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS

Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País

A diferencia de Montevideo, en el Interior del País las sedes judiciales no están diferenciadas por materia, sino que tienen competencia múltiple. Hay sedes que tienen competencia en todas las materias reguladas por el CGP (Civil, Familia, Violencia Doméstica y Género, Código de la Niñez y de la Adolescencia, Trabajo, Contencioso Administrativo y Concurso) y otras que tienen en Penal, Adolescentes y Aduana. Existen 16 sedes en el Interior del País que tienen competencia en todas las materias, tanto las reguladas por el CGP como Penal, Adolescentes y Aduana.

En los últimos tres años 34 sedes penales pasaron a tener competencia en Violencia Doméstica y Género y CNA: 15 en el año 2019, otras 15 en el 2020 y 4 en el 2021. Para este último las que asumieron esta competencia fueron: Ciudad de la Costa 1°, 3° y 7° turno y Pando 1° turno que se transformó en Familia Especializada dejando de tener competencia penal y de adolescentes. En el año 2020 las sedes fueron Artigas 1° y 4° turno, Atlántida 1° y 4° turno, Canelones 1° y 4° turno, Las Piedras 1°, 2° y 8° turno, Colonia 1° y 4° turno, Florida 1° y 4° turno y San José 1° y 5° turno. Las del año 2019 fueron Durazno 1° y 4° turno, Flores 1° y 3° turno, Maldonado 4°, 10° y 11° turno, Fray Bentos 1° y 3° turno, Mercedes 1° y 4° turno, Tacuarembó 1° y 5° turno y Treinta y Tres 1° y 4° turno. De esta forma, junto con Pando 6° turno, Carmelo 1° y 3° turno, Rosario 1° y 3° turno, Libertad 1° y 3° turno totalizan 41 sedes. A excepción de Pando 1° y 6° turno, todos estos Juzgados Letrados tienen competencias en Penal, Adolescentes y Aduana.

En lo que refiere a la justicia de Paz, en el Interior se distinguen los Juzgados de Paz Departamentales y los Juzgados de Paz Seccionales (Ciudad, 1°, 2° categoría y rural). Estos últimos tienen competencia de urgencia en materia Penal, Violencia Doméstica y CNA. No obstante, los asuntos iniciados por tal competencia no son sumados al total de asuntos iniciados en estas sedes, en la medida en que sólo realizan las primeras actuaciones en el caso, elevándose al Juzgado Letrado competente del departamento en los casos que amerita. Estas sedes tienen a su cargo la actividad del Instituto de la Conciliación Previa que en Montevideo está a cargo de los Juzgados de Conciliación. Asimismo, tuvieron la actividad del Registro Civil hasta el 31 de diciembre del 2021.

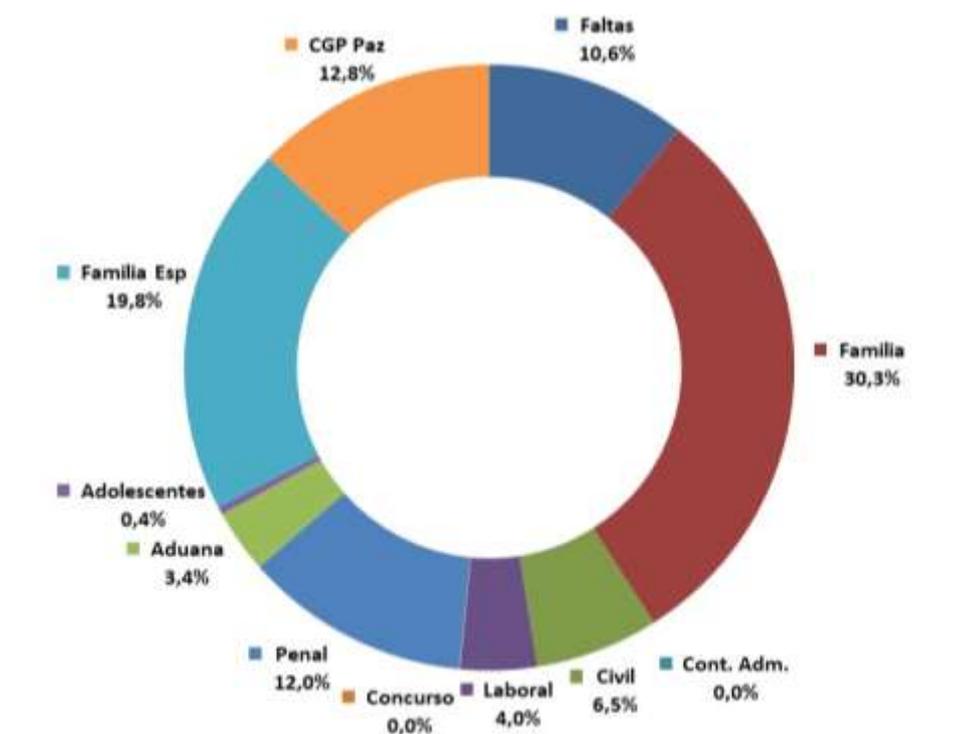
En el caso de los Juzgados de Paz Departamentales, la Ley nº 19.120 sobre "Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos" les adjudicó la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. También el artículo 232 de la Ley nº 19.276 promulgada el 19 de setiembre de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales de Aduana, cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el Interior de la República, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

5.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el Interior del país se iniciaron en el año 2021 un total de 106.662 asuntos, 5,2% menos que el año 2020. Al igual que años anteriores, Familia y Familia Especializada son las materias que representan la mayor proporción de asuntos iniciados, 30,3% y 19,8% respectivamente, representando un poco más de la mitad de los casos del Interior del país. La materia Penal que en el 2017 era la segunda de mayor proporción (22,3%), en 2018 pasó a representar el 7,9% de los asuntos del Interior del país, en el 2019 un 10,4%, en el 2020 un 12,3% y en el 2021 un 12,0%.

La demanda presentada ante las sedes del Interior del país representa el 62,2% del total de asuntos iniciados en el país, sin considerar los asuntos ante la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

Gráfico 10. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior del país. Año 2021.

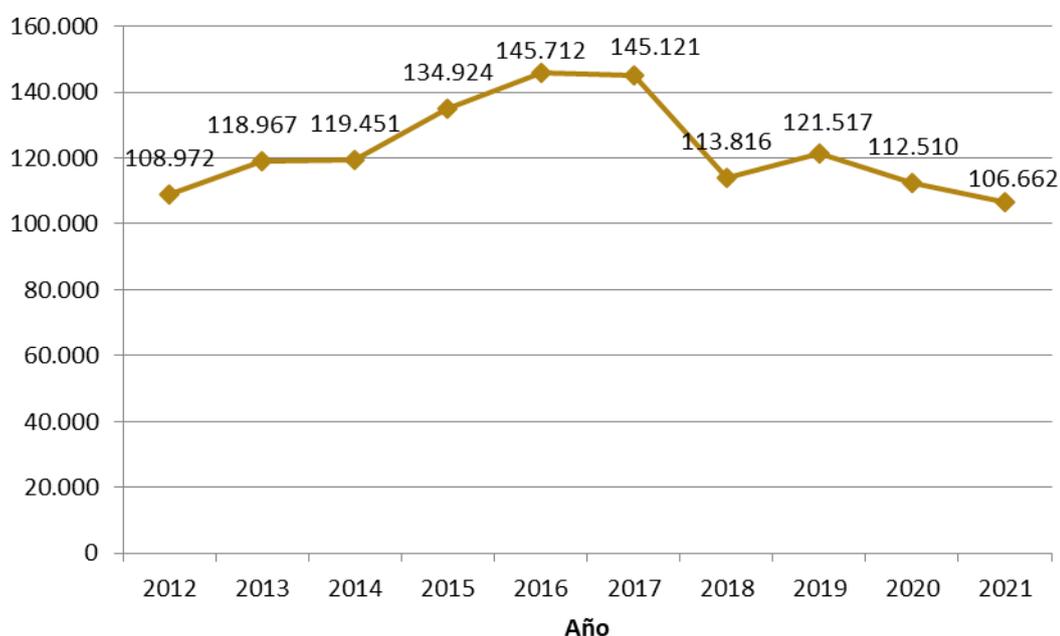


En la última década la demanda de servicio de justicia en el Interior del país, varió entre 108.972 asuntos correspondientes al año 2012 y 145.712 al año 2016. Si bien la tendencia hasta el año 2017 parecía ser al aumento de casos, el año 2018 marcó una caída que se continuó acentuando en 2021, seguramente por la situación de pandemia. El 2021 pasa a ser el año con menor nivel de asuntos iniciados en la década.

Se debe tener en cuenta que a partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal. En principio podría implicar una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial dado que, por ejemplo, las denuncias policiales son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes tomarán la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud.

También se debe considerar que entre los años 2012 y 2015 en los asuntos iniciados penales y adolescentes no se consideraron las actuaciones sueltas. A partir de 2015, con la instalación del SGJM, ciertos criterios se modificaron contabilizando algunos de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta.

Gráfico 11. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior del país. Período 2012 - 2021.



5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia

5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País

A continuación, se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes letradas del Interior del País según competencia: Penal, Adolescentes, Aduana, Civil, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso, Familia, Violencia Doméstica y Código de la Niñez y la Adolescencia.

En el 2021 funcionaron un total de 152 juzgados letrados en los 18 departamentos del Interior del país: 16 de Multimateria, 58 de Penal, Adolescentes y Aduana (39 de ellos entienden también en Familia Especializada), 71 del CGP y 7 de Ejecución y Vigilancia.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

En materia Penal, se debe tener en cuenta que desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017) establecido en la Ley 19.293 y modificativas, el cual rige para todos los asuntos iniciados a partir de dicha fecha. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha hasta la finalización de las mismas. En algunos casos, establecidos dentro de los parámetros de la Ley se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está tramitando su causa.

5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana

Cuadro 113: Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2021³⁰.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP(2)	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	155	125	452
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	129	113	378
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	96	87	179
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	63	76	168
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	267	194	364
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	284	212	286
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	235	184	364
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	152	130	180
	Ciudad de la Costa ⁽³⁾	1	PA	Ambos CPP	163	121	104
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	232	217	80
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	232	210	95
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	5	3	120
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	383	283	308
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	447	315	349
	Pando ⁽⁴⁾	1	PA	CPP 1980	s.d.	s.d.	s.d.
	Pando ⁽⁴⁾	2	PA	Ambos CPP	220	149	254
	Pando ⁽⁴⁾	7	PA	Ambos CPP	247	205	218
Toledo	1	Todas	Ambos CPP	76	51	77	
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	103	73	77	
Cerro Largo	Cerro Largo ⁽⁵⁾	1	PAA	Ambos CPP	241	125	627
	Cerro Largo ⁽⁵⁾	2	PAA	Ambos CPP	304	174	1.139
	Cerro Largo ⁽⁵⁾	6	PAA	Ambos CPP	304	195	1.112
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	176	82	291
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	136	89	226
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	53	54	211
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	67	66	143
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	96	53	328
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	93	67	291
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	67	40	346
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	90	80	286
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	194	144	737
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	230	140	766
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	107	69	220
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	83	57	178
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	168	134	604
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	117	93	489
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	184	134	452
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	195	153	406
	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	490	288	397
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	31	37	209
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	463	321	228
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	113	87	110
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	103	61	120

Cuadro continúa en próxima página...

³⁰ Idem. nota 9, página 45.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP(2)	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	10	17	389
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	440	311	883
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	417	291	835
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	86	75	356
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	95	60	256
	Young	1	Todas	Ambos CPP	62	35	115
	Young	2	Todas	Ambos CPP	56	38	192
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	255	259	598
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	279	222	847
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	247	183	1.022
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	77	59	291
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	89	71	302
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	8	11	216
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	247	112	239
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	178	132	523
Salto	Salto	2	PAA	Ambos CPP	341	286	882
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	432	408	1.498
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	330	338	1.248
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	175	159	142
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	235	184	200
	San José	1	PAA	Ambos CPP	108	78	470
	San José	5	PAA	Ambos CPP	141	86	411
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	130	102	312
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	67	45	207
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	322	252	1.312
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	320	243	1.138
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	56	33	88
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	60	54	109
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	231	147	665
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	218	150	654
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	157	162	620
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	168	144	518
TOTAL					13.631	10.238	31.507

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) A partir del 11 de abril de 2021 los juzgados 1°, 3° y 7° turno de la Ciudad de la Costa (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA y el juzgado de 1° turno tiene competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8103 de la SCJ (Circular n° 037/2021)

(4) A partir del 01 de marzo de 2021 el juzgado 1° turno de la ciudad de Pando (departamento de Canelones) se transforma con competencia en Familia Especializada y los juzgados 2° y 7° de dicha ciudad tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8100 de la SCJ (Circular n° 010/2021)

(5) A partir del 01 de enero de 2021 los juzgados 1°, 2° y 6° turno de Cerro Largo tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8094 de la SCJ (Circular n° 180/2020)

s.d. sin datos

Cuadro 114. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2021.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP(2)	Penal 1980(3)	Penal 2017	Adolescentes	Aduana(4)
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	1	144	3	7
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	1	126	1	1
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	3	83	2	8
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	0	55	0	8
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	3	257	7	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	9	263	12	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	3	226	6	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	2	146	4	n/c
	Ciudad de la Costa(5)	1	PA	Ambos CPP	6	151	6	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	218	14	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	222	10	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	5	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	373	10	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	435	12	n/c
	Pando(6)	1	PA	CPP 1980	0	0	0	n/c
	Pando(6)	2	PA	Ambos CPP	2	209	9	n/c
	Pando(6)	7	PA	Ambos CPP	5	228	14	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	7	67	2	n/c
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	0	98	5	n/c	
Cerro Largo	Cerro Largo(7)	1	PAA	Ambos CPP	2	224	9	6
	Cerro Largo(7)	2	PAA	Ambos CPP	5	280	12	7
	Cerro Largo(7)	6	PAA	Ambos CPP	1	287	6	10
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	4	112	4	56
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	2	93	4	37
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	2	45	3	3
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	0	63	3	1
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	0	88	8	0
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	0	86	3	4
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	2	64	1	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	2	86	2	0
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	2	188	4	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	1	220	9	0
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	1	101	5	0
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	3	80	0	0
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	2	158	5	3
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	1	111	5	0
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	0	179	3	2
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	3	182	8	2
Maldonado	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	478	8	4
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	27	n/c	n/c	4
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	447	13	3
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	2	104	4	3
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	1	94	4	4

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP(2)	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana(4)
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	10	n/c	n/c	0
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	427	9	4
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	404	9	4
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	6	79	1	0
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	0	93	0	2
	Young	1	Todas	Ambos CPP	0	59	3	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	2	51	3	0
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	17	209	13	16
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	17	235	9	18
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	3	217	12	15
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	1	52	0	24
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	0	63	0	26
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	8	n/c	n/c	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	234	4	9
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	165	8	5
	Salto	2	PAA	Ambos CPP	6	292	23	20
Salto	Salto	4	PAA	Ambos CPP	12	386	20	14
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	7	298	18	7
	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	1	159	14	1
San José	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	1	223	11	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	2	105	1	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	0	140	1	0
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	1	122	6	1
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	1	61	5	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	0	303	19	0
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	5	299	15	1
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	0	56	0	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	0	60	0	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	6	206	14	5
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	2	201	12	3
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	10	141	1	5
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	2	160	3	3
TOTAL					230	12.571	474	356

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Los asuntos iniciados en Penal CPP 1980 corresponden exclusivamente a sumarios

(4) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(5) A partir del 11 de abril de 2021 los juzgados 1°, 3° y 7° turno de la Ciudad de la Costa (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA y el juzgado de 1° turno tiene competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8103 de la SCJ (Circular n° 037/2021)

(6) A partir del 01 de marzo de 2021 el juzgado 1° turno de la ciudad de Pando (departamento de Canelones) se transforma con competencia en Familia Especializada y los juzgados 2° y 7° de dicha ciudad tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8100 de la SCJ (Circular n° 010/2021)

(7) A partir del 01 de enero de 2021 los juzgados 1°, 2° y 6° turno de Cerro Largo tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8094 de la SCJ (Circular n° 180/2020)

n/c: no corresponde

Cuadro 115. Solicitudes de Formalizaciones en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017). Año 2021.

Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización	Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización	
Artigas	Artigas	1	325	Maldonado	Maldonado	4	582	
	Artigas	4	331		Maldonado	11	543	
	Bella Unión	1	157		San Carlos	1	248	
	Bella Unión	2	103		San Carlos	2	243	
Canelones	Atlántida	1	613	Paysandú	Paysandú	4	959	
	Atlántida	4	559		Paysandú	8	978	
	Canelones	1	571	Río Negro	Fray Bentos	1	252	
	Canelones	4	427		Fray Bentos	3	271	
	Ciudad de la Costa ⁽¹⁾	1	231		Young	1	137	
	Ciudad de la Costa	3	432	Young	2	115		
	Ciudad de la Costa	7	452	Riviera	Riviera	1	509	
	Las Piedras	2	1.117		Riviera	2	590	
	Las Piedras	8	1.256		Riviera	7	521	
	Cerro Largo	Pando	2	480	Rocha	Chuy	1	103
		Pando	7	517		Chuy	2	136
		Toledo	1	200		Rocha	2	557
Toledo		2	272	Rocha	6	525		
Cerro Largo		Cerro Largo ⁽¹⁾	1	490	Salto ⁽²⁾	Salto	2	492
		Cerro Largo	2	671		Salto	4	789
		Cerro Largo	6	713		Salto	8	670
		Río Branco	1	214	San José	Libertad	1	381
	Río Branco	2	182	Libertad		3	421	
Colonia	Carmelo	1	115	San José		1	278	
	Carmelo	3	140	San José	5	276		
	Colonia	1	179	Soriano	Dolores	1	298	
	Colonia	4	191		Dolores	2	137	
	Rosario	1	126		Mercedes	1	942	
	Durazno	Rosario	3	222	Mercedes	4	893	
Durazno		1	431	Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	124	
Durazno	4	419	Paso de Los Toros		2	152		
Flores	Trinidad	1	265		Tacuarembó	1	466	
	Trinidad	3	204		Tacuarembó	5	410	
Florida	Florida	1	369	Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	344	
	Florida	4	235		Treinta y Tres	4	335	
Lavalleja	Minas	1	409	TOTAL			28.771	
	Minas	4	476					

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 11 de abril de 2021 los juzgados 1°, 3° y 7° turno de la Ciudad de la Costa (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA y el juzgado de 1° turno tiene competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8103 de la SCJ (Circular n° 037/2021)

(2) A partir del 01 de enero de 2021 los juzgados 1°, 2° y 6° turno de Cerro Largo tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8094 de la SCJ (Circular n° 180/2020)

Cuadro 116. Sumarios Penales (CPP 1980) y Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2021.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP(2)	Sumarios (CPP 1980)	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	1	97	1
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	1	88	0
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	3	61	1
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	0	45	0
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	3	167	7
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	9	180	10
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	3	153	8
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	2	117	5
	Ciudad de la Costa ⁽³⁾	1	PA	Ambos CPP	6	114	3
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	204	11
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	184	13
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	5	n/c	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	266	8
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	331	12
	Pando ⁽⁴⁾	1	PA	CPP 1980	s.d.	n/c	n/c
	Pando ⁽⁴⁾	2	PA	Ambos CPP	2	142	8
	Pando ⁽⁴⁾	7	PA	Ambos CPP	5	179	17
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	7	46	3
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	0	69	2
	Cerro Largo	Cerro Largo ⁽⁵⁾	1	PAA	Ambos CPP	2	109
Cerro Largo ⁽⁵⁾		2	PAA	Ambos CPP	5	156	9
Cerro Largo ⁽⁵⁾		6	PAA	Ambos CPP	1	175	5
Río Branco		1	Todas	Ambos CPP	4	2	0
Río Branco		2	Todas	Ambos CPP	2	39	2
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	2	44	3
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	0	55	5
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	0	44	7
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	0	59	2
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	2	34	1
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	2	58	1
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	2	124	3
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	1	119	5
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	1	62	5
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	3	55	1
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	2	100	6
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	1	81	1
Lavelleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	0	105	3
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	3	112	8
Maldonado	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	298	11
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	27	n/c	n/c
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	325	12
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	2	2	0
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	1	1	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP(2)	Sumarios (CPP 1980)	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	10	n/c	n/c
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	316	11
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	297	10
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	6	71	1
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	0	66	0
	Young	1	Todas	Ambos CPP	0	24	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	2	19	2
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	17	146	10
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	17	144	6
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	3	29	1
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	1	1	0
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	0	35	0
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	8	n/c	n/c
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	123	4
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	118	6
Salto	Salto	2	PAA	Ambos CPP	6	211	19
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	12	307	19
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	7	254	16
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	1	127	10
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	1	164	14
	San José	1	PAA	Ambos CPP	2	1	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	0	0	0
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	1	77	4
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	1	34	5
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	0	196	16
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	5	206	14
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	0	28	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	0	44	1
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	6	121	16
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	2	130	14
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	10	97	1
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	2	96	3
TOTAL					230	8.084	410

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) A partir del 11 de abril de 2021 los juzgados 1°, 3° y 7° turno de la Ciudad de la Costa (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA y el juzgado de 1° turno tiene competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8103 de la SCJ (Circular n° 037/2021)

(4) A partir del 01 de marzo de 2021 el juzgado 1° turno de la ciudad de Pando (departamento de Canelones) se transforma con competencia en Familia Especializada y los juzgados 2° y 7° de dicha ciudad tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8100 de la SCJ (Circular n° 010/2021)

(5) A partir del 01 de enero de 2021 los juzgados 1°, 2° y 6° turno de Cerro Largo tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8094 de la SCJ (Circular n° 180/2020)

n/c: no corresponde

Cuadro 117. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según tipo de audiencia. Año 2021.

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia					
			Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
Artigas	Artigas	1	5	9	137	16	0	5
	Artigas	4	62	9	64	8	0	3
	Bella Unión	1	34	9	45	24	0	4
	Bella Unión	2	34	2	32	21	0	5
Canelones	Atlántida	1	20	34	126	51	1	26
	Atlántida	4	25	38	132	46	1	9
	Canelones	1	1	90	103	32	0	1
	Canelones	4	7	70	74	21	0	9
	Ciudad de la Costa ⁽¹⁾	1	6	35	84	4	0	18
	Ciudad de la Costa	3	10	69	135	11	2	26
	Ciudad de la Costa	7	18	57	132	18	5	24
	Las Piedras	2	102	32	232	82	0	32
	Las Piedras	8	71	32	265	63	1	28
	Pando	2	41	17	108	3	0	7
	Pando	7	30	21	160	13	1	11
	Toledo	1	6	6	44	1	0	12
	Toledo	2	5	19	53	14	0	2
	Cerro Largo	Cerro Largo ⁽²⁾	1	26	38	85	16	2
Cerro Largo		2	40	43	122	34	3	0
Cerro Largo		6	48	51	153	32	0	0
Río Branco		1	2	28	60	8	0	0
Río Branco		2	0	32	33	36	2	0
Colonia	Carmelo	1	9	21	32	9	0	3
	Carmelo	3	26	18	34	31	0	7
	Colonia	1	19	11	36	3	1	5
	Colonia	4	18	10	48	2	0	0
	Rosario	1	7	9	21	6	0	2
	Rosario	3	8	10	49	6	0	3
Durazno	Durazno	1	52	16	74	13	1	10
	Durazno	4	40	20	63	11	0	13
Flores	Trinidad	1	18	26	64	5	0	5
	Trinidad	3	12	22	60	6	0	9
Florida	Florida	1	9	71	45	11	0	12
	Florida	4	3	16	14	57	0	24
Lavalleja	Minas	1	7	30	107	14	0	25
	Minas	4	6	25	131	25	0	19
Maldonado	Maldonado	4	12	18	432	2	0	13
	Maldonado	11	9	20	435	84	2	5
	San Carlos	1	0	10	114	7	2	3
	San Carlos	2	2	13	88	7	0	5

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia					
			Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
Paysandú	Paysandú	4	85	123	170	27	2	20
	Paysandú	8	74	119	147	24	0	28
Río Negro	Fray Bentos	1	14	11	63	16	0	8
	Fray Bentos	3	18	13	54	13	0	9
	Young	1	15	25	11	10	0	3
	Young	2	12	17	6	8	2	25
Rivera	Rivera	1	64	27	88	9	1	70
	Rivera	2	66	4	38	59	91	61
	Rivera	7	53	11	90	4	4	75
Rocha	Chuy	1	18	6	28	15	0	5
	Chuy	2	19	10	30	13	0	5
	Rocha	2	35	58	129	32	1	20
	Rocha	6	53	46	100	31	0	22
Salto	Salto	2	43	48	270	9	0	14
	Salto	4	33	9	178	251	1	6
	Salto	8	85	54	230	15	0	2
San José	Libertad	1	46	44	72	11	0	14
	Libertad	3	43	50	116	1	0	27
	San José	1	12	14	52	6	1	42
	San José	5	12	21	68	7	1	8
Soriano	Dolores	1	16	20	60	15	1	16
	Dolores	2	24	17	33	9	0	11
	Mercedes	1	57	110	107	41	0	9
	Mercedes	4	130	87	78	28	4	41
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	1	15	16	11	1	3
	Paso de Los Toros	2	2	27	20	19	0	3
	Tacuarembó	1	34	67	45	58	5	16
	Tacuarembó	5	43	74	44	48	2	12
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	34	29	61	12	0	4
	Treinta y Tres	4	37	31	61	7	0	6
TOTAL			2.028	2.294	6.691	1.662	141	970

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 11 de abril de 2021 los juzgados 1°, 3° y 7° turno de la Ciudad de la Costa (departamento de Canelones) tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8103 de la SCJ (Circular n° 037/2021)

(2) A partir del 01 de enero de 2021 los juzgados 1°, 2° y 6° turno de Cerro Largo tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8094 de la SCJ (Circular n° 180/2020)

Cuadro 118. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes⁽¹⁾, según tipo de audiencia. Año 2021.

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia				
			Preliminares realizadas	Formalización sin detenidos realizadas	Formalización con detenidos realizadas	Acuerdo Reparatorio realizadas	Juicio Oral realizadas
Artigas	Artigas	1	4	5	77	0	0
	Artigas	4	0	0	0	0	0
	Bella Unión	1	13	4	20	0	1
	Bella Unión	2	0	0	0	0	0
Canelones	Atlántida	1	4	13	37	0	0
	Atlántida	4	5	14	51	0	0
	Canelones	1	1	90	103	0	1
	Canelones	4	7	70	74	0	9
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	1	2	12	32	0	3
	Ciudad de la Costa	3	0	5	13	0	13
	Ciudad de la Costa	7	12	30	80	1	15
	Las Piedras	2	9	4	24	0	11
	Las Piedras	8	18	8	47	0	6
	Pando	2	41	17	108	0	7
	Pando	7	30	21	160	1	11
	Toledo	1	4	2	36	0	0
	Toledo	2	2	1	13	0	0
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	26	38	85	2
Cerro Largo		2	40	43	122	3	0
Cerro Largo		6	48	51	153	0	0
Río Branco		1	2	28	60	0	0
Río Branco		2	0	32	33	2	0
Colonia	Carmelo	1	0	3	1	0	0
	Carmelo	3	26	18	34	0	9
	Colonia	1	19	11	36	1	5
	Colonia	4	18	10	48	0	0
	Rosario	1	7	9	21	0	2
	Rosario	3	8	10	49	0	3
Durazno	Durazno	1	3	4	0	0	0
	Durazno	4	1	2	2	0	0
Flores	Trinidad	1	18	26	64	0	5
	Trinidad	3	12	22	60	0	9
Florida	Florida	1	9	71	45	0	12
	Florida	4	3	16	14	0	24
Lavalleja	Minas	1	2	7	18	0	0
	Minas	4	0	13	35	0	0
Maldonado	Maldonado	4	0	4	67	0	5
	Maldonado	11	6	16	347	2	2
	San Carlos	1	0	0	4	0	0
	San Carlos	2	1	8	49	0	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia				
			Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Acuerdo Reparatorio	Juicio
Paysandú	Paysandú	4	45	83	111	1	8
	Paysandú	8	36	32	57	0	2
Río Negro	Fray Bentos	1	11	9	47	0	0
	Fray Bentos	3	0	0	0	0	0
	Young	1	3	2	3	0	0
	Young	2	1	2	1	0	0
Rivera	Rivera	1	53	26	72	2	61
	Rivera	2	12	3	10	18	3
	Rivera	7	14	4	27	0	22
Rocha	Chuy	1	0	0	0	0	0
	Chuy	2	0	0	0	0	0
	Rocha	2	0	3	7	0	4
	Rocha	6	5	3	0	0	0
Salto	Salto	2	43	48	270	0	14
	Salto	4	15	4	125	1	2
	Salto	8	4	7	10	0	2
San José	Libertad	1	46	44	72	0	14
	Libertad	3	13	21	56	0	11
	San José	1	1	1	4	0	0
	San José	5	0	1	5	0	0
Soriano	Dolores	1	3	1	17	0	0
	Dolores	2	24	17	33	0	11
	Mercedes	1	6	24	22	0	2
	Mercedes	4	2	10	3	0	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	0	0	0	0	0
	Paso de Los Toros	2	0	1	0	0	0
	Tacuarembó	1	4	14	5	2	5
	Tacuarembó	5	43	74	44	2	12
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	1	1	0	0	0
	Treinta y Tres	4	8	4	11	0	0
TOTAL			794	1.177	3.234	38	326

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Procesos tratados por el Código de la Niñez y de la Adolescencia con modificaciones realizadas en el año 2017 por el nuevo CPP

(2) A partir del 11 de abril de 2021 los juzgados 1°, 3° y 7° turno de la Ciudad de la Costa (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA y el juzgado de 1° turno tiene competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8103 de la SCJ (Circular n° 037/2021)

(3) A partir del 01 de enero de 2021 los juzgados 1°, 2° y 6° turno de Cerro Largo tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8094 de la SCJ (Circular n° 180/2020)

Cuadro 119. Sentencias definitivas³¹ dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2021.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽³⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	20	102	1	2
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	18	93	0	2
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	5	79	1	2
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	5	69	0	2
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	3	183	8	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	8	197	7	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	5	171	8	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	1	124	5	n/c
	Ciudad de la Costa ⁽⁴⁾	1	PA	Ambos CPP	4	111	6	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	0	204	13	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	0	197	13	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	3	n/c	0	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	274	9	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	303	12	n/c
	Pando ⁽⁵⁾	1	PA	CPP 1980	0	n/c	0	n/c
	Pando ⁽⁵⁾	2	PA	Ambos CPP	2	140	7	n/c
	Pando ⁽⁵⁾	7	PA	Ambos CPP	3	180	22	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	1	47	3	n/c
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	1	70	2	n/c	
Cerro Largo	Cerro Largo ⁽⁶⁾	1	PAA	Ambos CPP	16	101	8	0
	Cerro Largo ⁽⁶⁾	2	PAA	Ambos CPP	6	157	9	2
	Cerro Largo ⁽⁶⁾	6	PAA	Ambos CPP	14	170	5	6
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	11	63	3	5
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	5	74	2	8
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	1	51	2	0
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	1	60	5	0
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	1	45	7	0
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	1	61	2	3
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	3	37	0	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	0	79	1	0
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	8	133	3	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	15	121	4	0
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	4	61	4	0
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	6	48	3	0
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	6	122	4	2
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	2	88	2	1
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	12	117	4	1
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	12	131	8	2
Maldonado	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	272	11	5
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	32	n/c	0	5
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	308	13	0
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	1	79	4	3
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	3	53	3	2

Cuadro continúa en próxima página...

³¹ Idem. nota 9, página 45.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽³⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	17	n/c	0	0
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	299	11	1
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	277	9	5
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	4	70	1	0
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	1	58	0	1
	Young	1	Todas	Ambos CPP	2	33	0	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	4	32	2	0
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	63	177	16	3
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	28	182	9	3
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	10	162	9	2
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	11	43	0	5
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	11	41	0	19
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	11	0	0	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	102	3	7
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	128	4	0
Salto	Salto	2	PAA	Ambos CPP	46	216	22	2
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	43	335	20	10
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	50	263	12	13
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	9	135	15	0
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	4	167	13	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	8	70	0	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	6	79	1	0
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	6	91	4	1
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	5	34	6	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	19	216	17	0
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	7	222	14	0
	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	2	31	0	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	0	53	1	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	4	126	16	1
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	3	131	15	1
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	53	106	1	2
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	46	95	3	0
TOTAL					712	8.949	448	129

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(4) A partir del 11 de abril de 2021 los juzgados 1°, 3° y 7° turno de la Ciudad de la Costa (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA y el juzgado de 1° turno tiene competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8103 de la SCJ (Circular n° 037/2021)

(5) A partir del 01 de marzo de 2021 el juzgado 1° turno de la ciudad de Pando (departamento de Canelones) se transforma con competencia en Familia Especializada y los juzgados 2° y 7° de dicha ciudad tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8100 de la SCJ (Circular n° 010/2021)

(6) A partir del 01 de enero de 2021 los juzgados 1°, 2° y 6° turno de Cerro Largo tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8094 de la SCJ (Circular n° 180/2020)

n/c: no corresponde

Cuadro 120. Expedientes en trámite en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2021.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP(2)	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana(4)
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	182	250	3	17
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	154	213	1	10
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	76	90	2	11
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	84	74	1	9
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	136	217	11	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	77	195	14	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	166	185	13	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	65	110	5	n/c
	Ciudad de la Costa(4)	1	PA	Ambos CPP	56	44	4	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	0	70	10	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	0	86	9	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	120	n/c	0	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	263	45	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	314	35	n/c
	Pando(5)	1	PA	CPP 1980	0	n/c	0	n/c
	Pando(5)	2	PA	Ambos CPP	36	207	11	n/c
	Pando(5)	7	PA	Ambos CPP	20	180	18	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	17	58	2	n/c
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	2	72	3	n/c	
Cerro Largo	Cerro Largo(6)	1	PAA	Ambos CPP	394	218	10	5
	Cerro Largo(6)	2	PAA	Ambos CPP	164	933	10	32
	Cerro Largo(6)	6	PAA	Ambos CPP	103	959	14	36
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	101	124	2	64
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	57	116	4	49
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	106	96	6	3
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	51	83	6	3
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	116	194	9	9
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	102	176	5	8
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	186	154	4	2
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	105	174	6	1
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	322	410	5	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	267	488	11	0
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	66	146	7	1
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	39	132	4	3
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	242	344	9	9
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	202	273	7	7
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	178	255	5	14
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	134	254	8	10
Maldonado	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	350	30	17
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	198	n/c	0	11
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	194	18	16
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	15	80	5	10
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	24	82	5	9

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	Cpp(2)	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana(3)
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	389	n/c	0	0
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	824	39	20
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	787	28	20
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	135	196	4	21
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	73	163	2	18
	Young	1	Todas	Ambos CPP	39	73	3	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	34	154	4	0
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	358	196	17	27
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	307	388	16	136
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	456	395	25	146
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	202	46	1	42
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	162	88	0	52
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	216	n/c	0	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	223	5	11
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	503	9	11
Salto	Salto	2	PAA	Ambos CPP	537	299	22	24
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	389	991	36	82
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	313	802	40	93
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	65	66	10	1
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	59	125	16	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	179	288	2	1
	San José	5	PAA	Ambos CPP	113	295	2	1
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	156	140	7	9
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	138	64	5	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	407	839	63	3
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	319	790	27	2
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	18	69	1	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	27	79	3	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	272	362	21	10
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	143	482	19	10
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	364	232	5	19
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	252	258	3	5
TOTAL					10.485	19.080	812	1.130

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(4) A partir del 11 de abril de 2021 los juzgados 1°, 3° y 7° turno de la Ciudad de la Costa (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA y el juzgado de 1° turno tiene competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8103 de la SCJ (Circular n° 037/2021)

(5) A partir del 01 de marzo de 2021 el juzgado 1° turno de la ciudad de Pando (departamento de Canelones) se transforma con competencia en Familia Especializada y los juzgados 2° y 7° de dicha ciudad tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8100 de la SCJ (Circular n° 010/2021)

(6) A partir del 01 de enero de 2021 los juzgados 1°, 2° y 6° turno de Cerro Largo tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8094 de la SCJ (Circular n° 180/2020)

n/c: no corresponde

Cuadro 121. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según estado del expediente. Año 2021.

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente							
			Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
Artigas	Artigas	1	41	22	0	9	0	2	169	7
	Artigas	4	37	20	2	2	0	1	145	6
	Bella Unión	1	19	5	0	3	0	0	60	3
	Bella Unión	2	15	5	1	4	0	1	42	6
Canelones	Atlántida	1	158	39	4	7	3	5	1	0
	Atlántida	4	131	42	3	10	0	6	2	1
	Canelones	1	120	33	1	17	2	10	2	0
	Canelones	4	56	35	4	14	1	0	0	0
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	1	27	2	4	7	2	0	2	0
	Ciudad de la Costa	3	60	9	0	0	1	0	0	0
	Ciudad de la Costa	7	65	14	2	1	2	2	0	0
	Las Piedras	2	189	39	11	15	4	4	0	1
	Las Piedras	8	208	68	9	9	13	7	0	0
	Pando	2	179	17	1	8	1	1	0	0
	Pando	7	142	21	2	7	1	7	0	0
	Toledo	1	42	8	3	2	0	3	0	0
	Toledo	2	54	13	0	2	1	2	0	0
	Cerro Largo	Cerro Largo ⁽³⁾	1	83	15	0	27	4	0	88
Cerro Largo		2	394	45	0	37	6	2	449	0
Cerro Largo		6	392	25	0	34	9	9	483	7
Río Branco		1	58	13	0	36	0	2	15	0
Río Branco		2	54	9	1	34	1	1	16	0
Colonia	Carmelo	1	19	8	2	17	1	0	48	1
	Carmelo	3	18	17	2	15	0	0	30	1
	Colonia	1	56	10	0	16	1	0	110	1
	Colonia	4	29	14	0	14	0	1	117	1
	Rosario	1	59	17	5	25	0	9	39	0
	Rosario	3	87	16	1	27	1	8	34	0
Durazno	Durazno	1	166	48	3	9	0	4	180	0
	Durazno	4	232	47	5	2	0	5	195	2
Flores	Trinidad	1	55	29	4	1	0	2	54	1
	Trinidad	3	50	27	2	3	1	2	45	2
Florida	Florida	1	132	11	2	21	0	0	176	2
	Florida	4	89	15	6	24	0	1	136	2
Lavalleja	Minas	1	74	7	3	24	4	5	133	5
	Minas	4	61	10	4	26	0	3	150	0
Maldonado	Maldonado	4	256	66	4	20	0	3	0	1
	Maldonado	11	121	55	0	9	2	3	4	0
	San Carlos	1	29	45	2	3	0	1	0	0
	San Carlos	2	42	35	2	1	0	2	0	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente							
			Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
Paysandú	Paysandú	4	645	94	0	36	2	45	2	0
	Paysandú	8	636	76	4	25	3	43	0	0
Río Negro	Fray Bentos	1	28	22	6	9	0	7	120	4
	Fray Bentos	3	41	16	3	4	1	2	94	2
	Young	1	32	7	2	3	0	3	26	0
	Young	2	95	13	3	6	0	6	30	1
Rivera	Rivera	1	49	86	24	28	1	2	6	0
	Rivera	2	159	141	26	36	14	4	8	0
	Rivera	7	164	127	32	33	1	34	4	0
Rocha	Chuy	1	12	2	2	5	1	1	23	0
	Chuy	2	43	14	1	15	0	1	14	0
	Rocha	2	58	54	1	101	0	0	8	1
	Rocha	6	102	89	4	258	0	2	24	24
Salto	Salto	2	35	12	3	0	0	0	249	0
	Salto	4	176	29	1	2	5	124	646	8
	Salto	8	125	36	3	3	2	88	539	6
San José	Libertad	1	40	11	1	5	0	5	4	0
	Libertad	3	69	29	4	12	0	9	2	0
	San José	1	146	37	9	56	2	2	34	2
	San José	5	157	60	4	38	5	4	26	1
Soriano	Dolores	1	88	12	3	5	3	0	28	1
	Dolores	2	39	10	1	1	3	0	9	1
	Mercedes	1	206	48	10	419	4	31	118	3
	Mercedes	4	171	47	14	413	10	39	95	1
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	29	13	0	15	1	2	8	1
	Paso de Los Toros	2	25	12	1	23	0	2	16	0
	Tacuarembó	1	100	91	24	67	4	16	58	2
	Tacuarembó	5	179	115	27	49	2	23	82	5
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	66	15	1	13	0	0	135	2
	Treinta y Tres	4	89	11	1	8	2	2	143	2
TOTAL			7.903	2.305	310	2.230	127	611	5.476	118

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2021

(2) A partir del 11 de abril de 2021 los juzgados 1°, 3° y 7° turno de la Ciudad de la Costa (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA y el juzgado de 1° turno tiene competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8103 de la SCJ (Circular n° 037/2021)

(3) A partir del 01 de enero de 2021 los juzgados 1°, 2° y 6° turno de Cerro Largo tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8094 de la SCJ (Circular n° 180/2020)

Cuadro 122. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes, según estado del expediente. Año 2021.

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente						
			Preliminar	Formalización	Juicio	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
Artigas	Artigas	1	1	1	0	0	0	1	0
	Artigas	4	0	0	0	0	0	0	1
	Bella Unión	1	0	0	1	0	0	1	0
	Bella Unión	2	0	0	1	0	0	0	0
Canelones	Atlántida	1	1	3	2	5	0	0	0
	Atlántida	4	6	4	2	2	0	0	0
	Canelones	1	0	5	3	3	0	2	0
	Canelones	4	0	0	1	3	0	1	0
	Ciudad de la Costa	1	1	0	1	1	0	1	0
	Ciudad de la Costa	3	0	0	1	7	0	2	0
	Ciudad de la Costa	7	2	0	0	1	0	5	1
	Las Piedras	1	0	0	0	0	0	0	0
	Las Piedras	2	10	7	2	6	8	12	0
	Las Piedras	8	3	2	1	12	7	10	0
	Pando	1	0	0	0	0	0	0	0
	Pando	2	6	2	0	3	0	0	0
	Pando	7	1	1	3	12	1	0	0
	Toledo	1	1	0	0	1	0	0	0
Toledo	2	2	0	0	1	0	0	0	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	1	0	0	6	0	3	0
	Cerro Largo	2	2	1	0	3	1	3	0
	Cerro Largo	6	4	3	1	2	0	4	0
	Río Branco	1	0	0	0	1	0	1	0
	Río Branco	2	2	0	0	2	0	0	0
Colonia	Carmelo	1	0	0	0	3	1	2	0
	Carmelo	3	0	1	1	4	0	0	0
	Colonia	1	2	1	0	4	0	2	0
	Colonia	4	2	1	0	0	0	2	0
	Rosario	1	1	1	0	0	1	1	0
	Rosario	3	3	1	0	1	1	0	0
Durazno	Durazno	1	1	3	0	1	0	0	0
	Durazno	4	3	4	4	0	0	0	0
Flores	Trinidad	1	1	1	0	1	0	3	1
	Trinidad	3	0	1	0	0	0	2	1
Florida	Florida	1	1	1	0	7	0	0	0
	Florida	4	0	5	0	1	0	1	0
Lavalleja	Minas	1	1	1	0	0	0	3	0
	Minas	4	1	0	0	0	0	7	0
Maldonado	Maldonado	4	2	15	1	3	0	2	7
	Maldonado	10	0	0	0	0	0	0	0
	Maldonado	11	1	5	0	1	0	11	0
	San Carlos	1	0	1	0	3	1	0	0
	San Carlos	2	1	1	0	2	1	0	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente						
			Preliminar	Formalización	Juicio	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
Paysandú	Paysandú	2	0	0	0	0	0	0	0
	Paysandú	4	4	11	6	13	4	1	0
	Paysandú	8	5	4	6	6	4	3	0
Río Negro	Fray Bentos	1	0	0	0	3	0	1	0
	Fray Bentos	3	0	0	0	0	1	1	0
	Young	1	1	0	0	1	0	1	0
	Young	2	2	0	0	0	0	2	0
Rivera	Rivera	1	3	3	1	4	0	6	0
	Rivera	2	2	8	3	1	2	0	0
	Rivera	7	3	16	1	1	1	3	0
Rocha	Chuy	1	1	0	0	0	0	0	0
	Chuy	2	0	0	0	0	0	0	0
	Rocha	1	0	0	0	0	0	0	0
	Rocha	2	0	2	2	1	0	0	0
	Rocha	6	2	2	1	4	0	0	0
Salto	Salto	2	2	1	0	1	0	18	0
	Salto	4	1	4	3	6	4	18	0
	Salto	8	2	6	6	3	2	21	0
San José	Libertad	1	0	1	4	1	3	1	0
	Libertad	3	1	2	0	11	2	0	0
	San José	1	0	1	1	0	0	0	0
	San José	5	0	0	0	2	0	0	0
Soriano	Dolores	1	3	0	0	0	0	4	0
	Dolores	2	0	0	0	2	0	2	1
	Mercedes	1	2	25	14	5	12	5	0
	Mercedes	4	6	6	3	7	4	1	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	0	0	0	0	1	0	0
	Paso de Los Toros	2	0	1	0	1	0	1	0
	Tacuarembó	1	2	9	5	5	0	0	0
	Tacuarembó	5	1	7	2	6	2	1	0
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	3	0	0	1	0	1	0
	Treinta y Tres	4	1	0	0	1	0	1	0
TOTAL			110	181	83	188	64	174	12

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
 (1) Cifras al 31 de diciembre de 2021

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución del Interior

Cuadro 123. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2021.

Departamento	Ciudad	Turno	Asuntos Recibidos					
			2020			2021		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	s.d.	556	556	s.d.	677	677
	Canelones	2	s.d.	514	514	s.d.	614	614
Maldonado	Maldonado	1	184	411	595	41	421	462
	Maldonado	2	114	493	607	111	409	520
Paysandú	Paysandú	1	s.d.	488	488	s.d.	588	588
Rivera	Rivera	1	275	385	660	188	532	720
San José	Libertad	1	1.493	141	1.634	42	164	206
TOTAL			2.066	2.988	5.054	382	3.405	3.787

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
n/c: no corresponde
s.d.: sin datos

Cuadro 124. Expedientes en trámite⁽¹⁾, en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país. Año 2021.

Departamento	Ciudad	Turno	Expedientes en trámite									
			2020					2021				
			CPP 1980		CPP 2017		Total	CPP 1980		CPP 2017		Total
Cúmulos	en Ejecución	Cúmulos	en Ejecución	Total	Cúmulos	en Ejecución	Cúmulos	en Ejecución	Total			
Canelones	Canelones	1	486	1.272	7	1.438	3.203	567	1.187	7	1.506	3.267
	Canelones	2	533	1.199	19	1.469	3.220	676	1.300	37	2.306	4.319
Maldonado	Maldonado	1	233	285	16	791	1.325	233	219	12	727	1.191
	Maldonado	2	300	267	14	775	1.356	229	163	8	705	1.105
Paysandú	Paysandú	1	80	770	2	866	1.718	53	662	3	1.446	2.164
Rivera	Rivera	1	288	853	1	845	1.987	295	896	5	1.223	2.419
San José	Libertad	1	214	423	4	333	974	239	402	10	1.403	2.054
TOTAL			2.134	5.069	63	6.517	13.783	2.292	4.829	82	9.316	16.519

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP

Cuadro 125 : Actividad Jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA (incluye penales con Familia Especializada). Año 2021³².

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
Artigas	Artigas	1	VD, CNA	382	n/c	457	539
	Artigas	2	CGP	548	112	363	1.332
	Artigas	3	CGP	677	122	406	1.541
	Artigas	4	VD, CNA	432	n/c	430	512
	Bella Unión	1	Todas	747	40	891	1.447
	Bella Unión	2	Todas	725	52	709	1.338
Canelones	Atlántida	1	VD, CNA	405	n/c	350	504
	Atlántida	2	CGP	690	87	487	857
	Atlántida	3	CGP	746	92	307	830
	Atlántida	4	VD, CNA	434	n/c	485	540
	Canelones	1	VD, CNA	149	n/c	123	379
	Canelones	2	CGP	485	108	521	1.965
	Canelones	3	CGP	477	147	345	1.887
	Canelones	4	VD, CNA	155	n/c	110	282
	Ciudad de la Costa ⁽³⁾	1	VD, CNA	134	n/c	51	140
	Ciudad de la Costa ⁽³⁾	2	FL	485	94	508	1.109
	Ciudad de la Costa ⁽³⁾	3	VD, CNA	170	n/c	152	202
	Ciudad de la Costa ⁽³⁾	4	FL	479	96	351	1.004
	Ciudad de la Costa	5	C	330	90	288	1.759
	Ciudad de la Costa ⁽³⁾	6	FL	508	105	689	1.128
	Ciudad de la Costa ⁽³⁾	7	VD, CNA	163	n/c	154	162
	Las Piedras	1	VD, CNA	362	n/c	359	483
	Las Piedras	2	VD, CNA	409	n/c	120	529
	Las Piedras	3	C	145	53	137	242
	Las Piedras	4	C	136	47	135	136
	Las Piedras	5	FL	518	78	613	1.358
	Las Piedras	6	FL	521	104	557	1.232
	Las Piedras	7	FL	537	90	605	953
	Las Piedras	8	VD, CNA	357	n/c	90	561
	Pando ⁽⁴⁾	1	Flesp	342	n/c	277	254
	Pando	3	FL	839	170	554	1.436
	Pando	4	FL	807	164	688	2.495
	Pando	5	C	217	64	225	117
	Pando	6	Flesp	1.088	n/c	798	1.289
	Toledo	1	Todas	1.026	68	1.672	2.108
	Toledo	2	Todas	968	91	1.178	1.884
Cerro Largo	Melo	3	CGP	956	58	677	3.979
	Melo	4	CGP	976	87	1.039	3.733
	Melo	5	CGP	979	88	794	3.263
	Río Branco	1	Todas	336	34	306	586
	Río Branco	2	Todas	304	36	348	348

Cuadro continúa en próxima página...

³² Idem. nota 9, página 45.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
Colonia	Carmelo	1	VD, CNA	235	n/c	447	260
	Carmelo	2	CGP	864	96	285	2.875
	Carmelo	3	VD, CNA	225	n/c	610	250
	Colonia	1	VD, CNA	278	n/c	473	327
	Colonia	2	CGP	648	118	583	2.808
	Colonia	3	CGP	539	115	365	1.844
	Colonia	4	VD, CNA	248	n/c	421	351
	Rosario	1	VD, CNA	45	n/c	149	138
	Rosario	2	CGP	301	123	661	2.220
Durazno	Rosario	3	VD, CNA	47	n/c	144	109
	Durazno	1	VD, CNA	291	n/c	296	433
	Durazno	2	CGP	679	124	552	5.279
	Durazno	3	CGP	575	112	421	3.710
Flores	Durazno	4	VD, CNA	315	n/c	454	362
	Flores	1	VD, CNA	122	n/c	145	93
	Flores	2	CGP	656	136	519	1.614
Florida	Flores	3	VD, CNA	176	n/c	240	103
	Florida	1	VD, CNA	209	n/c	253	327
	Florida	2	CGP	969	195	915	1.775
	Florida	3	CGP	874	162	987	1.686
Lavalleja	Florida	4	VD, CNA	172	n/c	310	227
	Minas	2	CGP	1.084	156	906	1.845
Maldonado	Minas	3	CGP	1.068	89	933	1.609
	Maldonado	1	FL	661	134	660	1.437
	Maldonado	3	FL	756	164	353	1.732
	Maldonado	4	VD, CNA	336	n/c	539	539
	Maldonado	5	C	403	60	479	1.629
	Maldonado	6	C	298	63	306	1.662
	Maldonado	7	L	367	64	222	293
	Maldonado	8	FL	699	155	511	1.507
	Maldonado	9	L	328	74	211	737
	Maldonado	10	VD, CNA	346	n/c	535	431
	Maldonado	11	VD, CNA	384	n/c	545	536
	Maldonado	12	L	107	20	91	316
	Paysandú	San Carlos	1	Todas	558	48	1.023
San Carlos		2	Todas	550	80	765	1.371
Paysandú		1	FL	1.010	98	836	4.954
Paysandú		3	FL	981	119	778	4.675
Paysandú		5	C	252	54	287	503
Río Negro	Paysandú	6	C	245	48	163	671
	Paysandú	7	FL	1.001	110	545	3.498
	Fray Bentos	1	VD, CNA	252	n/c	211	536
	Fray Bentos	2	CGP	975	230	943	1.074
	Fray Bentos	3	VD, CNA	364	n/c	360	523
Rivera	Young	1	Todas	393	46	405	1.076
	Young	2	Todas	424	60	604	958
	Rivera	3	CGP	861	112	766	1.549
	Rivera	4	CGP	1.028	158	939	1.637
Rocha	Rivera	5	CGP	962	133	1.925	1.662
	Rivera	6	CGP	915	114	1.161	1.745
	Chuy	1	Todas	385	39	724	728
Rocha	Chuy	2	Todas	311	58	289	524
	Rocha	3	CGP	665	105	858	1.655
	Rocha	4	CGP	571	96	417	1.838
	Rocha	5	CGP	707	93	802	1.257

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
Salto	Salto	1	FL	1.266	161	1.208	3.190
	Salto	3	FL	1.213	168	1.361	2.753
	Salto	5	C	290	119	252	1.075
	Salto	6	C	251	85	310	956
	Salto	7	FL	1.263	120	1.063	2.952
San José	Libertad	1	VD, CNA	136	n/c	s.d.	584
	Libertad	2	CGP	907	222	618	1.122
	Libertad	3	VD, CNA	114	n/c	s.d.	613
	San José	1	VD, CNA	236	n/c	s.d.	236
	San José	2	CGP	464	104	433	1.333
	San José	3	CGP	475	70	353	1.213
	San José	4	CGP	389	84	417	841
Soriano	San José	5	VD, CNA	434	n/c	s.d.	433
	Dolores	1	Todas	327	35	299	722
	Dolores	2	Todas	274	46	373	483
	Mercedes	1	VD, CNA	246	n/c	252	233
	Mercedes	2	CGP	814	146	699	5.995
	Mercedes	3	CGP	817	165	657	4.710
Tacuarembó	Mercedes	4	VD, CNA	137	n/c	128	170
	Paso de Los Toros	1	Todas	465	72	325	2.291
	Paso de Los Toros	2	Todas	259	58	281	1.278
	Tacuarembó	1	VD, CNA	332	n/c	399	377
	Tacuarembó	2	CGP	578	108	405	746
	Tacuarembó	3	CGP	596	102	489	1.151
	Tacuarembó	4	CGP	573	112	436	835
Treinta y Tres	Tacuarembó	5	VD, CNA	359	n/c	573	340
	Treinta y Tres	1	VD, CNA	210	n/c	250	212
	Treinta y Tres	2	CGP	742	99	362	4.649
	Treinta y Tres	3	CGP	589	77	332	3.084
	Treinta y Tres	4	VD, CNA	140	n/c	421	102
TOTAL				64.755	8.491	62.367	165.888

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); VD,CNA (Penal con competencia en Familia Especializada)

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre del 2021

(3) A partir del 11 de abril de 2021 los juzgados 1°, 3° y 7° turno de la Ciudad de la Costa (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA y los asuntos ya iniciados ante los juzgados 2°, 4° y 6° turno continuarán en la misma sede hasta su finalización por Acordada n° 8103 de la SCJ (Circular n° 037/2021)

(4) A partir del 01 de marzo de 2021 el juzgado 1° turno de la ciudad de Pando (departamento de Canelones) se transforma con competencia en Familia Especializada y los juzgados 2° y 7° de dicha ciudad tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8100 de la SCJ (Circular n° 010/2021)

n/c: no corresponde

s.d.: sin dato. El Juzgado no brindó la información

Cuadro 126: Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2021.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	VD,VBG	CNA
Artigas	Artigas	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	275	107
	Artigas	2	CGP	38	111	0	0	399	n/c	n/c
	Artigas	3	CGP	57	85	0	0	535	n/c	n/c
	Artigas	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	306	126
	Bella Unión	1	Todas	14	17	0	0	490	169	57
	Bella Unión	2	Todas	93	14	0	0	459	111	48
Canelones	Atlántida	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	263	142
	Atlántida	2	CGP	125	127	0	0	438	n/c	n/c
	Atlántida	3	CGP	112	133	0	0	501	n/c	n/c
	Atlántida	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	294	140
	Canelones	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	98	51
	Canelones	2	CGP	58	56	7	0	364	n/c	n/c
	Canelones	3	CGP	58	68	3	1	347	n/c	n/c
	Canelones	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	105	50
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	90	44
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	391	63	31
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	128	42
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	406	45	28
	Ciudad de la Costa	5	C	155	167	0	8	n/c	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	420	59	29
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	7	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	121	42
	Las Piedras	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	232	130
	Las Piedras	2	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	285	124
	Las Piedras	3	C	49	91	2	3	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	4	C	56	77	2	1	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	518	n/c	n/c
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	521	n/c	n/c
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	537	n/c	n/c
	Las Piedras	8	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	255	102
Pando ⁽³⁾	1	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	267	75	
Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	839	n/c	n/c	
Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	807	n/c	n/c	
Pando	5	C	101	116	0	0	n/c	n/c	n/c	
Pando	6	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	674	414	
Toledo	1	Todas	161	18	0	0	220	421	206	
Toledo	2	Todas	169	9	0	0	228	408	154	
Cerro Largo	Melo	3	CGP	153	27	0	0	395	233	148
	Melo	4	CGP	174	39	0	0	426	211	126
	Melo	5	CGP	165	21	0	0	432	213	148
	Río Branco	1	Todas	39	18	0	0	89	55	135
	Río Branco	2	Todas	26	21	0	0	86	73	98
Colonia	Carmelo	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	145	90
	Carmelo	2	CGP	327	44	0	4	489	n/c	n/c
	Carmelo	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	175	50
	Colonia	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	210	68
	Colonia	2	CGP	130	56	0	0	462	n/c	n/c
	Colonia	3	CGP	102	54	0	0	383	n/c	n/c
	Colonia	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	183	65
	Rosario	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	36	9
	Rosario	2	CGP	69	64	0	0	168	n/c	n/c
Rosario	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	39	8	

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	VD,VBG	CNA
Durazno	Durazno	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	173	118
	Durazno	2	CGP	165	54	0	0	460	n/c	n/c
	Durazno	3	CGP	140	35	0	0	400	n/c	n/c
	Durazno	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	205	110
Flores	Flores	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	82	40
	Flores	2	CGP	160	50	0	0	446	n/c	n/c
	Flores	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	142	34
Florida	Florida	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	134	75
	Florida	2	CGP	182	90	0	1	696	n/c	n/c
	Florida	3	CGP	139	55	0	0	680	n/c	n/c
	Florida	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	127	45
Lavalleja	Minas	2	CGP	127	68	0	0	504	226	159
	Minas	3	CGP	114	61	0	0	477	269	147
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	661	n/c	n/c
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	756	n/c	n/c
	Maldonado	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	288	48
	Maldonado	5	C	400	n/c	2	1	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	6	C	298	n/c	0	0	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	367	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	699	n/c	n/c
	Maldonado	9	L	n/c	328	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	10	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	285	61
	Maldonado	11	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	281	103
	Maldonado	12	L	n/c	107	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	San Carlos	1	Todas	49	31	1	0	292	123
San Carlos		2	Todas	32	23	1	0	303	126	65
Paysandú	Paysandú	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	603	229	178
	Paysandú	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	646	215	120
	Paysandú	5	C	157	95	0	0	n/c	n/c	n/c
	Paysandú	6	C	168	76	0	1	n/c	n/c	n/c
	Paysandú	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	572	217	212
Río Negro	Fray Bentos	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	197	55
	Fray Bentos	2	CGP	102	65	0	0	808	n/c	n/c
	Fray Bentos	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	294	70
	Young	1	Todas	78	33	0	0	161	79	42
	Young	2	Todas	101	22	0	1	200	71	29
Rivera	Rivera	3	CGP	89	74	0	0	405	200	93
	Rivera	4	CGP	94	121	0	0	501	229	83
	Rivera	5	CGP	96	95	0	2	395	272	102
	Rivera	6	CGP	76	88	0	0	456	222	73
Rocha	Chuy	1	Todas	32	17	0	1	203	100	32
	Chuy	2	Todas	9	10	0	1	223	41	27
	Rocha	3	CGP	106	14	0	0	331	131	83
	Rocha	4	CGP	99	24	0	0	269	107	72
	Rocha	5	CGP	115	20	0	0	358	127	87

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	VD,VBG	CNA
Salto	Salto	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	891	225	150
	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	850	212	151
	Salto	5	C	115	169	6	0	n/c	n/c	n/c
	Salto	6	C	115	129	1	6	n/c	n/c	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	869	214	180
San José	Libertad	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	75	61
	Libertad	2	CGP	52	73	0	0	782	n/c	n/c
	Libertad	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	52	62
	San José	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	158	78
	San José	2	CGP	61	48	0	1	354	n/c	n/c
	San José	3	CGP	75	67	0	0	333	n/c	n/c
	San José	4	CGP	63	51	0	0	275	n/c	n/c
	San José	5	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	302	132
Soriano	Dolores	1	Todas	20	13	0	2	200	71	21
	Dolores	2	Todas	18	11	0	0	161	60	24
	Mercedes	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	169	77
	Mercedes	2	CGP	131	47	0	1	635	n/c	n/c
	Mercedes	3	CGP	163	39	0	0	615	n/c	n/c
	Mercedes	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	79	58
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	6	8	0	1	194	209	47
	Paso de Los Toros	2	Todas	5	4	0	0	14	189	47
	Tacuarembó	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	234	98
	Tacuarembó	2	CGP	60	27	0	0	491	n/c	n/c
	Tacuarembó	3	CGP	53	42	1	0	500	n/c	n/c
	Tacuarembó	4	CGP	56	34	0	0	483	n/c	n/c
	Tacuarembó	5	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	276	83
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	136	74
	Treinta y Tres	2	CGP	256	50	0	0	436	n/c	n/c
	Treinta y Tres	3	CGP	165	47	0	0	377	n/c	n/c
	Treinta y Tres	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	92	48
TOTAL				6.973	4.315	26	36	32.315	14.187	6.903

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); VD,CNA (Penal con competencia en Familia Especializada)

(2) A partir del 11 de abril de 2021 los juzgados 1°, 3° y 7° turno de la Ciudad de la Costa (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA y los asuntos ya iniciados ante los juzgados 2°, 4° y 6° turno continuarán en la misma sede hasta su finalización por Acordada n° 8103 de la SCJ (Circular n° 037/2021)

(3) A partir del 01 de marzo de 2021 el juzgado 1° turno de la ciudad de Pando (departamento de Canelones) se transforma con competencia en Familia Especializada y los juzgados 2° y 7° de dicha ciudad tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8100 de la SCJ (Circular n° 010/2021)

n/c: no corresponde

Cuadro 127 : Sentencias definitivas³³ dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2021.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Artigas	Artigas	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Artigas	2	CGP	19	26	0	0	67
	Artigas	3	CGP	21	7	0	0	94
	Artigas	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Bella Unión	1	Todas	6	4	0	0	30
	Bella Unión	2	Todas	1	5	0	0	46
Canelones	Atlántida	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Atlántida	2	CGP	10	4	0	0	73
	Atlántida	3	CGP	11	9	0	0	72
	Atlántida	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Canelones	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Canelones	2	CGP	14	9	7	0	78
	Canelones	3	CGP	17	12	3	0	115
	Canelones	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	94
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	96
	Ciudad de la Costa	5	C	60	30	0	0	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	105
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	7	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	2	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	3	C	11	40	2	0	n/c
	Las Piedras	4	C	18	28	1	0	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	78
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	104
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	90
	Las Piedras	8	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Pando ⁽³⁾	1	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	170
	Pando	4	FL	n/c	1	n/c	n/c	163
Pando	5	C	29	35	0	0	n/c	
Pando	6	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
Toledo	1	Todas	2	5	0	0	61	
Toledo	2	Todas	8	2	0	0	81	
Cerro Largo	Melo	3	CGP	4	13	0	0	41
	Melo	4	CGP	12	10	0	0	65
	Melo	5	CGP	9	10	0	0	69
	Río Branco	1	Todas	2	7	0	0	25
	Río Branco	2	Todas	5	7	0	0	24
Colonia	Carmelo	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Carmelo	2	CGP	11	17	0	0	68
	Carmelo	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Colonia	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Colonia	2	CGP	14	23	0	0	81
	Colonia	3	CGP	12	12	0	0	91
	Colonia	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Rosario	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Rosario	2	CGP	21	9	0	0	93
Rosario	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	

Cuadro continúa en próxima página...

³³ Idem. nota 9, página 45.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Durazno	Durazno	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Durazno	2	CGP	18	17	0	0	89
	Durazno	3	CGP	14	11	0	0	87
	Durazno	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Flores	Flores	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Flores	2	CGP	19	12	0	0	105
	Flores	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Florida	Florida	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Florida	2	CGP	30	21	0	0	144
	Florida	3	CGP	23	19	0	0	120
	Florida	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Lavalleja	Minas	2	CGP	5	27	1	0	123
	Minas	3	CGP	6	5	1	0	77
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	134
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	164
	Maldonado	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	5	C	56	n/c	4	0	n/c
	Maldonado	6	C	59	n/c	4	0	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	64	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	155
	Maldonado	9	L	n/c	74	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	10	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	11	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	12	L	n/c	20	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	1	Todas	2	12	3	0	31
San Carlos	2	Todas	9	10	2	0	59	
Paysandú	Paysandú	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	98
	Paysandú	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	119
	Paysandú	5	C	24	30	0	0	n/c
	Paysandú	6	C	32	16	0	0	n/c
	Paysandú	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	110
Río Negro	Fray Bentos	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Fray Bentos	2	CGP	29	10	0	0	191
	Fray Bentos	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Young	1	Todas	10	3	0	0	33
	Young	2	Todas	12	7	0	0	41
Riviera	Riviera	3	CGP	11	9	0	0	92
	Riviera	4	CGP	13	18	0	0	127
	Riviera	5	CGP	21	11	0	0	101
	Riviera	6	CGP	14	12	0	0	88
Rocha	Chuy	1	Todas	3	6	0	0	30
	Chuy	2	Todas	10	7	0	0	41
	Rocha	3	CGP	11	10	0	0	84
	Rocha	4	CGP	18	6	0	0	72
	Rocha	5	CGP	9	12	0	0	72

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Salto	Salto	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	161
	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	168
	Salto	5	C	59	56	4	0	n/c
	Salto	6	C	29	45	11	0	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	120
San José	Libertad	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Libertad	2	CGP	46	15	0	0	161
	Libertad	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San José	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San José	2	CGP	17	22	0	0	65
	San José	3	CGP	12	14	0	0	44
	San José	4	CGP	16	20	0	0	48
	San José	5	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Soriano	Dolores	1	Todas	4	2	0	0	29
	Dolores	2	Todas	6	3	0	0	37
	Mercedes	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Mercedes	2	CGP	24	13	0	0	109
	Mercedes	3	CGP	14	13	0	0	138
	Mercedes	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	4	2	0	0	66
	Paso de Los Toros	2	Todas	3	1	0	0	54
	Tacuarembó	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Tacuarembó	2	CGP	15	11	0	0	82
	Tacuarembó	3	CGP	10	7	1	0	84
	Tacuarembó	4	CGP	9	10	0	0	93
	Tacuarembó	5	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Treinta y Tres	2	CGP	9	13	0	0	77
	Treinta y Tres	3	CGP	8	9	0	0	60
	Treinta y Tres	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
TOTAL				1.060	1.030	44	0	6.357

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); VD,CNA (Penal con competencia en Familia Especializada)

(2) A partir del 11 de abril de 2021 los juzgados 1°, 3° y 7° turno de la Ciudad de la Costa (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8103 de la SCJ (Circular n° 037/2021)

(3) A partir del 01 de marzo de 2021 el juzgado 1° turno de la ciudad de Pando (departamento de Canelones) se transforma con competencia en Familia Especializada y los juzgados 2° y 7° de dicha ciudad tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8100 de la SCJ (Circular n° 010/2021)

n/c: no corresponde

Cuadro 128: Audiencias en materia de Violencia Doméstica y Violencia hacia las mujeres basada en Género en los Juzgados Letrados del Interior del País (Ley n°17.514 y Ley n°19.580). Año 2021.

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia (1)	Violencia Doméstica		Violencia hacia las mujeres basada en Género	
				Audiencias preliminares	Audiencias evaluatorias	Audiencias preliminares	Audiencias evaluatorias
Artigas	Artigas	1	VD, CNA	44	30	228	155
	Artigas	4	VD, CNA	46	23	241	120
	Bella Unión	1	Todas	34	29	135	127
	Bella Unión	2	Todas	19	2	92	97
Canelones	Atlántida	1	VD, CNA	42	19	200	89
	Atlántida	4	VD, CNA	48	39	238	160
	Canelones	1	VD, CNA	8	3	70	42
	Canelones	2	CGP	0	0	1	12
	Canelones	3	CGP	0	0	0	8
	Canelones	4	VD, CNA	17	3	72	18
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	1	VD, CNA	3	0	43	5
	Ciudad de la Costa	2	FL	4	5	16	24
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	3	VD, CNA	22	11	92	27
	Ciudad de la Costa	4	FL	3	10	4	1
	Ciudad de la Costa	6	FL	7	7	28	55
	Ciudad de la Costa ⁽²⁾	7	VD, CNA	22	6	101	25
	Las Piedras	1	VD, CNA	35	9	189	126
	Las Piedras	2	VD, CNA	10	2	90	18
	Las Piedras	5	FL	0	0	1	3
	Las Piedras	6	FL	0	10	0	1
	Las Piedras	7	FL	12	10	0	0
	Las Piedras	8	VD, CNA	6	2	73	9
	Pando ⁽³⁾	1	FleSp	33	2	179	63
	Pando	6	FleSp	91	33	423	251
Toledo	1	Todas	175	665	8	8	
Toledo	2	Todas	85	293	18	18	
Cerro Largo	Melo	3	CGP	108	212	62	27
	Melo	4	CGP	86	114	105	75
	Melo	5	CGP	36	35	83	47
	Río Branco	1	Todas	3	0	14	2
	Río Branco	2	Todas	3	2	35	7
Colonia	Carmelo	1	VD, CNA	50	27	250	120
	Carmelo	3	VD, CNA	20	10	450	130
	Colonia	1	VD, CNA	264	209	s.d.	s.d.
	Colonia	4	VD, CNA	231	190	s.d.	s.d.
	Rosario	1	VD, CNA	4	3	102	40
	Rosario	3	VD, CNA	4	3	97	40
Durazno	Durazno	1	VD, CNA	29	20	135	112
	Durazno	4	VD, CNA	26	32	170	226
Flores	Flores	1	VD, CNA	10	4	70	61
	Flores	3	VD, CNA	11	5	125	99
Florida	Florida ⁽⁴⁾	1	VD, CNA	s.d.	s.d.	128	125
	Florida	4	VD, CNA	0	0	181	129

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia (1)	Violencia Doméstica		Violencia hacia las mujeres basada en Género	
				Audiencias preliminares	Audiencias evaluatorias	Audiencias preliminares	Audiencias evaluatorias
Lavalleja	Minas	2	CGP	19	0	198	95
	Minas	3	CGP	25	0	198	110
Maldonado	Maldonado	4	VD, CNA	12	10	261	256
	Maldonado	10	VD, CNA	7	5	264	259
	Maldonado	11	VD, CNA	5	4	275	261
	San Carlos	1	Todas	162	45	207	64
	San Carlos	2	Todas	14	8	109	57
	Paysandú	1	FL	12	5	187	76
Paysandú	Paysandú	3	FL	9	2	147	36
	Paysandú	7	FL	40	20	107	50
	Fray Bentos	1	VD, CNA	15	8	122	66
Río Negro	Fray Bentos	3	VD, CNA	23	12	230	95
	Young	1	Todas	3	3	58	48
	Young	2	Todas	4	4	67	58
	Rivera	3	CGP	97	22	97	22
Rivera	Rivera	4	CGP	143	54	143	62
	Rivera	5	CGP	233	216	233	216
	Rivera	6	CGP	0	163	0	163
	Chuy	1	Todas	90	60	86	63
Rocha	Chuy	2	Todas	38	32	27	29
	Rocha	3	CGP	16	18	119	171
	Rocha	4	CGP	10	10	98	65
	Rocha	5	CGP	24	8	142	171
	Salto	1	FL	10	15	119	142
Salto	Salto	3	FL	26	35	184	232
	Salto	7	FL	23	9	148	68
	Libertad ⁽⁴⁾	1	VD, CNA	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
San José	Libertad ⁽⁵⁾	3	VD, CNA	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	San José ⁽⁶⁾	1	VD, CNA	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	San José ⁽⁷⁾	5	VD, CNA	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Soriano	Dolores	1	Todas	3	2	54	19
	Dolores	2	Todas	6	3	47	23
	Mercedes	1	VD, CNA	10	2	174	66
	Mercedes	4	VD, CNA	5	0	100	23
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	20	11	89	87
	Paso de Los Toros	2	Todas	15	7	105	82
	Tacuarembó	1	VD, CNA	47	25	245	82
	Tacuarembó	5	VD, CNA	46	57	340	130
	Treinta y Tres	1	VD, CNA	26	12	131	81
Treinta y Tres	4	VD, CNA	66	48	179	128	
TOTAL				2.955	3.014	9.839	6.358

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); VD,CNA (Penal con competencia en Familia Especializada)

(2) A partir del 11 de abril de 2021 los juzgados 1°, 3° y 7° turno de la Ciudad de la Costa (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8103 de la SCJ (Circular n° 037/2021)

(3) A partir del 01 de marzo de 2021 el juzgado 1° turno de la ciudad de Pando (departamento de Canelones) se transforma con competencia en Familia Especializada y los juzgados 2° y 7° de dicha ciudad tienen competencia en ambos Códigos por Acordada n° 8100 de la SCJ (Circular n° 010/2021)

(4) La sede informa que el sistema no permite diferenciar las audiencias realizadas, el dato enviado fue total de preliminares y evaluatorias

(5) La sede informa que el sistema no permite diferenciar las audiencias realizadas, el total de fue de 1.547

(6) La sede informa que el sistema no permite diferenciar las audiencias realizadas, el total de fue de 1.419

(7) La sede informa que el sistema no permite diferenciar las audiencias realizadas, el total de fue de 395

n/c: no corresponde

s.d.: sin dato. El Juzgado no brindó la información

Cuadro 129: Variación de la actividad regulada por la Ley n°17.514 de Violencia Doméstica y la Ley n°19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en Género en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2012 - 2021

Tipo de actividad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ⁽¹⁾	2019	2020	2021	Variación 2020 - 2021
Asuntos Iniciados	11.216	10.954	12.589	13.254	13.453	15.504	15.167	17.685	17.142	14.187	-17,2%
Audiencias Preliminares	4.496	7.329	6.709	6.622	6.886	10.506	8.706	13.235	12.333	12.794	3,7%
Audiencias Evaluatorias	4.123	3.885	3.461	3.615	3.452	4.351	5.113	6.475	7.454	9.372	25,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) En el año 2018 entra en vigencia la Ley n°19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en Género

5.2.2. Juzgados de Paz

A continuación se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de los Juzgados de Paz Departamental, Ciudad, 1º Categoría, 2º Categoría y Rural.

En el año 2019 funcionaron en el Interior del país un total de:

- 48 Jdos. de Paz Departamental
- 45 Jdos. de Paz Ciudad
- 52 Jdos. de Paz de 1ª Categoría
- 38 Jdos. de Paz de 2ª Categoría
- 1 Jdo. de Paz Rural

Algunos de los Juzgados de Paz Seccional conforman Comunidades Geográficas (ver Anexos) cuyas sedes titulares son Juzgados de Paz Departamentales, Paz Ciudad u otro Juzgado de Paz Seccional.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

Cuadro 130. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2021.³⁴

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas			Audiencias realizadas		Expedientes en trámite ⁽²⁾		
		CGP	Faltas	Aduana	CGP	Faltas	Aduana	CGP	Faltas	CGP	Faltas	Aduana
Artigas	Artigas CGT	147	47	278	23	11	23	173	29	643	25	526
	Bella Unión	126	86	48	6	15	13	33	36	238	30	191
Canelones	Atlántida	315	394	n/c	41	4	n/c	160	10	1.180	103	n/c
	Canelones	78	616	n/c	11	78	n/c	62	177	260	135	n/c
	Ciudad de la Costa 1º	362	418	n/c	42	19	n/c	273	24	1.081	176	n/c
	Ciudad de la Costa 2º	374	454	n/c	31	20	n/c	296	20	1.007	353	n/c
	Las Piedras 1º	181	1.170	n/c	23	6	n/c	104	6	297	166	n/c
	Las Piedras 2º	196	1.130	n/c	16	12	n/c	90	12	477	226	n/c
	Pando	275	1.023	n/c	26	3	n/c	174	3	885	266	n/c
	Toledo	49	241	n/c	9	2	n/c	58	4	131	81	n/c
Cerro Largo	Melo 1º CGT	119	20	34	5	4	3	53	5	317	84	417
	Melo 2º	108	17	63	17	4	10	80	7	477	72	430
	Río Branco	59	22	209	2	6	23	52	26	163	16	480
Colonia	Carmelo	164	57	14	16	14	2	46	16	237	17	59
	Colonia	203	32	29	21	5	21	74	13	598	19	79
	Rosario	65	41	0	6	9	0	28	25	178	23	2
Durazno	Durazno CGT	183	233	5	16	33	0	65	29	207	22	4
Flores	Flores CGT	142	243	3	14	0	0	44	2	337	4	4
Florida	Florida CGT	812	232	18	39	24	13	204	33	648	152	14
Lavalleja	Lavalleja CGT	281	176	16	20	39	9	109	108	736	123	47
Maldonado	Maldonado 1º	415	656	5	30	9	5	173	77	1.038	161	30
	Maldonado 2º	435	572	17	34	31	0	161	185	938	235	43
	Maldonado 3º	417	606	5	36	33	1	176	142	934	450	31
	San Carlos CGT	110	397	19	15	0	4	240	11	186	102	29
Paysandú	Paysandú 1º CGT	297	86	14	18	0	8	103	14	190	12	14
	Paysandú 2º	363	86	20	13	5	6	75	13	299	11	21
	Paysandú 3º	383	72	29	18	5	4	66	9	386	6	17
	Paysandú 4º	313	82	28	12	8	9	46	11	120	10	27
Río Negro	Fray Bentos	319	244	65	19	12	89	83	16	551	179	99
	Young CGT	59	251	0	8	45	1	38	45	173	141	1
Rivera	Rivera 1º	158	58	459	12	11	17	70	22	218	16	368
	Rivera 2º	138	55	327	14	18	46	53	46	252	21	271
	Rivera 3º	135	61	606	18	7	7	96	70	810	44	1.038
Rocha	Chuy	128	52	609	13	0	480	62	0	285	4	1.060
	Rocha	196	175	34	22	12	24	100	101	506	75	74
Salto	Salto 1º CGT	200	95	44	35	8	19	83	10	640	33	65
	Salto 2º	196	94	25	18	3	13	89	16	505	18	37
	Salto 3º	152	110	35	19	6	7	77	29	477	17	35
	Salto 4º	128	94	41	16	5	14	30	7	234	18	80
San José	Libertad	60	94	1	6	10	0	26	13	322	61	2
	San José	205	174	1	25	27	4	99	36	737	105	11
Soriano	Dolores	190	27	3	3	13	0	14	32	118	40	5
	Mercedes 1º	103	33	3	10	17	0	82	22	177	28	6
	Mercedes 2º	147	44	2	15	25	1	202	34	246	43	13
Tacuarembó	Paso de Los Toros	343	123	0	7	9	0	47	110	177	32	0
	Tacuarembó 1º CGT	140	160	80	12	8	4	105	11	316	75	98
	Tacuarembó 2º CGT	198	135	24	18	4	10	133	4	370	69	69
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	501	60	25	13	8	0	82	29	545	36	52
Total		10.668	11.348	3.238	863	647	890	4.789	1.700	21.847	4.135	5.849

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2021

n/c: no corresponde

³⁴ Idem. nota 9, página 45.

Cuadro 131. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2021.³⁵

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	CGP			
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	0	0	115	14	91	286
	La Floresta	23	63	6	90	9	103	204
	La Paz	5	9	1	120	10	42	188
	Los Cerrillos	3	37	8	23	3	10	27
	Migues	9	0	0	13	0	s.d.	18
	Pblo. J. Suárez	16	0	89	44	6	15	67
	Progreso	17	s.d.	20	65	7	61	194
	San Bautista (CG)	12	14	8	21	1	4	13
	San Jacinto	14	0	0	33	6	20	101
	San Ramón (CG)	11	62	10	61	5	20	59
	Santa Lucía	2	110	16	76	7	23	164
	Santa Rosa (CGT)	13	39	5	30	1	1	35
	Sauce	6	54	12	35	1	47	98
	Soca	8	28	1	15	2	5	26
Tala	10	0	0	37	3	14	87	
Cerro Largo	Fraila Muerto (CGT)	6	3	0	4	0	2	7
Colonia	Ciudad Valdense	4	26	8	20	2	12	54
	Florencio Sánchez	13	18	8	26	1	4	39
	Juan Lacaze	9	48	7	63	7	59	95
	Nueva Helvecia (CGT)	10	55	6	46	1	8	100
	Nueva Palmira (CGT)	8	73	5	27	6	30	51
	Ombúes de Lavalle (CGT)	11	18	1	14	2	8	33
	Tarariras	12	46	8	120	0	6	17
Durazno	Cerro Chato (CG)	8	9	4	1	1	2	1
	Sarandí del Yí (CGT)	9	128	0	54	4	18	99
Florida	Cerro Chato (CG)	3	3	0	0	0	0	0
	Fray Marcos (CG)	2	15	19	49	7	15	31
	Sarandí Grande	10	73	0	30	5	10	32
Lavalleja	José Pedro Varela	7	40	6	89	2	143	45
Maldonado	Aiguá (CG)	4	0	0	8	1	9	23
	Pan de Azúcar	3	71	8	315	7	85	380
	Piriápolis	5	89	16	95	19	143	472
Paysandú	Guichón (CGT)	5	40	22	9	2	6	59
	Villa Quebracho	4	34	4	66	3	15	39
Rivera	Tranqueras	3	22	13	7	0	0	36
Rocha	Castillos	4	68	6	58	4	39	80
	La Paloma	7	54	4	54	14	39	178
	Lascano (CGT)	3	15	1	52	6	64	89
San José	Ciudad del Plata	3	497	67	163	16	218	582
	Ecilda Paullier (CGT)	5	13	5	22	0	6	48
	Villa Rodríguez	2	35	2	19	2	7	21
Soriano	Cardona	7	27	5	24	0	3	47
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	40	3	19	1	6	15
Treinta y Tres	Cerro Chato (CG)	6	6	2	4	2	2	6
	Pblo. Vergara (CGT)	4	47	s.d.	21	0	5	24
Total			2.029	406	2.257	190	1.420	4.270

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2021 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso.

Nota: Tanto los asuntos iniciados por el art. 45 de CPP, como los iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

³⁵ Idem. nota 9, página 45.

Cuadro 132. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior. Año 2021.³⁶

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	CGP			
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	4	1	0	0	0	1
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	8	1	11	0	4	6
Canelones	San Antonio (CG)	15	25	4	10	2	6	11
	Aceguá (CGT)	11	0	3	2	4	22	31
Cerro Largo	Pblo. Noblía (CG)	5	0	1	4	11	36	26
	Tupambaé (CG)	8	1	0	5	0	2	0
Colonia	Pblo. Miguelete (CG)	2	3	0	3	0	0	6
	Pueblo Conchillas (CG)	7	0	0	1	1	1	1
Durazno	La Paloma (CG)	7	10	1	7	7	2	6
	Pblo. Blanquillo (CG)	6	0	0	4	0	0	3
	Pblo. Carlos Reyles (CG)	3	s.d.	s.d.	25	2	11	40
	Pblo. Centenario (CG)	10	15	1	4	3	2	6
Flores	Villa Carmen (CGT)	4	24	4	15	1	6	14
	Ismael Cortinas	4	7	1	9	1	3	20
Florida	25 de Agosto (CGT)	6	21	2	8	0	0	12
	25 de Mayo (CG)	8	19	25	28	3	9	33
	Nico Pérez (CG)	4	5	0	1	1	4	7
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez (CGT)	4	17	0	45	2	8	31
	Mariscal (CGT)	8	5	2	3	1	5	5
	Pirarajá (CG)	9	15	1	5	1	2	2
	Solís de Mataojo	2	13	0	8	0	0	10
Maldonado	José Ignacio (CG)	6	0	0	94	13	96	156
	El Eucalipto (CG)	8	2	0	0	1	2	1
Paysandú	Pblo. Gallinal (CGT)	7	6	1	15	2	11	8
	Pblo. Porvenir (CG)	2	0	0	25	1	3	12
	Piedras Coloradas (CG)	3	0	0	15	2	4	9
	Villa Tambores (CGT)	6	12	1	4	1	1	8
	Pblo. Algorta (CG)	5	11	3	3	1	3	16
Río Negro	Pblo. Nuevo Berlín (CGT)	2	22	0	9	3	5	8
	Villa San Javier (CG)	3	13	3	14	0	2	7
	Masoller (CGT)	2	1	0	0	0	0	0
Rivera	Minas de Corrales (CG)	5	0	0	2	0	0	9
	Vichadero (CGT)	4	s.d.	s.d.	13	0	10	12
Rocha	Cebollatí	6	11	4	68	1	38	19
	Belén	8	13	5	4	2	12	11
Salto	Biassini (CGT)	4	2	0	1	0	7	0
	Masoller (Rivera) (CG)	9	1	0	1	0	0	0
	Pblo. Lavalleja (CGT)	7	7	0	6	0	2	6
	Villa Constitución	2	16	8	10	4	6	5
	José E. Rodó (CGT)	6	9	1	23	1	3	14
Soriano	Palmar (CGT)	11	9	1	0	0	0	0
	Palmitas (CG)	8	13	0	4	0	0	3
	Villa Soriano (CG)	2	1	0	56	0	0	2
	Las Toscas (CG)	8	16	1	5	1	1	4
Tacuarembó	Pblo. Achar (CG)	4	3	0	10	0	0	2
	Pblo. Curtinas	2	10	2	7	0	6	10
	Villa Ansina (CGT)	7	19	1	4	1	0	4
	Villa Tambores (CG)	11	2	0	4	0	0	2
	Zapara (CG)	6	0	0	0	0	0	4
	Gral. E. Martínez	2	10	0	3	1	3	9
Treinta y Tres	Villa Olimar (CGT)	8	0	0	0	0	0	0
	Villa Sara (CG)	7	20	1	50	0	66	9
Total			421	79	648	75	404	621

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2021 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

Nota: Tanto los asuntos iniciados por el art. 45 de CPP, como los iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados

³⁶ Idem. nota 9, página 45.

Cuadro 133. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior. Año 2021.³⁷

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	CGP			
Artigas	Bernabé Rivera (CG)	4	0	0	2	0	0	2
	Colonia Palma (CG)	5	0	0	1	0	0	3
	Javier de Viana (CG)	2	0	0	0	0	0	0
	Masoller (CG)	3	0	0	0	0	0	0
	Paso Campamento (CG)	6	0	0	1	0	0	2
Cerro Largo	Pblo. Arbolito (CG)	10	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Arévalo (CG)	9	0	0	2	0	1	4
	Plácido Rosas (CG)	2	0	0	0	0	0	12
	Ramón Trigo (CG)	7	0	0	3	3	7	2
Colonia	Pueblo Cufre (CG)	5	0	0	0	0	0	0
Durazno	Paraje Caballero (CG)	2	0	0	0	0	0	0
	San Jorge (CG)	5	3	0	1	0	0	1
Flores	Pblo. Andresito (CG)	3	0	0	9	0	0	11
	Puntas de Chamanga (CG)	2	0	0	1	0	0	1
Florida	Alejandro Gallinal (CG)	9	3	1	6	0	1	4
	Capilla del Sauce (CG)	7	2	0	9	0	5	7
	Mendoza Grande (CG)	5	0	0	38	2	4	6
Lavalleja	Ortiz (CG)	3	0	0	0	0	0	0
	Paraje Polanco (CG)	5	0	0	0	0	0	7
	Pblo. Zapicán (CG)	6	2	0	5	0	1	3
Río Negro	Colonia El Ombú (CG)	7	0	0	0	0	0	1
	Pblo. Grecco (CG)	8	0	0	2	0	1	3
	Sarandí de Navarro (CG)	6	0	0	2	1	2	3
Rivera	Cerro Pelado (CG)	6	s.d.	s.d.	2	0	0	1
	Moirones (CG)	7	s.d.	s.d.	1	0	1	0
Rocha	Velázquez (CG)	2	3	0	2	0	0	3
Salto	Albisu - Salto (CG)	3	0	0	7	3	3	9
	Cerros Vera (CG)	5	0	0	2	0	3	9
	Quintana (CG)	6	0	0	0	0	0	1
San José	Cap. M. Artigas (CG)	4	0	0	0	0	0	1
	Pblo. Agraciada (CG)	4	0	0	0	0	0	2
Soriano	Pblo. Riso (CG)	9	1	0	9	0	0	3
	Santa Catalina (CG)	5	6	0	5	0	1	3
	Villa Darwin (CG)	10	2	0	2	0	0	5
Tacuarembó	Poblado La Hilera (CG)	3	1	0	3	1	0	1
	Pso. del Cerro (CG)	5	0	0	1	0	0	3
Treinta y Tres	Isla Patrulla (CG)	5	0	0	0	0	0	0
	Poblado Rincón (CG)	3	s.d.	s.d.	1	0	0	2
Total			23	1	117	10	30	115

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2021 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

Nota: Tanto los asuntos iniciados por el art. 45 de CPP, como los iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados.

s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

³⁷ Idem. nota 9, página 45.

Cuadro 134. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2021.³⁸

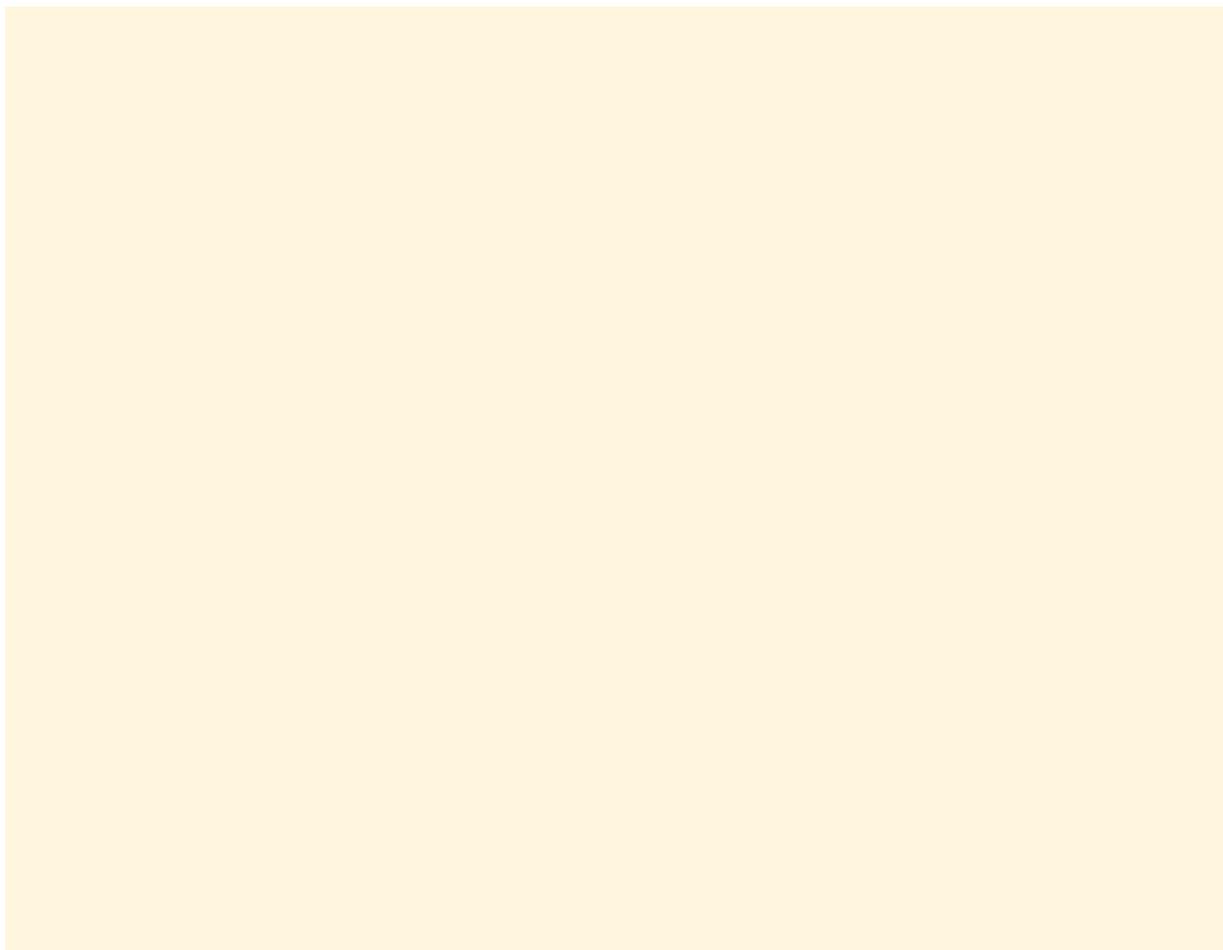
Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	CGP			
Cerro Largo	Paraje Chuy 4ª Sec. (CG)	4	0	0	0	0	0	0
Total			0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2021 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

³⁸ Idem. nota 9, página 45.



Capítulo 6

INSTITUTO DE LA CONCILIACIÓN PREVIA

Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa

6.1. Aspectos conceptuales

Este capítulo final está dedicado al análisis del Instituto de la Conciliación Previa, requisito procesal previo a todos los juicios regulados por el CGP, con excepción de los establecidos en el art. 294 de dicho cuerpo normativo. La Ley N° 19.090 del 14 de junio de 2013, modificó el art. 294 del CGP exceptuando de la conciliación previa los procesos que no se tramiten por la vía contencioso ordinaria; los casos en que se pida una medida preparatoria o se inserte una nueva pretensión en un proceso pendiente o en los que interviene un tercero provocada o espontáneamente; los procesos en materia de familia, arrendaticia y laboral (en laboral se tentará en vía administrativa); los procesos en que se ejercitan pretensiones anulatorias de actos de personas públicas no estatales y los procesos en que la ley expresamente la excluye. La Conciliación Previa es una forma de resolución de conflictos por intermedio de la cual las partes tienen la oportunidad de resolver su diferendo en una instancia anterior a la propiamente litigiosa, y que supone la posibilidad de solucionar el asunto por autocomposición o en virtud de lo propuesto por el magistrado actuante y cuya resolución, en caso de ser favorable, tiene naturaleza de cosa juzgada. Es requisito para lograr la conciliación la asistencia de ambas partes a la audiencia.

En cuanto a la competencia, existen en Montevideo cuatro sedes especializadas en conciliación previa las cuales funcionan desde el 1° de febrero de 2002, mientras que en el Interior del País tienen la competencia los Juzgados de Paz de todas las categorías³⁹.

Una vez que se presenta la solicitud de conciliación previa en una sede, tiene lugar la convocatoria a la audiencia por parte del Juez. Las audiencias convocadas pueden tener distintos resultados, los que se desarrollan a continuación⁴⁰:

- ✓ Audiencias realizadas en rebeldía: son aquellas en las cuales sólo concurrió el citante y no concurrió ninguno de los citados.
- ✓ Audiencias realizadas en comparendo: son aquellas en las cuales concurren citante y citado. A su vez éstas tienen como posibles resultados: logradas, no logradas, logradas parcialmente y prorrogadas en comparendo. Las conciliaciones logradas parcialmente suponen que las partes conciliaron solo parcialmente en relación a algún rubro o a algunas de las personas citadas.

³⁹ Por Circular n° 87/2009 de la DGSA en los Juzgados de Paz del Interior del país que cuentan con Jueces Adscriptos, estos cumplirán la función de Mediación y Conciliación. En los departamentos de Maldonado, Lavalleja y San José existe una oficina especializada en Mediación y Conciliación.

⁴⁰ Extraído del Instructivo para el formulario de Conciliaciones Previas. Aprobado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 286/04/19 de 28 de junio del año 2004.

✓ Audiencias no realizadas: son las que por cualquier motivo no llegan a celebrarse. Por ejemplo: a) a pedido de cualquiera de las partes, excepto la prórroga; b) por no concurrir el citante y sí el citado; c) por la no concurrencia de ambas partes; d) por observaciones de cualquier tipo que no se subsanen a la fecha de la audiencia.

✓ Audiencias prorrogadas de mandato verbal: son todas aquellas citaciones respecto de las que no se realiza comparendo y no se labra acta, prorrogándose en el propio expediente para otra fecha (todas las audiencias prorrogadas fuera del comparendo serán consignadas aquí).

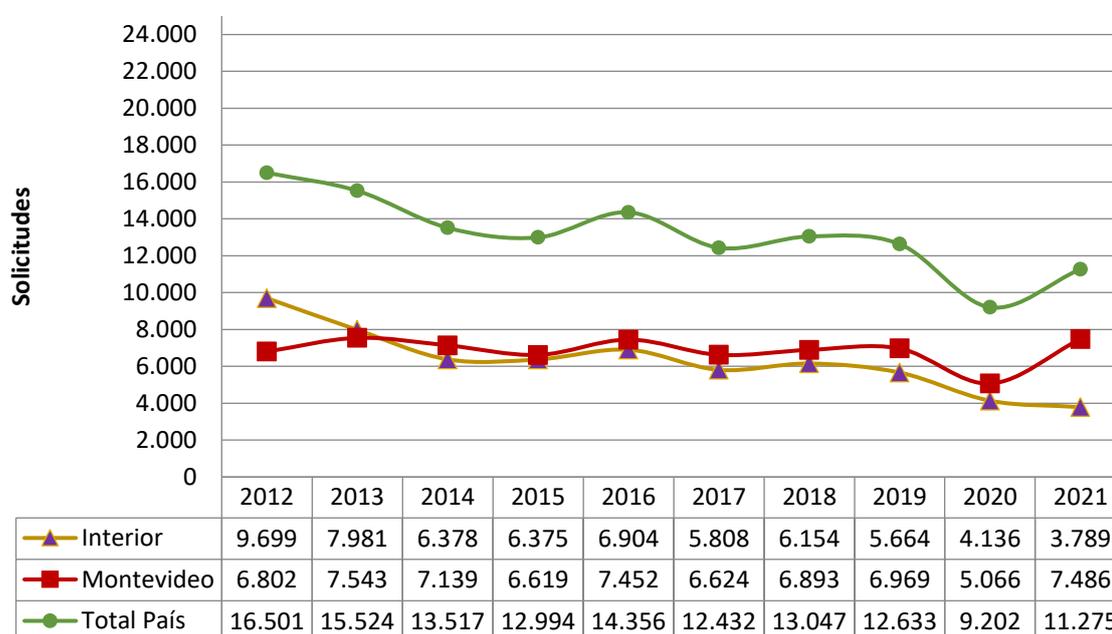
Los indicadores utilizados para realizar el análisis son: las solicitudes de conciliación, los diferentes resultados de las audiencias convocadas, las audiencias realizadas en comparendo, y las conciliaciones logradas. Cabe destacar que a los efectos de este estudio se considera como audiencia celebrada en comparendo a la suma de las conciliaciones logradas y no logradas. **No se incluyen las logradas parcialmente en virtud de su escasa cantidad, ni las prorrogadas en comparendo dado que esta tentativa de conciliación continuará y no es una tentativa de conciliación culminada.**

6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional

6.2.1. Solicitudes de conciliación previa

En el año 2021 se presentaron en todo el país 11.275 solicitudes de conciliación previa, 2.073 asuntos más que en el año 2020 (22,5%). El aumento se debe al incremento de asuntos en Montevideo, dado que en el Interior disminuyó.

Gráfico 12. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional. Período 2012 - 2021.



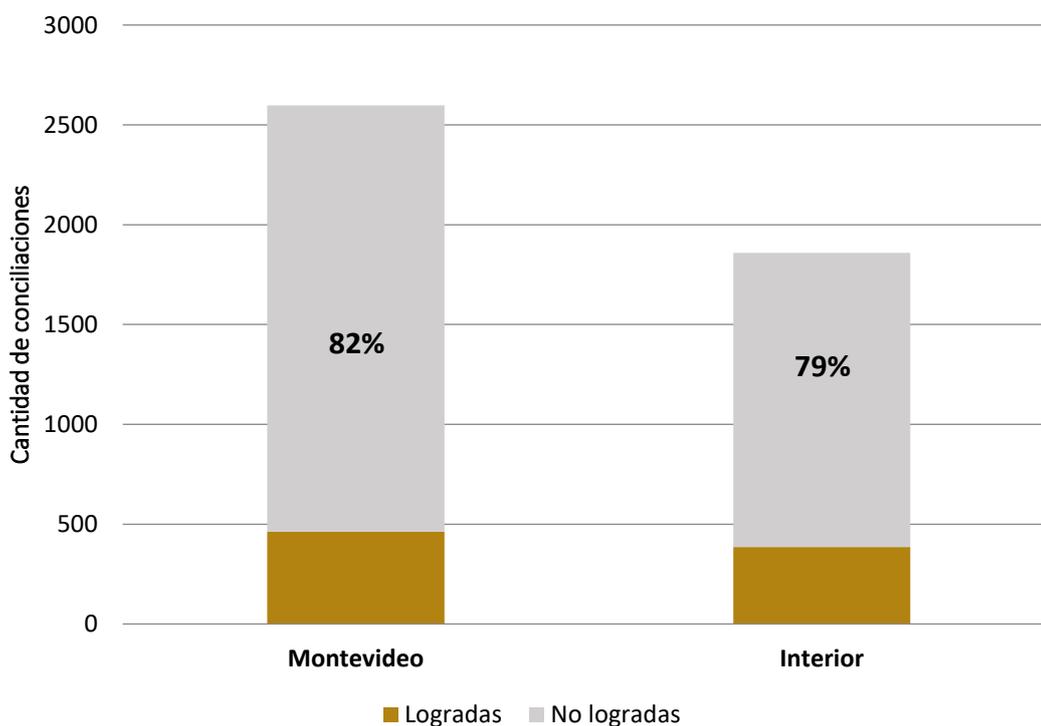
6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo

El total de audiencias en comparendo a nivel nacional fue de 4.457, de las cuales el 58% correspondieron a Montevideo y el 42% al Interior del país. En el Interior del país las audiencias logradas representan una mayor proporción que en Montevideo, 20,8% y 17,8% respectivamente, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 135. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2021.

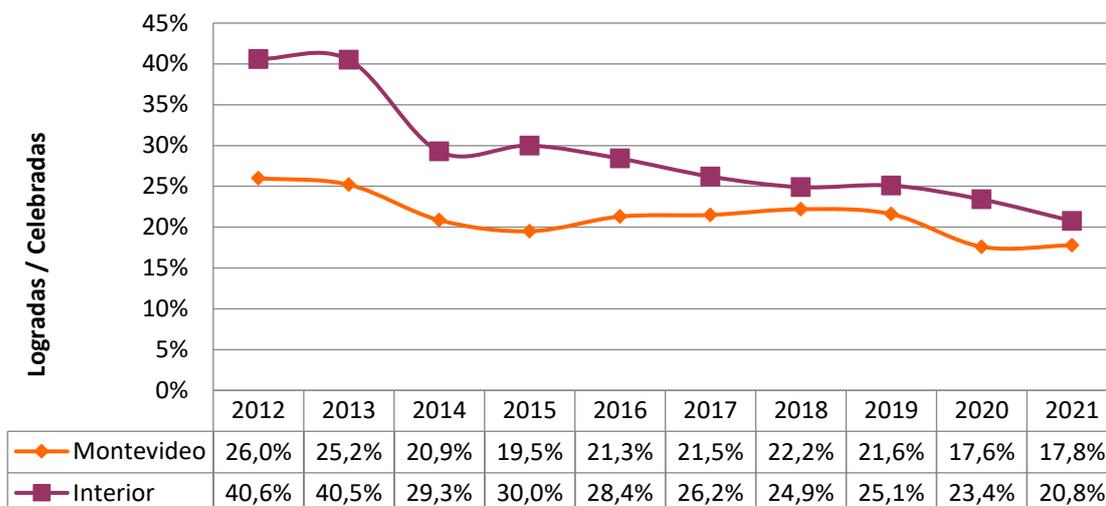
	Montevideo		Interior		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Logradas	462	17,8%	386	20,8%	848	19,0%
No logradas	2.136	82,2%	1.473	79,2%	3.609	81,0%
Total	2.598	100,0%	1.859	100,0%	4.457	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 13. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas (Total en eje vertical, porcentaje en barras). Año 2021.

En términos proporcionales, respecto del año 2020, tanto en Montevideo como en el Interior, la proporción de las conciliaciones logradas y no logradas, se mantienen.

Gráfico 14. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2012 - 2021.



6.3. Actividad en Montevideo

6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas

A continuación se analiza para el departamento de Montevideo el resultado de las audiencias convocadas en el año 2021. Cabe recordar que en dicho año **se presentaron ante los Juzgados de Conciliación 7.486 solicitudes, que dieron lugar a 6.502 audiencias de conciliación** (audiencias convocadas). Del total de audiencias convocadas se observa que el 27,3% fueron en rebeldía, es decir, que no concurrió la parte citada y un 0,1% se prorrogó de mandato verbal. **Un 40% de las audiencias se realizaron en comparendo y un 22,7% no se realizaron.**

De las 6.502 audiencias convocadas, en 462 (7,1%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

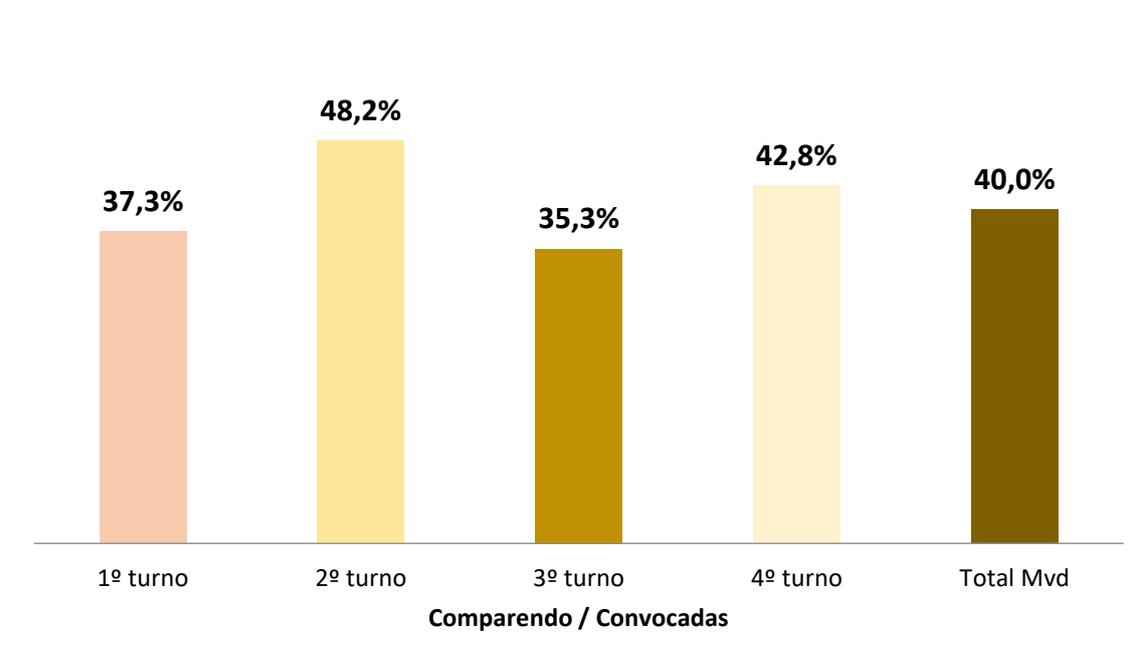
Cuadro 136. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2021.

Turno	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog. de MV	No Realizadas	Total Convocadas
1º	1.856	443	532	2	143	247	3	439	1.809
2º	1.845	433	535	2	74	16	1	203	1.264
3º	2.063	499	574	5	143	221	0	596	2.034
4º	1.722	402	495	1	102	190	5	200	1.395
TOTAL	7.486	1.777	2.136	10	462	674	9	1.438	6.502
		27,3%	32,9%	0,2%	7,1%	10,4%	0,1%	22,1%	100,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Desde 2014 el 1º turno ha sido el que tuvo menor proporción de audiencias celebradas en comparendo sobre el total de convocadas. Si bien en 2021 la proporción es aún menor que en 2020, el juzgado de menor proporción para este año fue el 3º turno. El 2º turno es el que tuvo más (48,2%).

Gráfico 15. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Año 2021.



Para la última década, el porcentaje de audiencias celebradas en comparendo respecto de convocadas, se ha mantenido en el entorno del 40%.

Cuadro 137. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2012 - 2021.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Comparendo	3.546	3.666	3.959	3.701	3.697	3.554	3.748	3.874	2.298	2.598
Convocadas	9.045	9.180	10.218	9.677	8.844	9.089	8.826	8.891	5.128	6.502
Comp / Conv	39,2%	39,9%	38,7%	38,2%	41,8%	39,1%	42,5%	43,6%	44,8%	40,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En el año 2021, del total de audiencias celebradas en comparendo (2.598) en 462 se logró la conciliación, representando un porcentaje del 17,8%, siendo el segundo porcentaje más bajo para la década.

Cuadro 138. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2012 – 2021.

TURNO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Logradas / Comparendo									
1º	28,7%	24,8%	19,9%	21,3%	22,3%	21,6%	22,1%	20,5%	24,6%	21,2%
2º	30,6%	28,3%	24,7%	24,5%	26,2%	26,0%	29,1%	22,9%	16,9%	12,2%
3º	21,1%	21,4%	18,3%	13,8%	17,0%	17,8%	16,0%	19,5%	14,3%	19,9%
4º	23,2%	25,6%	20,3%	18,0%	19,5%	20,4%	21,9%	23,7%	15,0%	17,1%
TOTAL	26,0%	25,2%	20,9%	19,5%	21,3%	21,5%	22,2%	21,6%	17,6%	17,8%

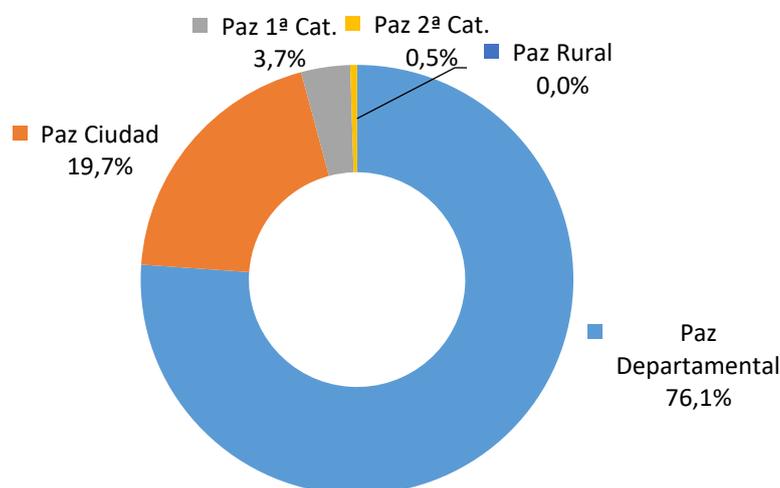
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.4. Actividad en el Interior del País

6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas

Previo al análisis del resultado de las audiencias convocadas, conviene considerar la distribución de las solicitudes de conciliación previa según la categoría del Juzgado de Paz. En el siguiente gráfico se puede observar que el 76,1% de las solicitudes (2.884) se presentaron ante los Juzgados de Paz Departamental. Al igual que años anteriores la mayor proporción de audiencias solicitadas fueron en estos Juzgados.

Gráfico 16. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado. Interior del País. Año 2021.



Cuadro 139. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2021.

Categoría	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog de MV	No Realizadas	Total Convocadas
Paz Departamental	2.884	599	1.133	14	250	237	218	1.066	3.517
Paz Ciudad	747	166	279	2	113	28	115	107	810
Paz 1ª Categoría	139	19	56	0	19	3	5	46	148
Paz 2ª Categoría	19	2	5	0	4	1	0	4	16
Paz Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3.789	786 17,5%	1.473 32,8%	16 0,4%	386 8,6%	269 6,0%	338 7,5%	1.223 27,2%	4.491 100,0%

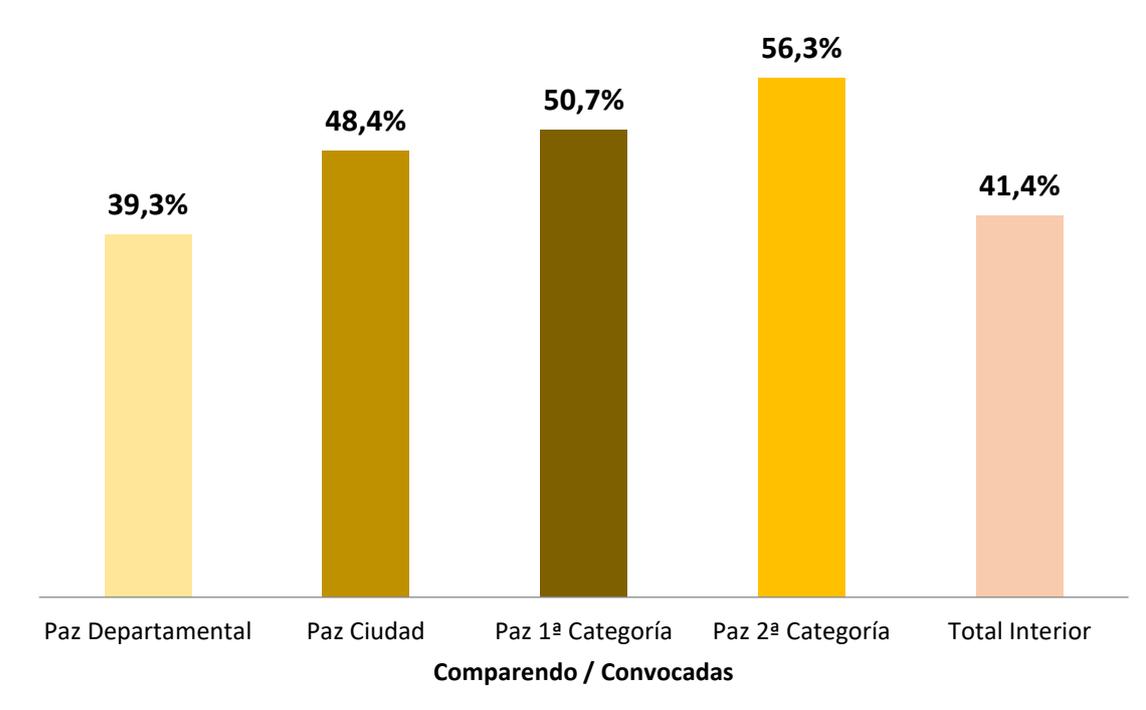
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Las 3.789 solicitudes de conciliación dieron lugar a 4.491 audiencias convocadas. Los diferentes resultados que tuvieron estas audiencias se pueden observar en el cuadro anterior: el 27,2% de las mismas no se realizaron y un 17,5% fueron realizadas en rebeldía. El **41,4% de las audiencias convocadas se realizaron en comparendo**.

De las 4.491 audiencias convocadas, en 386 (8,6%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

En el gráfico siguiente se observa el porcentaje de audiencias realizadas en comparendo del total de convocadas según la categoría del Juzgado de Paz. En el mismo se constata que los Juzgados que superan el 50% son los Paz 1ª y 2ª Categoría.

Gráfico 17. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Interior del País. Año 2021.

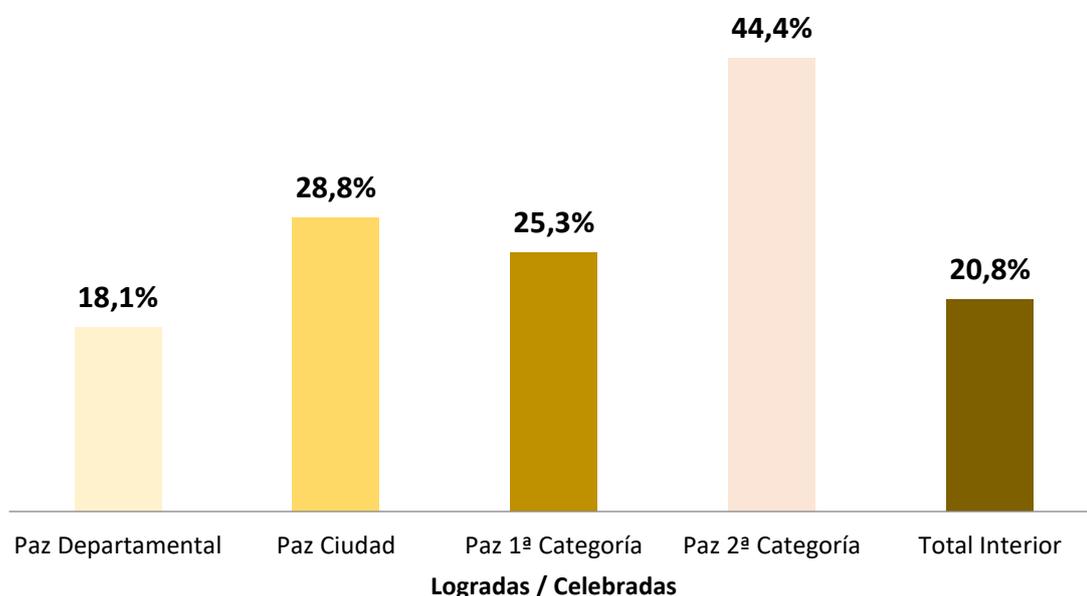


6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En lo que respecta a las conciliaciones logradas, como se presentó en el subcapítulo 6.2.2, se llegó a un acuerdo en el 20,8% de las audiencias celebradas en comparendo en el total del Interior del país.

En los Juzgados de Paz de 2ª categoría se registró la mayor proporción de conciliaciones logradas en 2021, un 44,4%. En los Juzgados de Paz Departamentales fue donde menos se lograron. En el Juzgado de Paz Rural no se celebraron audiencias durante el 2021.

Gráfico 18. Conciliaciones logradas sobre las celebradas en comparendo. Interior del País. Año 2021.



En los cuadros presentados en las siguientes páginas se muestran las principales variables relativas a las audiencias de conciliación previa para cada sede del Interior del país según categoría del juzgado. Se destaca que si bien el porcentaje de conciliaciones logradas en comparendo es más alto en las sedes de Paz del Interior respecto de Montevideo, hay Juzgados de Paz en los que los porcentajes son muy inferiores a los de Montevideo, e incluso en algunos no tienen audiencias logradas.

Cuadro 140. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2021.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Artigas CGT	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Bella Unión	13	16	10	1	10,0%
Canelones	Atlántida	59	114	30	5	16,7%
	Canelones	46	75	31	4	12,9%
	Ciudad de la Costa 1º	132	137	47	8	17,0%
	Ciudad de la Costa 2º	163	157	55	12	21,8%
	Las Piedras 1º	54	69	23	3	13,0%
	Las Piedras 2º	62	128	35	4	11,4%
	Pando	83	128	53	8	15,1%
	Toledo	20	13	7	2	28,6%
Cerro Largo	Melo 1º CGT	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Melo 2º	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Río Branco	21	21	6	1	16,7%
Colonia	Carmelo	89	89	49	24	49,0%
	Colonia	152	269	89	38	42,7%
	Rosario	12	14	6	2	33,3%
Durazno	Durazno CGT	55	62	36	4	11,1%
Flores	Flores CGT	41	49	23	2	8,7%
Florida	Florida CGT	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Lavalleja	Lavalleja CGT	25	69	34	13	38,2%
Maldonado	Maldonado 4º ⁽²⁾	442	544	221	37	16,7%
	San Carlos CGT	113	111	46	5	10,9%
Paysandú	Paysandú 1º CGT	53	44	18	3	16,7%
	Paysandú 2º	64	56	27	5	18,5%
	Paysandú 3º	86	86	42	5	9,1%
	Paysandú 4º	66	71	27	4	14,8%
Río Negro	Fray Bentos	69	73	32	0	0,0%
	Young CGT	17	27	8	1	12,5%
Rivera	Rivera 1º	64	67	16	3	18,8%
	Rivera 2º	68	79	23	5	21,7%
	Rivera 3º	48	15	4	0	0,0%
Rocha	Chuy	37	35	14	1	7,1%
	Rocha	178	115	28	10	35,7%
Salto	Salto 1º CGT	44	86	29	0	0,0%
	Salto 2º	55	55	31	3	9,7%
	Salto 3º	39	55	22	2	9,1%
	Salto 4º	44	44	32	2	6,3%
San José	Libertad	40	90	24	8	33,3%
	San José	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Soriano	Dolores	38	38	19	2	10,5%
	Mercedes 1º	40	52	24	0	0,0%
	Mercedes 2º	54	67	44	0	0,0%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	39	35	31	10	32,3%
	Tacuarembó 1º CGT	60	99	28	7	25,0%
	Tacuarembó 2º CGT	44	95	25	4	16,0%
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	55	68	34	2	5,9%
Total		2.884	3517	1383	250	18,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

s.d.: sin dato

Cuadro 141. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2021.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	28	48	12	1	8,3%
	La Floresta	23	26	25	12	4	33,3%
	La Paz	5	28	42	13	4	30,8%
	Los Cerrillos	3	9	10	4	2	50,0%
	Migues	9	0	0	0	0	-
	Pblo. J. Suárez	16	13	9	7	1	14,3%
	Progreso	17	22	26	15	0	0,0%
	San Bautista	12	7	7	2	2	100,0%
	San Jacinto	14	7	18	5	1	20,0%
	San Ramón	11	11	11	5	1	20,0%
	Santa Lucía	2	21	41	18	3	16,7%
	Santa Rosa	13	4	4	2	0	0,0%
	Sauce	6	17	16	11	2	18,2%
	Soca	8	9	14	3	0	0,0%
	Tala	10	4	4	2	0	0,0%
Cerro Largo	Fraile Muerto (CGT)	6	7	8	4	2	50,0%
Colonia	Ciudad Valdense	4	9	9	8	2	25,0%
	Florencio Sánchez	13	1	3	2	1	50,0%
	Juan Lacaze	9	20	16	0	0	-
	Nueva Helvecia (CGT)	10	15	20	10	2	20,0%
	Nueva Palmira (CGT)	8	39	35	20	4	20,0%
	Ombúes de Lavalle	11	8	7	7	3	42,9%
	Tarariras	12	10	7	5	1	20,0%
Durazno	Cerro Chato (CG)	8	0	0	0	0	-
	Sarandí del Yí (CGT)	9	52	52	48	40	83,3%
Florida	Cerro Chato (CG)	3	0	0	0	0	-
	Sarandí Grande	10	6	6	2	0	0,0%
Lavalleja	José Pedro Varela	7	2	2	1	1	100,0%
Maldonado	Aiguá	4	0	0	0	0	-
	Pan de Azúcar	3	108	84	45	0	0,0%
	Piriápolis	5	73	82	36	6	16,7%
Paysandú	Guichón	5	3	3	3	1	33,3%
	Villa Quebracho	4	8	7	5	1	20,0%
Rivera	Tranqueras	3	1	1	1	0	0,0%
Rocha	Castillos	4	29	29	19	9	47,4%
	La Paloma	7	12	27	10	1	10,0%
	Lascano (CGT)	3	11	10	5	2	40,0%
San José	Ciudad del Plata	3	102	102	30	10	33,3%
	Ecilda Paullier	5	6	6	6	1	16,7%
	Villa Rodríguez	2	2	2	2	0	0,0%
Soriano	Cardona	7	10	5	5	2	40,0%
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	7	12	7	3	42,9%
Treinta y Tres	Cerro Chato (CG)	6	0	0	0	0	-
	Pblo. Vergara (CGT)	4	0	0	0	0	-
Total			747	810	392	113	28,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

Cuadro 142. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1º Categoría, del Interior. Año 2021.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	0	0	0	0	-
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	1	1	1	1	100,0%
Canelones	San Antonio	15	4	4	1	0	0,0%
Cerro Largo	Aceguá	11	4	4	2	2	100,0%
	Pblo. Noblía	5	1	1	0	0	-
	Tupambaé	8	1	1	0	0	-
Colonia	Pblo. Miguelete	2	0	0	0	0	-
	Pueblo Conchillas	7	2	2	1	1	100,0%
Durazno	La Paloma	7	4	4	3	2	66,7%
	Pblo. Blanquillo	6	1	3	2	0	0,0%
	Pblo. Carlos Reyles	3	0	0	0	0	-
	Pblo. Centenario	10	5	4	4	2	50,0%
	Villa Carmen CGT	4	2	2	1	0	0,0%
Flores	Ismael Cortinas	4	3	3	2	0	0,0%
Florida	25 de Agosto	6	0	0	0	0	-
	25 de Mayo	8	7	13	6	1	16,7%
	Fray Marcos	2	7	7	4	0	0,0%
	Nico Pérez	4	0	0	0	0	-
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez	4	3	3	1	0	0,0%
	Mariscal	8	1	2	2	0	0,0%
	Pirarajá	9	0	0	0	0	-
	Solís de Matajojo	2	5	5	4	3	75,0%
Maldonado	José Ignacio	6	50	50	21	1	4,8%
Paysandú	El Eucalipto	8	0	0	0	0	-
	Pblo. Gallinal CGT	7	1	1	0	0	-
	Pblo. Porvenir	2	1	2	1	0	0,0%
	Piedras Coloradas	3	0	0	0	0	-
	Villa Tambores	6	0	0	0	0	-
	Pblo. Algorta	5	1	1	1	0	0,0%
Río Negro	Pblo. Berlín	2	2	2	0	0	-
	Villa San Javier	3	3	3	2	0	0,0%
	Masoller CGT	2	0	0	0	0	-
Riviera	Minas de Corrales	5	2	2	2	2	100,0%
	Vichadero CGT	4	5	5	1	0	0,0%
Rocha	Cebollatí	6	2	2	1	1	100,0%
Salto	Belén	8	1	1	1	0	0,0%
	Biassini	4	2	2	0	0	-
	Lavalleja	7	0	0	0	0	-
	Masoller (Riviera)	9	0	0	0	0	-
	Villa Constitución	2	2	1	0	0	-
Soriano	José E. Rodó CGT	6	7	7	5	0	0,0%
	Palmar CGT	11	0	0	0	0	-
	Palmitas	8	1	2	1	1	100,0%
	Villa Soriano	2	0	0	0	0	-
Tacuarembó	Las Toscas	8	2	2	1	1	100,0%
	Pblo. Achar	4	2	2	2	0	0,0%
	Pblo. Curtinas	2	0	0	0	0	-
	Villa Ansina	7	3	3	2	1	50,0%
	Villa Tambores	11	0	0	0	0	-
	Zapará	6	0	0	0	0	-
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	1	1	0	0	-
	Villa Olimar CGT	8	0	0	0	0	-
	Villa Sara	7	0	0	0	0	-
TOTAL			139	148	75	19	25,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

s.d.: sin dato

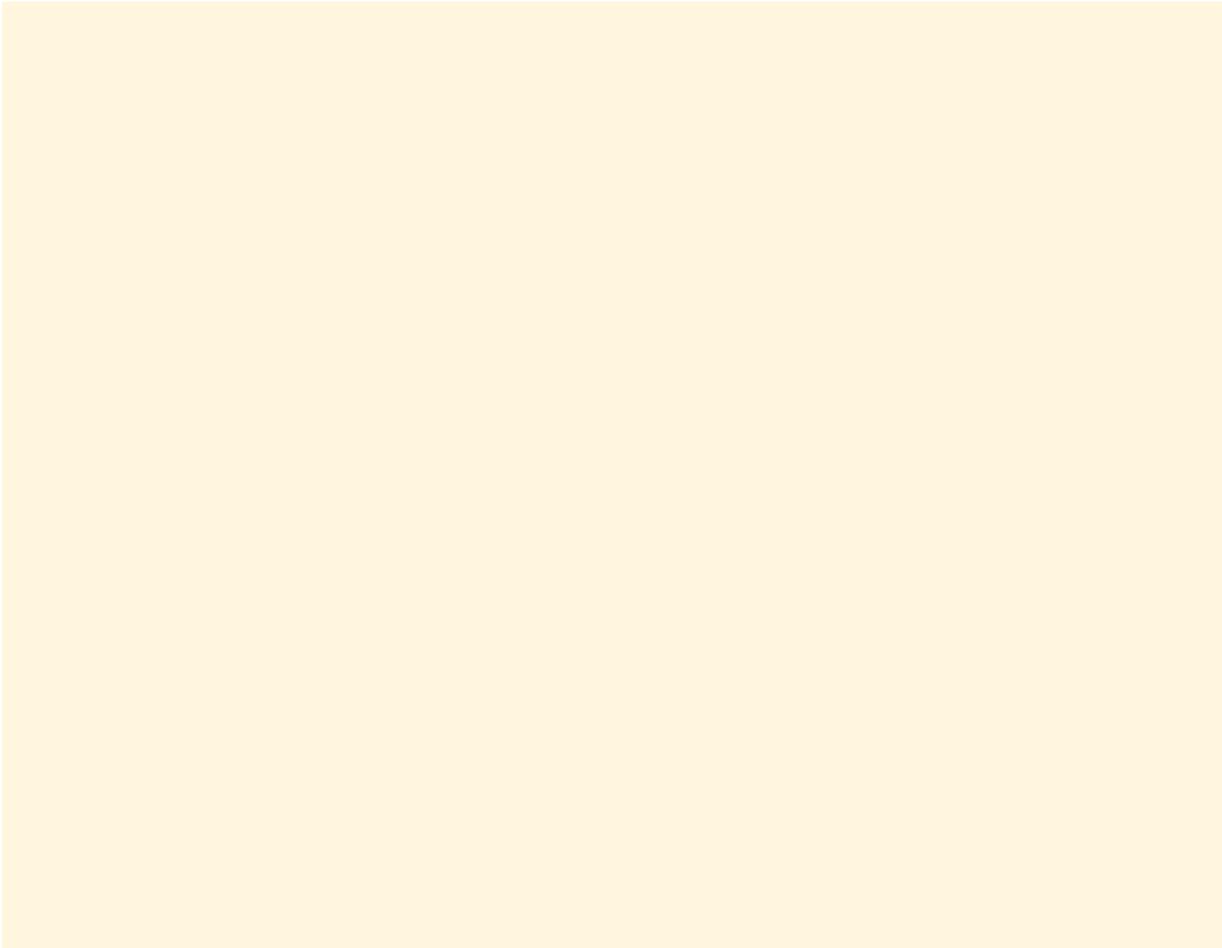
Cuadro 143. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2021.

Departamento	Ciudad	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Colonia Palma	5	0	0	0	0	-
	Javier de Viana	2	0	0	0	0	-
	Masoller	3	0	0	0	0	-
	Pblo. Bernabé Rivera	4	1	1	0	0	-
	Pblo. Sequeira	6	0	0	0	0	-
Cerro Largo	Pblo. Arbolito	10	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	-
	Pblo. Arévalo	9	0	0	0	0	-
	Plácido Rosas	2	0	0	0	0	-
	Ramón Trigo	7	0	0	0	0	-
Colonia	Pueblo Cufré	5	0	0	0	0	-
Durazno	Paraje Caballero (Sede)	2	0	0	0	0	-
	San Jorge	5	0	0	0	0	-
Flores	Pblo. Andresito	3	1	1	1	0	0,0%
	Puntas de Chamanga	2	0	0	0	0	-
Florida	Alejandro Gallinal	9	1	1	0	0	-
	Capilla del Sauce	7	6	6	6	4	66,7%
	Mendoza Grande	5	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	-
Lavalleja	Ortiz	3	0	0	0	0	-
	Paraje Polanco	5	0	0	0	0	-
	Pblo. Zapicán	6	0	0	0	0	-
Río Negro	Colonia El Ombú	7	0	0	0	0	-
	Pblo. Grecco	8	0	0	0	0	-
	Sarandí de Navarro	6	0	0	0	0	-
Rivera	Cerro Pelado	6	0	0	0	0	-
	Moirones	7	1	0	0	0	-
Rocha	Velázquez	2	0	0	0	0	-
Salto	Albisu - Salto	3	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-
	Cerros Vera	5	0	0	0	0	-
	Quintana (Sede)	6	0	0	0	0	-
San José	Cap. M. Artigas	4	1	1	0	0	-
Soriano	Pblo. Agraciada	4	1	1	1	0	0,0%
	Pblo. Riso	9	4	3	1	0	0,0%
	Santa Catalina	5	3	2	0	0	-
	Villa Darwin	10	0	0	0	0	-
Tacuarembó	Poblado La Hilerá	3	0	0	0	0	-
	Pso. del Cerro	5	0	0	0	0	-
Treinta y Tres	Isla Patrulla	5	0	0	0	0	-
	Poblado Rincón	3	0	0	0	0	-
TOTAL			19	16	9	4	44,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

s.d.: sin dato



Capítulo 7

ANEXOS

Capítulo 7. Anexos

7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2021)

Depto	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Artigas	Paz Dptal.	Artigas	n/c	SI	2a. Artigas (Javier de Viana) y 4a. Artigas (Bernabé Rivera)
Artigas	Paz Dptal.	Bella Unión	n/c	SI	5a. Artigas (Colonia Palma)
Artigas	Paz 2ª cat.	Javier de Viana	2	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Masoller	3	NO	9a. Salto y 2a. Rivera
Artigas	Paz 2ª cat.	Bernabé Rivera	4	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Colonia Palma	5	NO	Paz Dptal. Bella Unión
Artigas	Paz 2ª cat.	Paso Campamento	6	NO	4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Canelones	Paz Ciudad	San Ramón	11	SI	12a. Canelones (San Bautista)
Canelones	Paz Ciudad	San Bautista	12	NO	11a. Canelones (San Ramón)
Canelones	Paz Ciudad	Santa Rosa	13	SI	15a. Canelones (San Antonio)
Canelones	Paz 1ª cat.	San Antonio	15	NO	13a. Canelones (Santa Rosa)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Río Branco	n/c	SI	2a. Cerro Largo (Plácido Rosas)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 1	n/c	SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 2	n/c	SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Ciudad	Fraile Muerto	6	SI	7a. Cerro Largo (Ramón Trigo)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Pblo. Noblía	5	NO	11a. Cerro Largo (Aceguá)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Tupambaé	8	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Aceguá	11	SI	5a. Cerro Largo (Pblo. Noblía)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Plácido Rosas	2	NO	Paz Dptal Río Branco
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Ramón Trigo	7	NO	6a. Cerro Largo (Fraile Muerto)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arévalo	9	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arbolito	10	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Cerro Largo	Paz rural	Paraje Chuy	4	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Colonia	Paz Dptal.	Carmelo	n/c	SI	7a. Colonia (Pblo. Conchillas)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Palmira	8	SI	4a. Soriano (Pblo. Agraciada)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Helvecia	10	SI	5a. Colonia
Colonia	Paz Ciudad	Ombúes de Lavalle	11	SI	2a. Colonia (Pblo. Miguelete)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pblo. Miguelete	2	NO	11a. Colonia (Ombúes de Lavalle)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pueblo Conchillas	7	NO	Paz Dptal. Carmelo
Colonia	Paz 2ª cat.	Pueblo Cufre	5	NO	10a. Colonia
Durazno	Paz Dptal.	Durazno	n/c	SI	2a. Durazno (Pje. Caballero) y 3a. Durazno (Carlos Reyles)
Durazno	Paz Ciudad	Cerro Chato	8	NO	3a. Florida y 6a. Treinta y Tres
Durazno	Paz Ciudad	Sarandí del Yí	9	SI	7a. Florida
Durazno	Paz 1ª cat.	Carlos Reyles	3	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 1ª cat.	Villa Carmen	4	SI	5a. Durazno (San Jorge)
Durazno	Paz 1ª cat.	Blanquillo	6	NO	7a. Durazno (La Paloma)
Durazno	Paz 1ª cat.	La Paloma	7	SI	6a. Durazno (Blanquillo)
Durazno	Paz 1ª cat.	Centenario	10	NO	Paz Dptal. Paso de los Toros
Durazno	Paz 2ª cat.	Paraje Caballero	2	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 2ª cat.	San Jorge	5	NO	4a. Durazno (Villa Carmen)

Cuadro continúa en próxima página...

Depto	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Flores	Paz Dptal.	Flores	n/c	SI	2a. Flores (Chamangá) y 3a. Flores (Pblo. Andresito)
Flores	Paz 2ª cat.	Puntas de Chamanga	2	NO	Paz Dptal. Flores y 3a. Flores
Flores	Paz 2ª cat.	Pblo. Andresito	3	NO	Paz Dptal. Flores y 2a. Flores (Chamangá)
Florida	Paz Dptal.	Florida	n/c	SI	5a. Florida (Mendoza Grande)
Florida	Paz Ciudad	Fray Marcos	2	SI	9a. Florida (Alejandro Gallinal)
Florida	Paz Ciudad	Cerro Chato	3	NO	8a. Durazno y 6a. Treinta y Tres
Florida	Paz 1ª cat.	Nico Pérez	4	NO	6a. Lavalleja y 4a. Lavalleja
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Agosto	6	NO	8a. Florida (25 de Mayo)
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Mayo	8	SI	6a. Florida (25 de Agosto)
Florida	Paz 2ª cat.	Mendoza Grande	5	NO	Paz Dptal. Florida
Florida	Paz 2ª cat.	Capilla del Sauce	7	NO	9a. Durazno
Florida	Paz 2ª cat.	Alejandro Gallinal	9	NO	2a. Florida (Fray Marcos)
Lavalleja	Paz Dptal.	Lavalleja	n/c	SI	3a. Lavalleja (Ortiz) y 5a. Lavalleja (Paraje Polanco)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	José Batlle y Ordóñez	4	SI	6a. Lavalleja y 4a. Florida
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Mariscal	8	SI	9a. Lavalleja (Pirarajá)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Pirarajá	9	NO	8a. Lavalleja (Mariscal)
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Ortiz	3	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Paraje Polanco	5	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Pblo. Zapicán	6	NO	4a. Lavalleja y 4a. Florida
Maldonado	Paz Dptal.	San Carlos	n/c	SI	6a. Maldonado (José Ignacio) y 4a. Maldonado (Aiguá)
Maldonado	Paz Ciudad	Aiguá	4	NO	Paz Dptal. San Carlos
Maldonado	Paz 1ª cat.	José Ignacio	6	NO	Paz. Dptal. San Carlos
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 1	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 2	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 3	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 4	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Ciudad	Guichón	5	SI	5a. Río Negro (Pueblo Algorta)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Porvenir	2	NO	Paz. Dptal. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	Piedras Coloradas	3	NO	Paz Dptal. Paysandú (según turno que corresponda)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	6	SI	11a. Tacuarembó
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Gallinal	7	SI	8a. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	El Eucalipto	8	NO	7a. Paysandú
Río Negro	Paz Dptal.	Young	n/c	SI	7a. Río Negro
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Nuevo Berlín	2	SI	3a. Río Negro (Villa San Javier)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Villa San Javier	3	NO	2a. Río Negro (Pblo. Nuevo Berlín)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Algorta	5	NO	5a. Paysandú (Guichón)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Sarandí de Navarro	6	NO	8a. Río Negro (Pblo. Grecco)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Colonia El Ombú	7	NO	Paz Dptal. Young
Río Negro	Paz 2ª cat.	Pblo. Grecco	8	SI	6a. Río Negro (Sarandí de Navarro)

Cuadro continúa en próxima página...

Depto	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Rivera	Paz 1ª cat.	Masoller	2	SI	3a. Artigas y 9a. Salto
Rivera	Paz 1ª cat.	Vichadero	4	SI	6a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 1ª cat.	Minas de Corrales	5	NO	Paz Dptal. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Cerro Pelado	6	NO	4a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Moirones	7	NO	4a. Rivera y 6a. Rivera
Rocha	Paz Ciudad	Lascano	3	SI	2a. Rocha
Rocha	Paz 2ª cat.	Velázquez	2	NO	3a. Rocha
Salto	Paz Dptal.	Salto 1	n/c	SI	3a. Salto
Salto	Paz 1ª cat.	Biassini	4	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 5a. Salto (Cerros Vera), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Salto	Paz 1ª cat.	Pblo. Lavalleja	7	SI	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera) y 6a. Salto (Paso Cementerio)
Salto	Paz 1ª cat.	Masoller (Rivera)	9	NO	3a. Artigas y 2a. Rivera
Salto	Paz 2ª cat.	Albisu - Salto	3	NO	Paz. Dptal Salto
Salto	Paz 2ª cat.	Cerros Vera	5	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Salto	Paz 2ª cat.	Quintana	6	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
San José	Paz Ciudad	Ecilda Paullier	5	SI	4a. San José (Cap. Manuel Artigas)
San José	Paz 2ª cat.	Cap. M. Artigas	4	NO	5a. San José (Ecilda Paulier)
Soriano	Paz Dptal.	Dolores	n/c	SI	2a. Soriano (Villa Soriano)
Soriano	Paz 1ª cat.	Villa Soriano	2	NO	Paz Dptal Dolores
Soriano	Paz 1ª cat.	José E. Rodó	6	SI	5a. Soriano (Santa Catalina), 9a. Soriano (Pblo. Riso) y 8a. Soriano (Palmitas)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmitas	8	NO	6a. Soriano (José E. Rodó)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmar	11	SI	10a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Agraciada	4	NO	8a. Colonia (Nueva Palmira)
Soriano	Paz 2ª cat.	Santa Catalina	5	NO	6a. Soriano y 9a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Risso	9	NO	6a. Soriano y 5a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Villa Darwin	10	NO	11a. Soriano
Tacuarembó	Paz Dptal.	Paso de Los Toros	n/c	SI	10a. Durazno
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 1	n/c	SI	6a. Tacuarembó (Zapara)
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 2	n/c	SI	5a. Tacuarembó (Pso. del Cerro)
Tacuarembó	Paz Ciudad	San G. Polanco	9	SI	3a. Tacuarembó (Poblado La Hilera) y 4a. Tacuarembó (Pblo. Achar)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Pblo. Achar	4	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Zapara	6	NO	Paz Dptal. Tacuarembó
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Ansina	7	SI	8a. Tacuarembó (Las Toscas)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Las Toscas	8	NO	7a. Tacuarembó (Villa Ansina)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	11	NO	6a. Paysandú
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Poblado La Hilera	3	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Pso. del Cerro	5	NO	Paz. Dptal. Tacuarembó
Treinta y Tres	Paz Dptal.	Treinta y Tres	n/c	SI	5a. Treinta y Tres (Isla Patrulla) y 7a. Treinta y Tres (Villa Sara)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Pblo. Vergara	4	SI	3a. Treinta y Tres (Poblado Rincón)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Cerro Chato	6	SI	8a. Durazno y 3a. Florida
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Olimar Grande	7	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Santa Clara	8	SI	8a. Cerro Largo (Tupambaé) y 9a. Cerro Largo (Pblo. Arévalo)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Poblado Rincón	3	NO	4a. Treinta y Tres (Pblo. Vergara)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Isla Patrulla	5	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres

Fuente: Departamento de Estadísticas - Poder Judicial

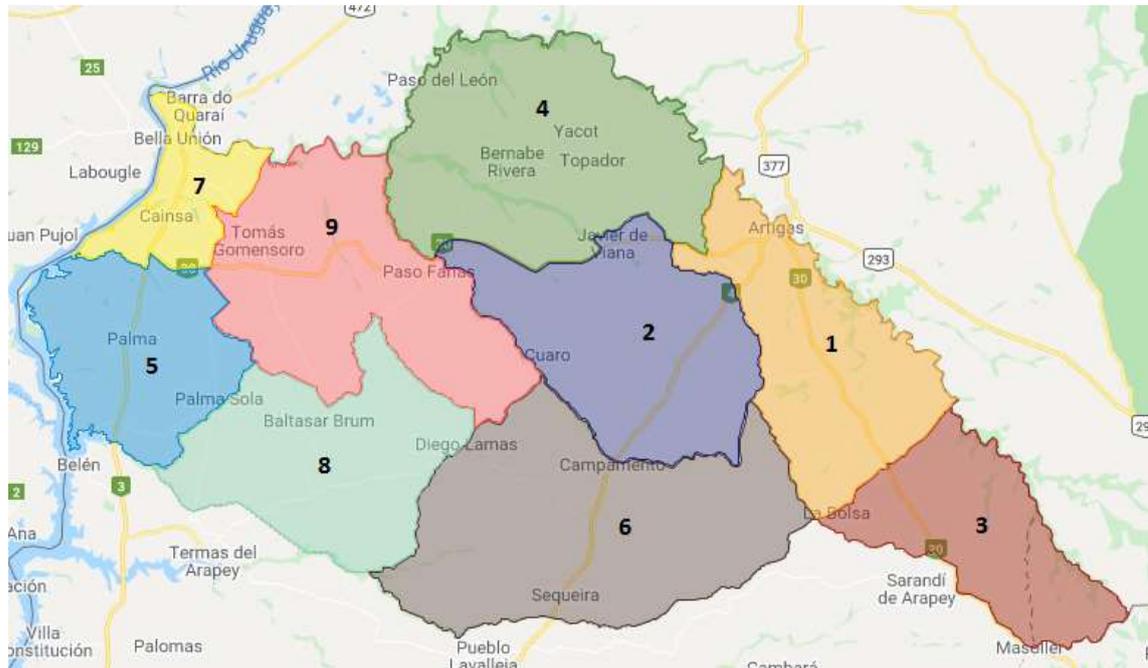
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales

En base al trabajo realizado por el señor Juan Mario Delgue Balbela, que figura en el sitio web www.seccionesjudiciales.blogspot.com.uy, a continuación se listan los números de Acordadas de la Suprema Corte de Justicia donde se establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales vigentes durante el año 2015. A modo de referencia gráfica, se anexan los mapas donde se indican dichas secciones para cada departamento del Interior del país.

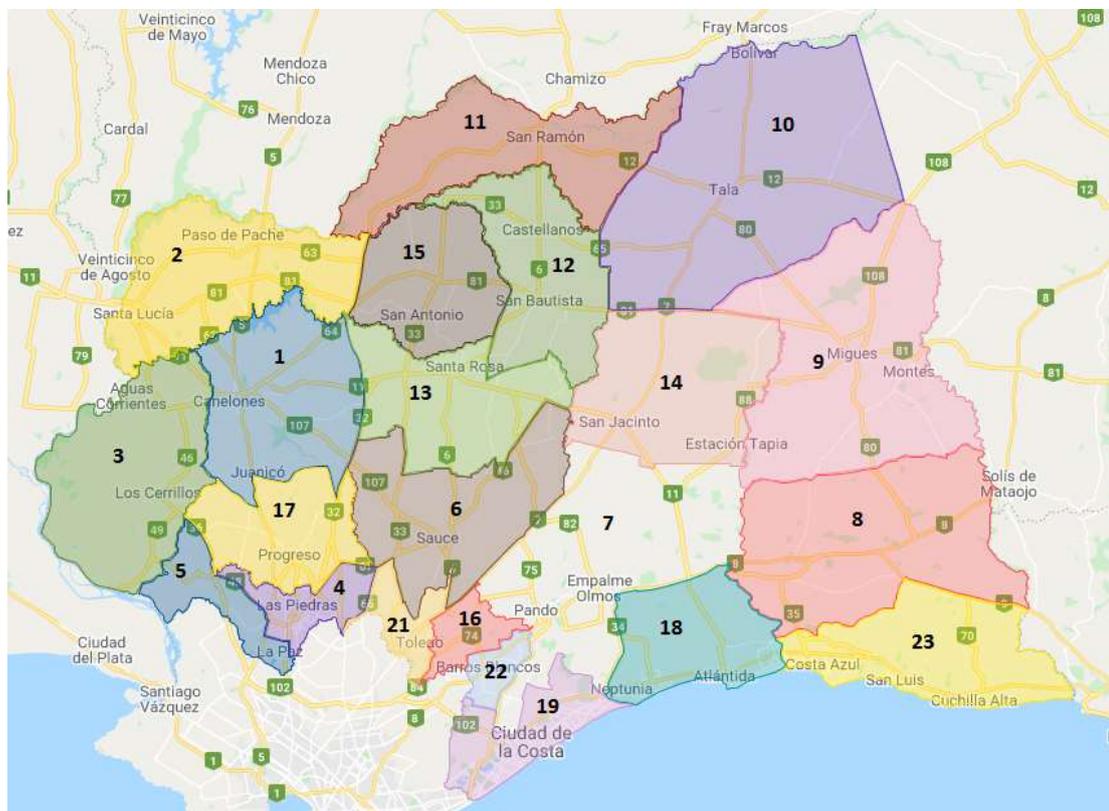
Acordadas que establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales del Interior del País			
Departamento	Sección Judicial	Acordada	Fecha
Artigas	1 a 9	7141	06/05/1992
Canelones	1 a 23	7213	08/12/1993
Cerro Largo	1 a 11	7206	08/12/1993
Colonia	1 a 13	7170	11/12/1992
Durazno	1 a 10	7207	08/12/1993
Flores	1 a 4	7208	08/12/1993
Florida	1 a 10	7171	11/12/1992
Lavalleja	1 a 9	7209	08/12/1993
Maldonado	1 a 6	7173	11/12/1992
Paysandú	1 a 8	7143	06/05/1992
Río Negro	1 a 8	7144	06/05/1992
Rivera	1 a 7	7145	06/05/1992
Rocha	1 a 6	7172	11/12/1992
Salto	1 a 9	7412	20/12/2000
San José	1 a 6	7210	08/12/1993
Soriano	1 a 11	7211	08/12/1993
Tacuarembó	1 a 11	7146	06/05/1992
Treinta y Tres	1 a 8	7462	15/05/2002

El texto de las Acordadas se encuentra disponible en el sitio web institucional www.poderjudicial.gub.uy, en la sección de “Circulares y Acordadas”.

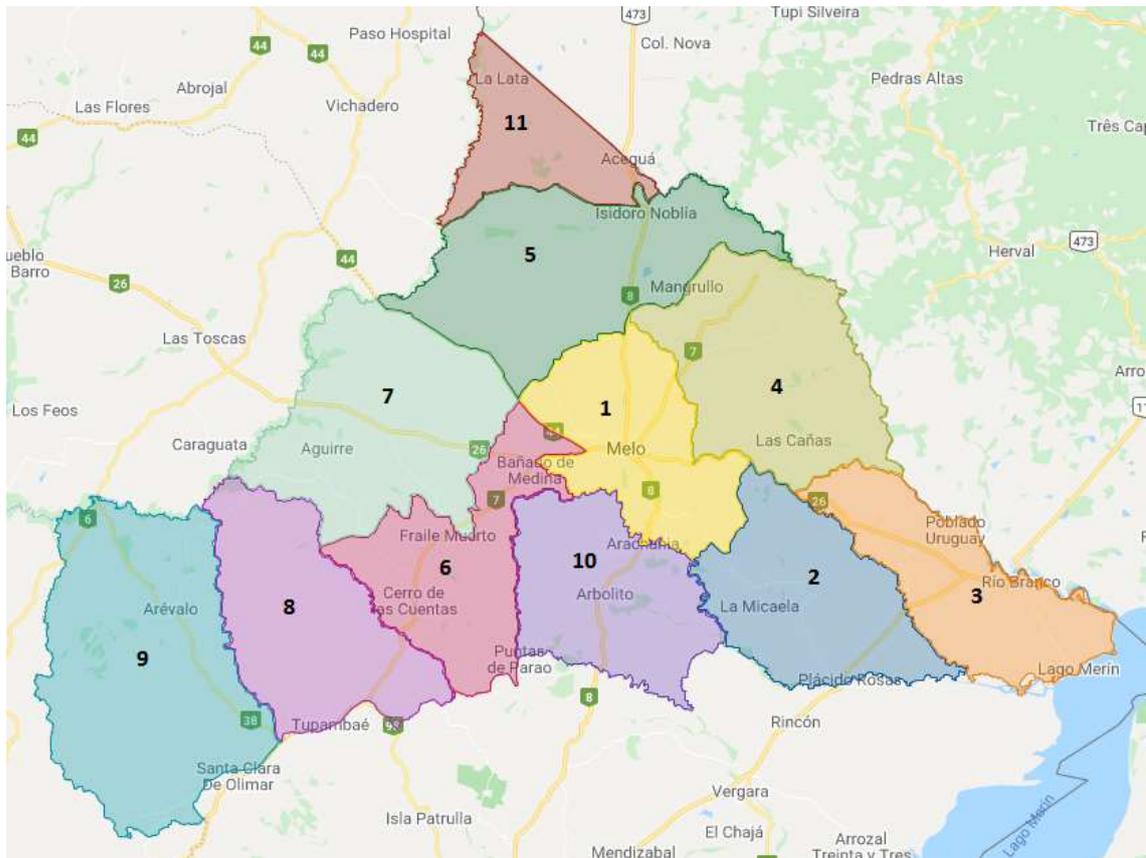
ARTIGAS



CANELONES



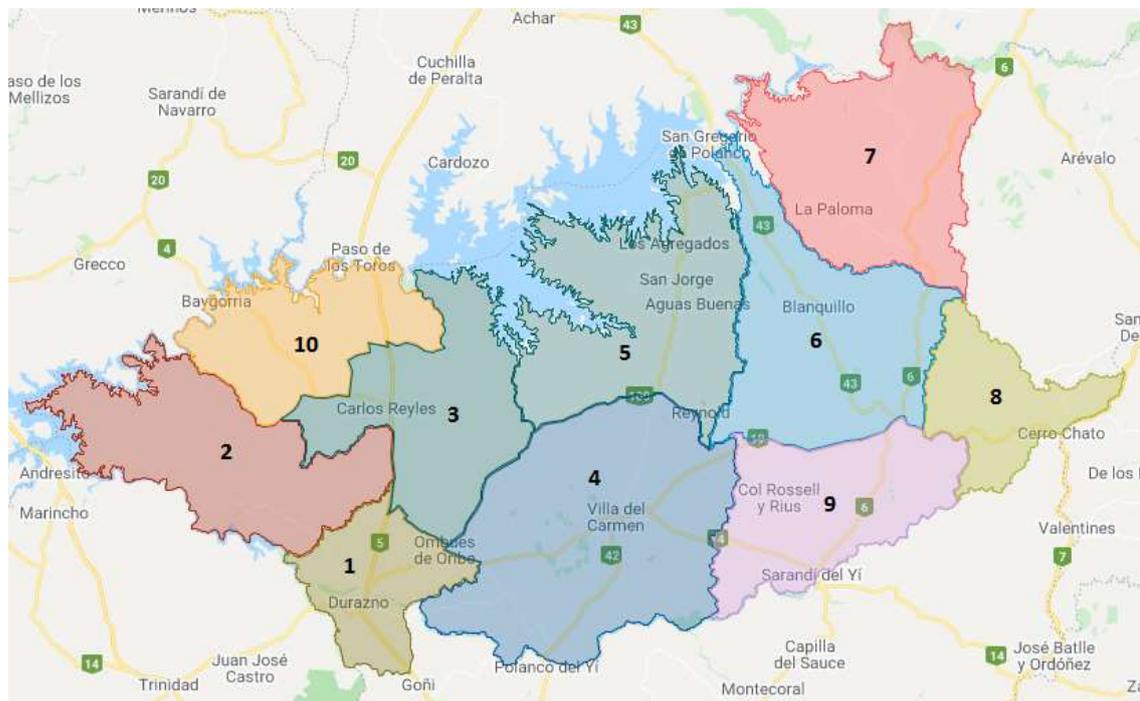
CERRO LARGO



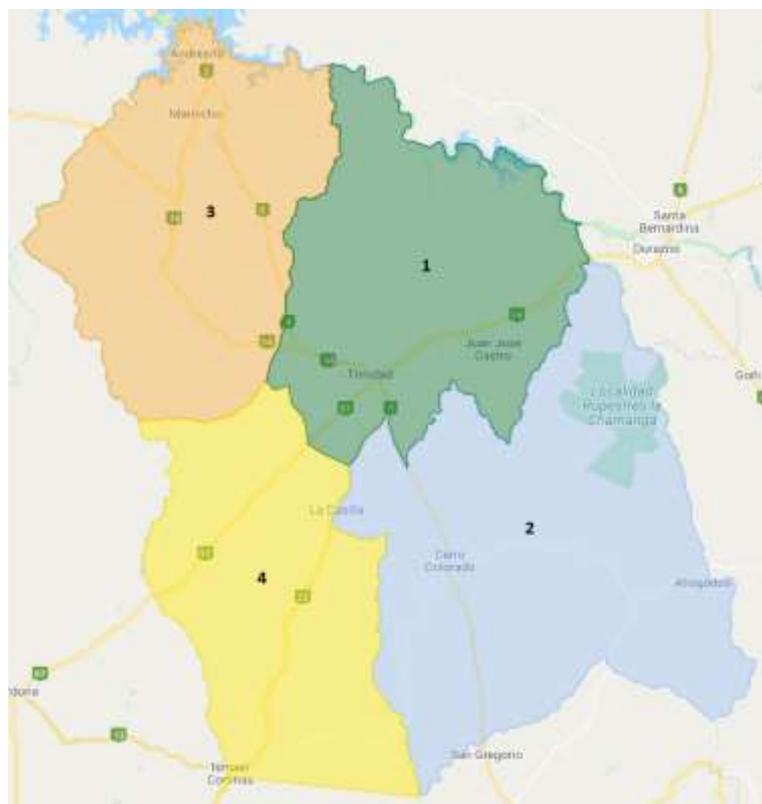
COLONIA



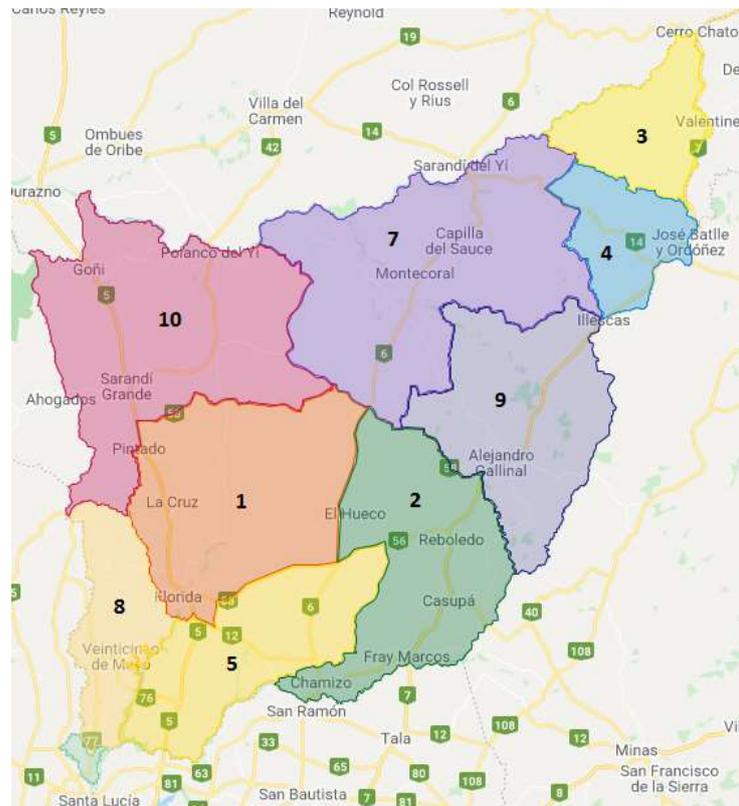
DURAZNO



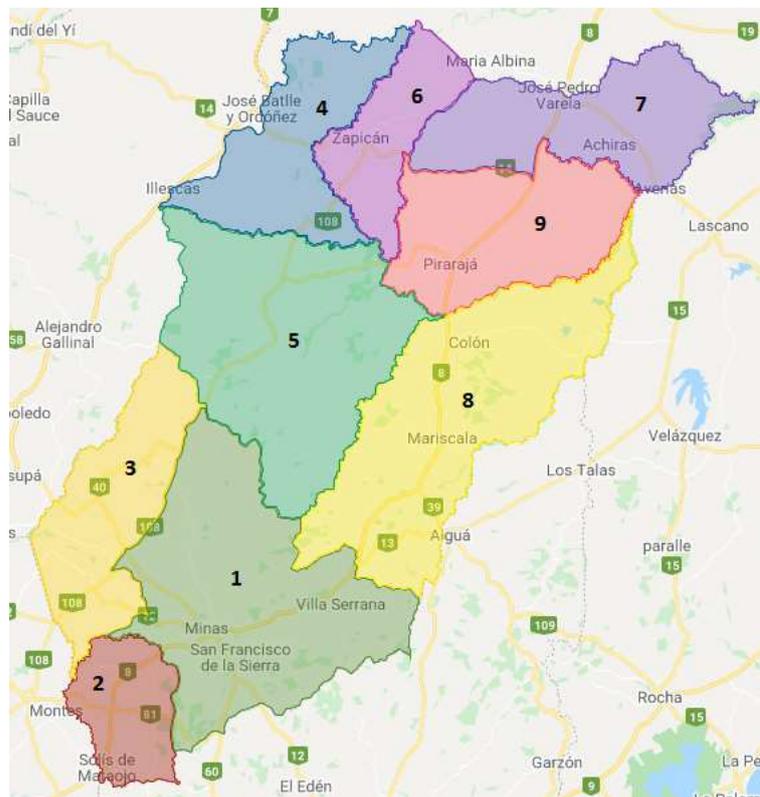
FLORES



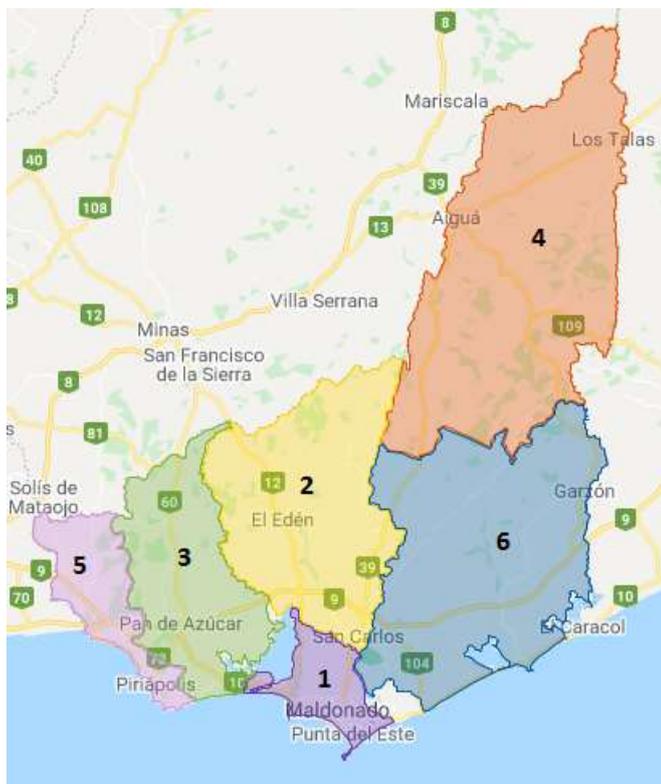
FLORIDA



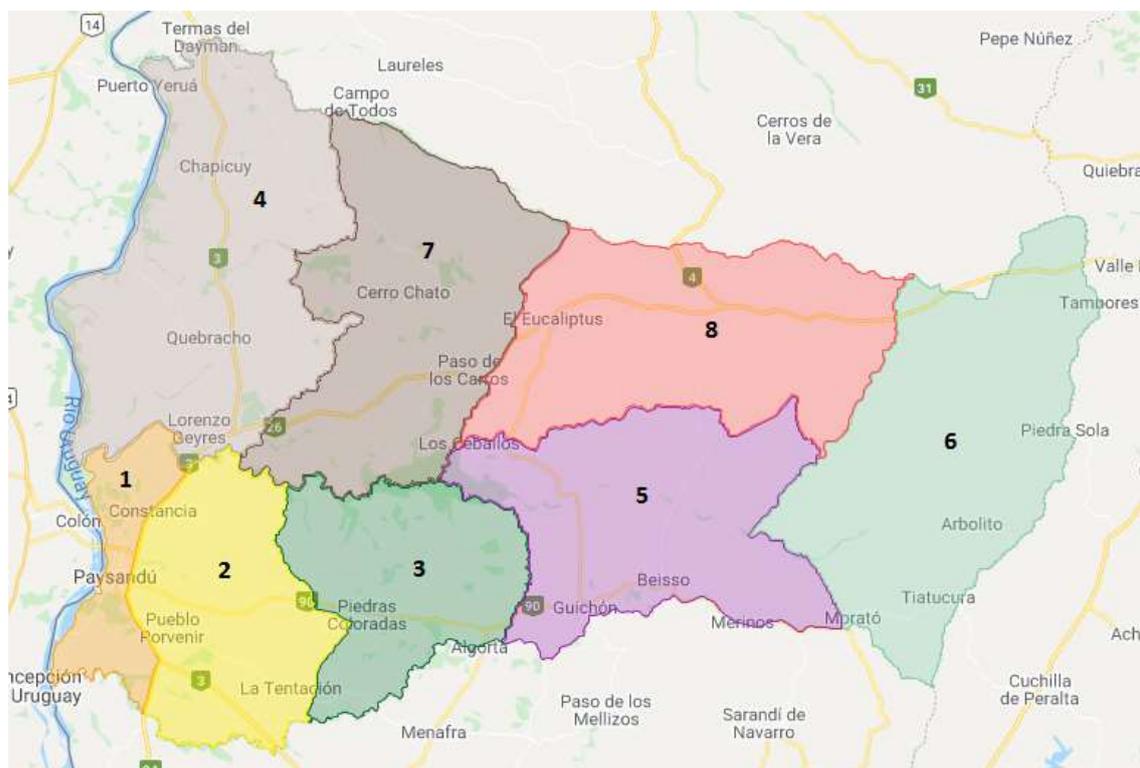
LAVALLEJA



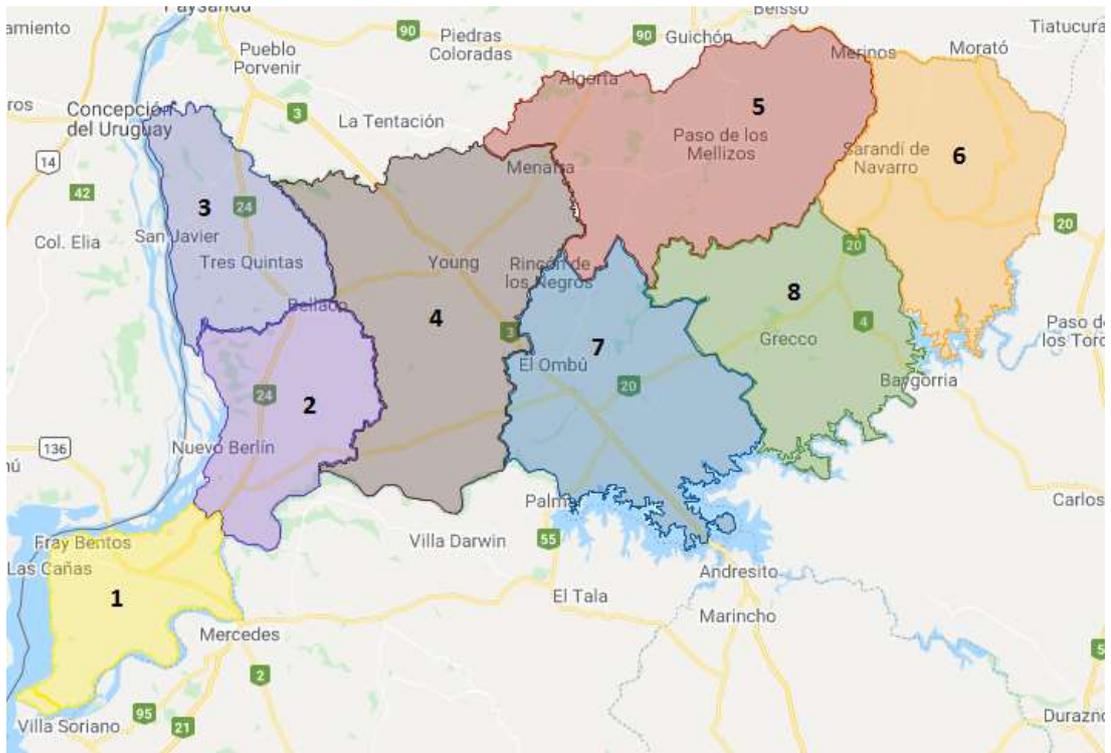
MALDONADO



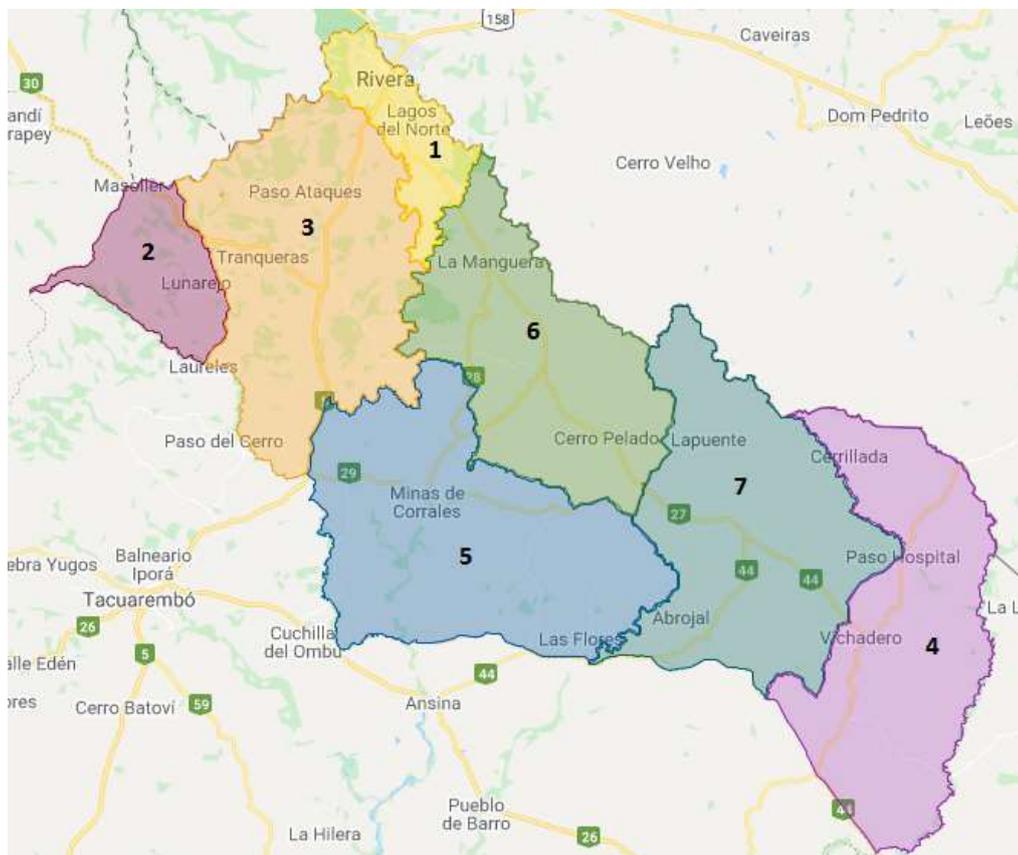
PAYSANDÚ



RÍO NEGRO



RIVERA



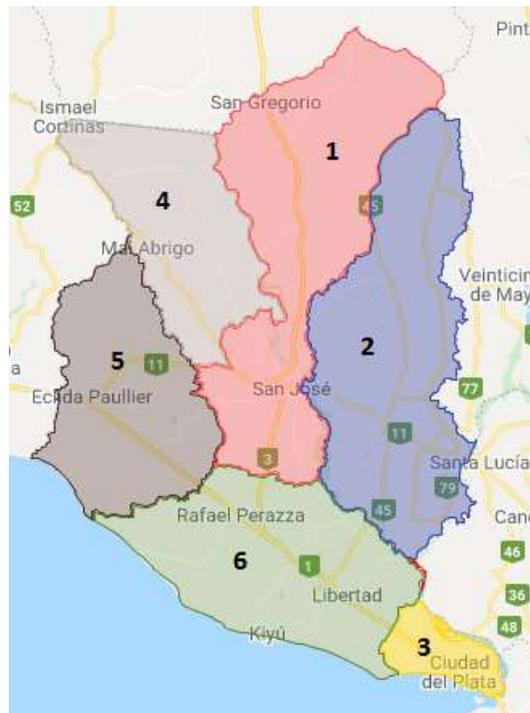
ROCHA



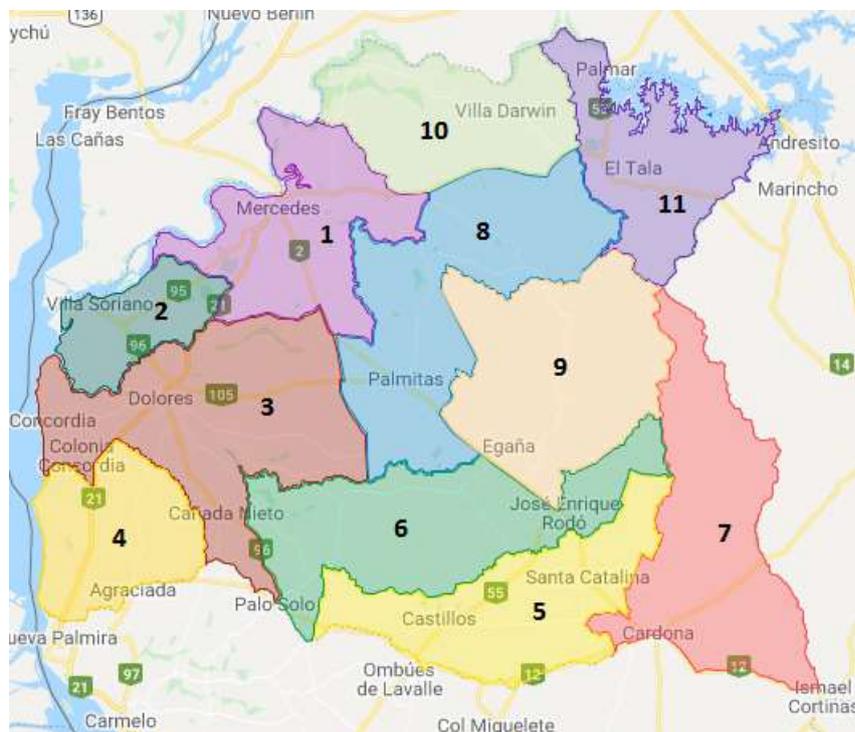
SALTO



SAN JOSÉ



SORIANO



TACUAREMBÓ



TREINTA Y TRES

